



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 459

Pág. 1

**ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles 14 de marzo de 2018

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias:**

- De la señora secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (Vela Olmo), para informar sobre la acción de Gobierno al impulso de la I+D+i. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001151) ..... 2
- Del señor presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Marín Quemada), para exponer las líneas básicas de su actuación y sus planes y prioridades para el futuro y para debatir la evaluación del plan de actuación y el resultado obtenido, en cumplimiento del art. 39 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Por acuerdo de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad. (Número de expediente 212/001178) ..... 28

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

### COMPARECENCIAS:

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (VELA OLMO), PARA INFORMAR SOBRE LA ACCIÓN DE GOBIERNO AL IMPULSO DE LA I+D+I. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001151).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad convocada para el día de hoy y que tiene por objeto la celebración de distintas comparecencias. En primer lugar, la comparecencia de la secretaria de Estado de I+D+i, doña Carmen Vela Olmo, para informar sobre la acción del Gobierno al impulso de la I+D+i, a quien nuevamente le damos la bienvenida y agradecemos su comparecencia en nombre de la Comisión. Sin más preámbulos, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** (Vela Olmo): Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente y miembros de la Mesa.

Señores diputados, señoras diputadas, es un placer comparecer ante ustedes para hacer una actualización a fecha de hoy del sistema español de I+D+i. Como bien saben, esta es una comparecencia a petición propia y, entendiendo las dificultades y los trabajos de otras comisiones paralelas, les agradezco que estén ustedes aquí. Pretendemos con ello actualizar una visión del sistema de I+D+i. Como siempre, veremos los problemas, pero, como siempre también, veremos las fortalezas, las ventajas del sistema, porque en ambos casos hay realidades. **(Apoya su intervención con un powerpoint).**

El índice de esta intervención, a modo de guion, es la financiación estatal de la I+D+i, qué es lo que ha ocurrido y cómo nos encontramos a día de hoy. Por otro lado, la estrategia política de I+D+i, con los cuatro ejes de actuación, porque en esta secretaría de Estado y en este ministerio tenemos una estrategia para la política de I+D+i. Asimismo, los resultados del programa Horizonte 2020. Algunos datos, como resumen, de la ciencia española en cifras. Y las medidas del acuerdo parlamentario con muchos de ustedes. Vuelvo a agradecer su predisposición, su responsabilidad y, particularmente, aquellas rápidas reuniones de principios del mes de diciembre con objeto de buscar una solución mediante un real decreto de urgencia, que luego, afortunadamente, no fue necesario, pero en el que todos ustedes actuaron y respondieron de una manera ejemplar.

La función 46, donde se enmarca la política de I+D+i del Gobierno, a lo largo de los años ha cubierto estos perfiles. Como insistiré más adelante, los números más importantes, en mi opinión, están en esta gráfica roja que tienen ustedes en la parte de abajo. Como pueden ver —nunca lo he ocultado—, ha habido una disminución presupuestaria tanto hace dos legislaturas, en el periodo 2008-2011, como en el periodo posterior. Me entretengo un poquito más en lo que es la evolución de los presupuestos de esta secretaría de Estado. La secretaría de Estado se encuentra dentro de la función 46 y es, aproximadamente, el 75 % de todos esos capítulos presupuestarios. Ocurre lo mismo que en la función 46: hay una importante disminución presupuestaria entre el periodo 2008 y 2011 y no menos importante entre 2011 y 2013. Es verdad que a partir del año 2014 empiezan leves incrementos presupuestarios, que se mantienen hasta la fecha dando más estabilidad al sistema, pero también es verdad que esos incrementos no han compensado en modo alguno las disminuciones que se han producido, como ya les digo, desde el año 2008. Este es un problema y tenemos la máxima voluntad para solucionarlo. Aprovecho ya para decirles algo que les repetiré, y es la necesidad inequívoca de tener presupuestos en el año 2018, necesidad para todo el sistema, pero, particularmente —y déjenme que mire hacia mi entorno—, para el sistema español de I+D+i, que se mueve en base a convocatorias que requieren, inexorablemente, estabilidad.

Es importante, al hablar de financiación, que no perdamos de vista los recursos que se están atrayendo del programa Horizonte 2020 de la Unión Europea. Ustedes saben que España aporta a Europa un porcentaje relacionado con su PIB, población y una serie de estándares y que, luego, en concurrencia competitiva, dentro de los programas de I+D+i, esta vez es el programa Horizonte 2020, estamos obteniendo retornos. Me importa mucho que ustedes vean los datos de Horizonte 2020. Como pueden ver, las cifras no pueden ser mejores. Estamos atrayendo unos retornos en este último año del 11 %. Nunca en nuestro país se han atraído unas cantidades semejantes. En el año 2014 hubo menos convocatorias,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 3

y de ahí la razón de un menor aporte, pero sí hubo un 9,7% de retorno. Al sistema le están entrando 465 millones, 680 millones y en estos dos últimos años más de 800 millones adicionales. No estamos hablando de fondos estructurales —no quiero que caigan ustedes en el error—, sino de recursos conseguidos en concurrencia competitiva o, lo que es lo mismo, nuestros investigadores, nuestros tecnólogos, empresas, universidades y organismos públicos compiten con sus homólogos europeos y consiguen estos excelentes resultados. Después me referiré a ello.

Como les he comentado en algún momento, y en contra de lo que a veces aparece en los medios de comunicación, España tiene una estrategia de ciencia, tecnología e innovación, que, además, está reconocida como RIS3 a nivel estatal. Lejos de hacer dos estrategias separadas de investigación e innovación, decidimos ya en el año 2013 —lo que la Unión Europea decidió años después— hacer una única estrategia en la que la investigación y la innovación —esto es, ciencia, tecnología e innovación— se movieran en el mismo plano. Queríamos romper la dinámica de esa transferencia lineal del mundo académico al empresarial, gravísimo error que nos ha llevado, por ejemplo, a la poquísima participación empresarial en la I+D en nuestro país. Esta estrategia general y que tiene un horizonte hasta el año 2020 se transforma en planes estatales. Hay dos planes estatales: uno, 2013-2016, que se extendió hasta 2017, y otro, que se aprobó por Consejo de Ministros en diciembre de 2017 y que se extenderá hasta el año 2020. El plan no es más que, manteniendo las ideas y la filosofía que tiene la estrategia, definir elementos que sean ejecutables. El plan que ahora mismo tenemos en vigor tiene cuatro ejes importantísimos, uno de ellos es la promoción del talento en I+D+i y su empleabilidad, es decir, las personas, el más importante. Otro es la investigación científica y técnica de excelencia. Tercero, el liderazgo empresarial en I+D+i. No seremos nada mientras nuestras empresas no sean actores muy activos en investigación y desarrollo. Y, por último, el cuarto pilar, que es la investigación orientada a los retos de la sociedad. Esto también es una declaración de intenciones ya que queremos —y es lo que deseamos las personas de ciencia— que al final del día la ciencia, la investigación, la tecnología y la innovación sirvan para mejorar la vida de los ciudadanos.

El último plan estatal que hemos hecho —quiero darles un pequeño detalle de cómo se ha gestado— ha constituido un amplio proceso consultivo en su definición, como siempre. Los trabajos y la idea de qué vamos a hacer en ciencia son responsabilidad de todos los actores y no solamente de la secretaría de Estado. Se constituyeron cinco grupos de trabajo con todos los actores participando, incluidos agentes sociales, por supuesto investigadores y asociaciones. Se realizó un trámite de información pública, aunque no lo requiere la ley, pero en este modelo participativo nos gustó hacerlo y así lo hicimos. Fue informado por el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, así como por la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y la Comisión delegada para las políticas de ciencia y tecnología. Este nuevo plan, continuación del anterior en el sentido de mantener una estabilidad pero con diferencias de lo aprendido en el plan anterior, continúa haciendo un énfasis importante en favorecer la colaboración público-privada. Ya les decía que si esto no funciona vamos a tener serias dificultades para tener un sistema potente. Asimismo, una vertebración cada vez más en línea con la Unión Europea y un apoyo a la participación del Horizonte 2020. Del mismo modo, una importante coordinación con las comunidades autónomas. Tengo aquí que decirles, como pueden ustedes imaginar, que todo el sistema es una parte Administración General del Estado, otra parte comunidades autónomas y otra parte sector empresarial. Por tanto, la coordinación es obligatoria para que los resultados sean eficaces. Por otro lado, la mejora en el seguimiento y la evaluación. Cualquier sistema de I+D+i que se precie tiene que tener un buen sistema de evaluación. Creo que podemos decir que nosotros lo tenemos, desde hace muchos años, pero todo es susceptible de mejora. Siempre se pone en todos los planes la simplificación administrativa, porque es la voluntad de quien hace el plan y luego vamos a ver cómo se puede desarrollar. Y, por último, temas transversales, como la divulgación, es decir, la comunicación a la sociedad de lo que hacemos, por y para qué lo hacemos, la perspectiva de género y nuevos conceptos de ciencia abierta.

Una de las principales novedades de este plan, por hacerles la historia un poquito corta, en promoción de talento y su empleabilidad, es que vamos a aumentar el número de evaluadores internacionales, simplificando los trámites. Vamos a ampliar las ayudas Juan de la Cierva incorporación a tres años, porque así ha surgido de muchos de los grupos de trabajo. En fortalecimiento institucional vamos a implementar la Red Cervera. Este año teníamos forzosamente que poner en marcha, y ya se ha puesto en marcha, el mecanismo para la Red Cervera, el reconocimiento de las capacidades de los centros tecnológicos y de las empresas que con ellos trabajan. En cuanto al liderazgo empresarial, ya se ha producido, fundamental, un incremento del tramo no reembolsable, es decir, ayudar a las empresas con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 4

un aporte económico. Asimismo, ayudas a la expansión internacional que tan buenos resultados ha dado en esta época de crisis en la que las exportaciones han sido verdaderamente uno de los pocos balances positivos. Vamos a trabajar en pruebas de concepto en tecnologías disruptivas, así como la acción estratégica de industria conectada a 4.0, cuya responsabilidad es de la Secretaría General de Industria, pero que, de algún modo, queda embebida dentro de este plan estatal.

Por último, el cuarto pilar, es la I+D+i, la investigación orientada a los retos de la sociedad —luego veremos dichos retos— con un sello de excelencia para la colaboración entre administraciones. Nosotros vamos a trabajar sobre evaluaciones hechas por la Unión Europea aceptando sus resultados y pretendemos que las comunidades autónomas hagan lo propio con las evaluaciones hechas por la Administración General, procedimiento que ya se está haciendo. En este caso, desde la Agencia estatal, ayudas a los proyectos de prueba de concepto, es decir, esas ideas buenas que salen de los laboratorios que antes de que puedan madurar y llevarse a trabajar con una empresa necesitan un periodo en el que sean capaces de demostrar que esta prueba de concepto, que este resultado, va a tener implicación y aplicación.

Como saben, la financiación de la investigación en nuestro país se centra —esto es muy importante poder decirlo porque ha sido una demanda de la comunidad científica desde hace muchísimo tiempo— a través de dos agencias: la Agencia Estatal de Investigación y CDTI, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, nuestra verdadera agencia de innovación. Hay unas pequeñas diferencias entre ambas, como que CDTI tiene cuarenta años de existencia y la agencia poco menos de ocho meses de vida. La agencia, aunque fue creada a finales del año 2015, entró en vigor de acuerdo con la ley el primer día que tiene presupuesto y ese día ocurrió el 1 de julio del año 2017. Para estas dos agencias, forzosamente dibujadas en este esquema interconectadas, la colaboración entre agentes públicos y privados y la interrelación entre las dos agencias es fundamental. Simplemente quiero comentarles respecto a la Agencia Estatal de Investigación —y ya estamos empezando a ver los frutos a pesar de este corto período de vida— que la agencia permite mantener remanentes de tesorería, es decir, las anualidades no terminan para la agencia como sí terminan para otros departamentos de la Administración el 31 de diciembre. Mantiene sus remanentes lo cual le permite planificar de una manera muchísimo más arreglada. Puede admitir ingresos no solo de la Administración General del Estado, sino de cualquier otra entidad pública o privada, lo cual vuelve a ser un valor de flexibilidad muy importante. Puede potenciar la colaboración público-privada por estas acciones y, además, es organismo intermedio de la Unión Europea.

Con respecto al apartado más importante, las personas, a lo que a pesar de las dificultades hemos dedicado todos los esfuerzos que hemos podido —les muestro este cuadro no para que lo vean en detalle, sino para que tengan una pincelada de lo que son las convocatorias—, como resumen les diré que en el periodo 2012-2016 se han invertido 930 millones de euros y se han concedido casi 9000 ayudas, desde contratos predoctorales, de acceso al sistema Juan de la Cierva y Ramón y Cajal, contratos de investigador y también en el sector privado los doctorados industriales —una convocatoria nueva implementada hace tres años— o los Torres Quevedo, una convocatoria con mucha tradición, desde el año 2000 se están convocando y sigue siendo todavía una necesidad como luego veremos. Estas flechas azules que interrelacionan todos los sectores es porque creemos que la movilidad entre el sector público y el sector privado es el mejor mecanismo de transferencia de circulación de conocimiento y me alegro mucho de que algunas de las presentaciones, enmiendas y PNL relacionadas con la ciencia hayan tenido en cuenta esto porque este es un mecanismo que consideramos imprescindible.

Entre las mejoras que hemos recogido en esta nueva convocatoria y a lo largo de este periodo figuran algunas muy importantes, sobre todo, para los contratos predoctorales como la transformación de lo que eran becas en contratos, contratos laborales y regulares con su seguridad social y su desempleo a la finalización. Asimismo, los beneficios específicos para aquellos doctores que terminen su tesis en tres años, así lejos de terminar en cualquier caso su beca en ese momento, como ocurría con anterioridad, tendrán un cuarto año de movilidad completa y con mayor salario para ese momento. En estos momentos, ustedes ya lo saben, estamos negociando el EPIF. Al haber una ley era casi poco necesario, pero ha habido una demanda para que esto se haga, así que espero que al final de este mes o como tarde del mes próximo podamos finalizar la negociación de este Estatuto del personal investigador en formación.

En cuanto a los investigadores Ramón y Cajal, mantuvimos desde el primer momento el presupuesto de toda la convocatoria. Bien es cierto que en vez de 250 contratos se hicieron 175, pueden ustedes imaginar el aumento de la calidad de los contratos y esto no fue por otra razón, sino porque había una bolsa de investigadores muy importante cuando asumimos esta responsabilidad y pocas plazas en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 5

sistema. Preferimos dar más calidad a la contratación, incrementando las ayudas iniciales, de manera que al mismo tiempo que conseguían el contrato Ramón y Cajal adquirirían 40 000 euros para empezar a desarrollar el primer proyecto, haciendo al final que en la contratación permanente cada investigador disponga de unos recursos de 100 000 euros para buscar dónde contratarse más que el procedimiento al revés. Se han buscado contratos y proyectos para jóvenes investigadores y además se estableció en las convocatorias la figura del Co-IP, es decir, que puedan ser dos investigadores principales por proyecto, lo cual era abrir una puerta a los jóvenes investigadores para que no tuvieran que depender de sus jefes o responsables de departamento. Al mismo tiempo, se consiguió por ley —se mantiene en todas las leyes de presupuestos— una reserva del 15% de las plazas de la oferta pública de empleo en universidades para los investigadores Ramón y Cajal. Y respecto a los investigadores Juan de la Cierva —posdoctorales, pero más jóvenes—, se ha incrementado a lo largo de este periodo un 50% el número de plazas y en este nuevo plan se incrementan de dos a tres años las ayudas al programa de incorporación.

De la misma manera, son muy importantes los recursos humanos en empresas, donde somos muy partícipes y queremos seguir siéndolo. Los datos de la OCDE siguen diciendo que en España solo el 16% de los doctores trabajan en el sector privado y esto es la mitad que la media de los países de la OCDE. Es decir, tenemos un déficit y probablemente vinculado a este déficit esté también la falta de dedicación a I+D+i por parte de las empresas. Mantenemos la convocatoria Torres Quevedo en estos momentos y después de dieciocho años de convocatoria estamos haciendo un análisis de cuáles han sido los resultados, de cuál ha sido el impacto, para ver cómo es la convocatoria, si necesita modificaciones y si tenemos que trabajar con ellas. Es algo que está muy recogido en este plan y supone el seguimiento de todas las acciones y no solo la evaluación *ex ante*. Conviene resaltar los doctorados industriales. Hemos hecho un análisis presencial muy recientemente de empresas y doctores que trabajan en ellas y tengo que decir que los resultados han sido realmente extraordinarios. Tenemos también el programa Emplea, con ayudas para pequeñas pymes o empresas *spin-off* y demás.

En la promoción del talento, de la misma manera que son importantes las convocatorias lanzadas desde la secretaría de Estado, más importante si cabe es la oferta pública de empleo. Quizá ha sido este el caballo de batalla y el problema más grave que hemos tenido. En el año 2009 se redujo la tasa de reposición de una manera importante, al 30%, en los años 2010 y 2011 un 15% y en los años 2012, 2013 y 2014 un 10%. Es verdad que estos porcentajes han sido un poquito mayores, pero es a partir del año 2015 cuando se consigue un cien por cien de la tasa de reposición y los números empiezan a cambiar de una mejor manera. Así, en el año 2017 hay un incremento del 20% sobre el año 2016, convocándose 335 plazas para organismos públicos de investigación y —algo muy importante— 293 de promoción interna, algo que es relevante para que pueda desarrollarse una carrera eficaz.

Desde el punto de vista normativo, porque a veces pasan cosas que no se sabe muy bien por qué, la Ley de la Ciencia no recogía como agentes del sistema a consorcios y fundaciones y ustedes saben que consorcios y fundaciones forman a día de hoy una parte más que relevante del sistema español de I+D+i. En octubre de 2017, introduciendo una modificación en el real decreto del Plan Prepara, pudimos incluirlos. Estamos trabajando en nuevas medidas, como los cupos de estabilización, y vuelvo a insistir en la importancia de los presupuestos del año 2018 para ver reflejados en ellos, dentro de las medidas normativas, la estabilización de investigadores para poder reforzar las plantillas. Estamos trabajando para buscar mecanismos de contratación indefinida, no fija, vinculada a los proyectos de investigación, un contrato permanente mientras exista financiación para todos los agentes. Estamos también trabajando en el estatuto del personal laboral con contrato de investigador distinguido, es decir, la nueva carrera no funcional, de la que ya hay cien plazas, setenta y cinco incorporadas y veinticinco en convocatoria. Hemos de aprobar sin dilación el real decreto de retribuciones, con efecto retroactivo, para el personal investigador en OPI y que se cree la Comisión evaluadora del desempeño y, como les decía, a efectos normativos el Estatuto del personal investigador en formación.

Con respecto al segundo gran pilar, investigación científica y técnica de excelencia, ustedes tendrán en la memoria fácil los centros Severo Ochoa y María de Maeztu y la red que se constituyó y que se presentó el lunes pasado en el ministerio, pues me consta que han estado visitándoles. Afortunadamente, este programa de investigación y excelencia internacional supone reconocer a centros mucho más allá de los mejores de nuestro país, los mejores a nivel europeo, los mejores a nivel mundial. Simplemente, a día de hoy tenemos veinticinco centros Severo Ochoa y dieciséis unidades María de Maeztu y, entre estos cuarenta y un centros, fíjense ustedes qué espectaculares números tenemos: 7400 empleados, 1400 investigadores doctores —son capaces de atraer talento porque el 46% de estos doctores son

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 6

extranjeros—, 139 ayudas del ERC, 73 proyectos liderados en Horizonte 2020, 5800 publicaciones, de las que el 83 % están en las mejores revistas, aparte de que el 44 % de las mismas están en el primer decil, más de cien patentes registradas y colaboraciones con empresas. Es el mejor ejemplo de la ciencia de calidad vinculada a la innovación y al sector empresarial que tenemos en nuestro país.

Las grandes instalaciones son fundamentales para hacer también gran ciencia. Tenemos el mapa de las ICTS, revisado hace unos años y que ahora mismo está en revisión. No puedo ni quiero entretenerme, pero están los grandes telescopios, el sincrotrón ALBA, las bases antártidas, la Rediris de infraestructuras, la red de supercomputación. En fin, una serie importante de grandes instalaciones abiertas al sector empresarial por obligación y utilizadas de la misma manera.

Voy a hablar ahora del liderazgo empresarial y del CDTI, que es prácticamente la misma cosa. El CDTI tiene una enorme tradición y rodaje, lo cual no quita que cada día se reinvente para ayudar a nuestras empresas a hacer una mejor investigación. Algunas de las mejoras introducidas en el año 2017 son créditos a empresas con tipos inferiores al 1 %, aumento del tramo de financiación no reembolsable, la flexibilización de las condiciones de garantías, en las que también estamos trabajando para aumentarlas, nuevos instrumentos, el programa CIEN de colaboración público-privada. Algunos resultados positivos que estamos apreciando y que también tienen algo que ver con la exportación es una progresiva especialización de las empresas exportadoras en productos de media y alta tecnología, hasta el 60 % del total que hace dos años. También la Oficina de Patentes nos está diciendo que España registra un aumento del 7,4 % en la demanda de patentes europeas, bien contrarios estos datos a los que han aparecido hace poco en algún informe.

El CDTI hace un recorrido completo de las empresas, desde capital semilla, dadas las dificultades de capital riesgo en nuestro país, con la iniciativa Neotec, iniciativa que hemos convertido en subvención para que las empresas puedan nacer y crecer de mejor manera, apoyo a las *startups*, expansión, consolidación y crecimiento competitivo. Todas las fases del sector empresarial encuentran en CDTI acogida en alguno de sus programas.

También es importante reseñar los incentivos fiscales. Saben que tenemos los mejores incentivos fiscales, aunque es bien cierto que debemos implementarlos de mejor manera. Las leyes no son muy proclives, la utilización tiene un recorrido más lento y en ello estamos trabajando. Es muy significativo comentar el cheque de I+D+i, es decir, la recuperación de los ingresos por deducción en investigación en ausencia de beneficios, el sello de pyme innovadora, que permite a las empresas la plena compatibilidad y ventajas de acceso tanto a los beneficios de la Seguridad Social como a beneficios fiscales o el *patent-box*, que permite un 60 % de deducción fiscal en la venta de patentes, aunque reconozco que este procedimiento es muy poco utilizado.

¿Qué podemos decir de la investigación orientada a los retos de la sociedad? Para que tengan una idea de a qué se dedican los recursos, trabajamos del mismo modo que Horizonte 2020 en retos de la sociedad, retos que van desde la salud hasta el cambio demográfico, el bienestar social, la bioeconomía, agricultura, agua, energía, energía eficiente. Aquí tienen diseñadas todas las líneas en las que estamos trabajando. Por colores, es importante señalar que la parte azul sería lo que financia la Agencia Estatal, lo que podía ser más investigación pública, mientras que lo amarillo es la financiación que realiza CDTI. Conviene resaltar que donde más recursos dedicamos es al área de salud. Además de la Agencia Estatal y además de CDTI con las empresas, está la Acción Estratégica de Salud lanzada por el Instituto de Salud Carlos III, que complementa esta financiación.

Es especialmente reseñable la participación de las empresas en bioeconomía —agricultura, agua, alimentación— y en sociedad y cultura digitales, lo cual nos está dando una muy buena señal de que tenemos estructura empresarial, de que las exportaciones en el área agro no son porque sí, sino porque tenemos un buen sector de empresas dinámicas e innovadoras.

Por último, la internacionalización. Dos fases diferentes. Las grandes infraestructuras internacionales; seguro que ustedes han oído hablar de los grandes telescopios de Atacama en Chile, del CERN en Ginebra, del Laboratorio de Biología Molecular. En todas estas estaciones España tiene una participación activa y, más allá de pagar la cuota y decir que pertenecemos, lo que queremos es pagar la cuota, pertenecer y sacar el máximo partido. Como ejemplo les diré que en el CERN se paga una importante cuota. Tenemos un gran colectivo de investigadores trabajando allí; tenemos un gran colectivo de investigadores que van a trabajar esporádicamente allí, y a día de hoy nuestras empresas son capaces de retornar cada año más de 40 millones en contratos y servicios, algo que no ocurría hace unos años. Y en internacionalización no podemos dejar de hablar de la Unión Europea y del programa Horizonte 2020.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 7

La estrategia de participación se inició muy pronto. Nosotros quisimos ser parte de la definición del programa Horizonte 2020; nunca pensamos huir de este programa, nunca pensamos no lo han hecho pensando en nosotros y por tanto no participamos, sino todo lo contrario: trabajar en la definición del programa ya que tenemos una comunidad científica y tecnológica preocupada, preparada y de excelencia, porque quienes escriben los proyectos y los presentan a Europa son nuestros investigadores y nuestros tecnólogos, ellos son los que tienen el mérito, mérito que lleva a unos retornos medios del 10,1%, más de 2700 millones desde que el programa empezó en el año 2014, más de 4000 actividades de I+D financiadas, 2400 entidades españolas y algo muy importante, el 15% de todas las propuestas que se presentan en Europa están lideradas por actores españoles: por empresas, por universidades, por organismos públicos. Ni en el mejor de los sueños cuando nos proponíamos objetivos al lanzar la estrategia pensamos que el 15% podía ser una realidad. De hecho, les tengo que confesar que pusimos el 10%. Les doy unos números —tenía una diapositiva estupenda del lugar que ocupamos en la Unión Europea y no está—: en el Horizonte 2020 somos el cuarto país en retornos y el tercero en números de proyectos. Solamente decirles que durante toda la historia hemos estado más atrás de la sexta posición.

Unos números para dar las gracias a nuestra comunidad científica que trabaja bien y con eficiencia. En España somos el 0,7% de la población mundial, el 1% del gasto mundial en I+D y el 1,7% de los investigadores. Cabría esperar números parecidos cuando fuéramos a ver la producción científica, pero no son números parecidos. El 3,2% de la producción científica mundial tiene firma española, el 4,3% de las publicaciones científicas excelentes, el 6,7% de las publicaciones en las mejores revistas y el 7,7% de las publicaciones en colaboración internacional. Esto hace que en estos treinta y un años, desde la primera Ley de la ciencia, España, dependiendo de los *rankings*, esté entre la novena y la undécima posición, lo cual justifica la calidad de nuestro sistema. Es bien cierto que si vamos a los *rankings* de innovación, particularmente al IUS, que es el *ranking* de la Unión Europea, lo que nos dice en 2017 es que seguimos estando entre los moderadamente innovadores. Ya saben ustedes que la Comisión utiliza un lenguaje muy cordial y muy amigable; es decir, que la innovación se nos da todavía solo regular. Podíamos tomarnos un poquito más de tiempo y yo les discutiría algunos de los indicadores que se valoran, pero estos son los datos que tenemos. Y me permitiría discutir algunos de los indicadores porque los últimos datos lo que nos están diciendo es que cada vez más y mejor nuestras empresas, cuando se las valora desde fuera, tienen una buena participación. Así, somos el primer país en la Iniciativa PYME, una de las iniciativas del programa marco, y según datos de ayer mismo —es cuando la Comisión los ha publicado— de una iniciativa piloto con el nuevo concepto del European Innovation Council, la primera vez, España ocupa el primer lugar. De 57 empresas financiadas, 13 son españolas, 40 millones en esta iniciativa. El país que nos sigue es Holanda, con seis empresas. Es un número pequeño, un número reducido, pero es un piloto que ha lanzado la Unión Europea relevante. Significa que, a pesar de que el tamaño de nuestras empresas es pequeño y a pesar de que muchas empresas hacen poca innovación, cada vez estamos teniendo más empresas, nuevas empresas. Me gustaría además comentarles la distribución geográfica. Estas empresas no están en Madrid, Barcelona y el País Vasco, sino en Madrid, Barcelona, el País Vasco, Valencia, Molina de Segura... Están distribuidas por todo el territorio, lo cual es una buena noticia. Que nuestras empresas sean capaces de participar y participar de este modo, hará que con más recursos, más apoyo y más esfuerzos esta calificación de moderadamente innovadores la dejemos atrás lo antes posible.

Queremos también dejar atrás nuestras participaciones y nuestros recursos dedicados a la I+D+i. Uno de los problemas fundamentales que tiene nuestro país, además de tener y de haber dedicado históricamente un presupuesto reducido a la inversión en I+D+i, es la poca participación empresarial. Es una realidad que a lo mejor va a ser una realidad difícil de mover para llegar a ciertos estándares, pero es una realidad con la que tenemos que vivir y trabajar para superarla. Solo el 53% de la I+D+i viene financiada por parte del sector privado. Si miran ustedes la diapositiva, el primer país es Alemania con un 77% y después Austria con un 69%. La media europea está en torno al 65% y nosotros nos encontramos en un 52% o 53%. Este es uno de nuestros problemas estructurales en el que ya estamos trabajando y en el que la colaboración público-privada va a ser extraordinariamente relevante. Porque lo que queremos, y cuanto antes, es salir de este número que ahora nos acompaña, del 1,19% del PIB dedicado a I+D+i y ser capaces de cumplir el objetivo que nos hemos marcado del 2%, cuando menos el 2% de la Administración General del Estado, para el año 2020.

Voy a dejarlo aquí, simplemente haciendo una breve referencia, si a ustedes les parece volveremos sobre ella, a lo que hemos ido avanzando con todos los grupos en lo que hemos dado en llamar acuerdo parlamentario para la ciencia, lo que tenemos capacidad, lo que tiene capacidad la Administración y lo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 8

tienen capacidad ustedes, señores diputados y señoras diputadas. Hubo una serie de objetivos muy importantes y el primero, como siempre, es recursos humanos, pero también aumentar la tasa de reposición, cambiar la modalidad de los contratos y contrataciones en empresas, mejorar la colaboración público-privada con el impulso a los centros tecnológicos y la Red Cervera, mejorar la gestión de la I+D intentando reducir, si no eliminar, las barreras administrativas, la flexibilidad de los procesos. Hay un compromiso en el calendario de convocatorias, un aspecto extremadamente importante, que es la ciencia por y para la sociedad. Hemos de ser capaces de decirles a nuestros ciudadanos, a la gente que está ahí afuera, que los recursos que dedican de sus impuestos para ciencia son para ellos, que trabajamos para hacer que esta sociedad sea mejor, mejor en lo económico, pero, sobre todo, mejor en lo social. Por último, y no menos importante, la financiación estatal de la I+D+i, llegando a compromisos que puedan ser cumplidos, que tanto ustedes en el Parlamento como nosotros en la secretaría de Estado, en el ministerio y en el Gobierno seamos capaces de abordar.

Lo dejo aquí y quedo a su disposición para cuantas preguntas deseen hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios, de mayor a menor, cerrando el Grupo Popular. Así pues, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista doña María González.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Les doy la bienvenida, señor secretaria de Estado, a usted y a todo su equipo. Nuestro grupo se alegra de que al llevar la ciencia a la sesión de control, al interpelar al ministro De Guindos, usted solicitara la comparecencia prácticamente al mismo tiempo; ya habíamos solicitado la comparecencia del ministro —y no vino— en junio, a raíz del informe Río, y habíamos solicitado también su comparecencia, la de la secretaria de Estado, precisamente cuando se conocieron los dramáticos datos del 1,19%, que nos retrotraen diez años atrás. Esto lo quiero remarcar con mucha fuerza, porque si uno se queda en estas transparencias y en la energía que usted siempre pone en todas sus comparecencias —cosa que es muy plausible, y lo digo muy sinceramente—, pensaría que estamos en otro país, pero yo creo que usted sabe lo que está sucediendo en el sistema de ciencia; no sé hasta qué punto interioriza esto que nos cuenta, un panorama absolutamente diferente al que cuentan todo tipo de investigadores, universidades, centros, personas que han tenido que abandonar el sistema, personas que están fuera, desde aquellas que están en los primeros pasos de la investigación hasta prestigiosos científicos y científicas de este país. Y lo remarco porque esto me parece muy importante; no es la opinión política ni partidista de un grupo de esta Cámara, creo que traigo la voz, casi a gritos —dentro de mi forma de ser y de expresarme en sede parlamentaria—, de una situación de urgencia que necesita un cambio radical de política. Decía usted al final de su presentación que hay que volver a una senda en la que abandonemos este 1,19. Señora Vela, solo vamos a ser capaces de conseguir eso si el Gobierno asume un cambio radical de políticas. Ya sé que ustedes hacen todo lo que pueden, y así tienen convencidos a los científicos y científicas, pero usted es la secretaria de Estado del Gobierno de España que ha hecho que volvamos diez años atrás. Con la fiscalización previa y la burocratización que hay en los laboratorios sabe usted que prácticamente se imposibilita la gestión de la ciencia a diario y que tienen que retirarlas de inmediato. Y eso es marca Rajoy y es marca de su Gobierno. Insisto, ya sé que casi me va a dar la razón y me va a contar las dificultades que hay, pero yo lo que querría es que usted por un segundo se saliera de esa situación y la viera con esa distancia con la que a veces hay que ver las cosas, como si no estuviera dentro, como si no las gestionara usted. Entonces estoy segura de que usted reconocería y pensaría exactamente igual que yo, que la Cosce, la Comisión Europea, los jóvenes investigadores, los sindicatos y la mayoría de personas que por convicción —y quiero seguir pensando que usted también— creemos que la ciencia es la palanca de cambio económico y la garantía de una igualdad que este país necesita.

He echado un vistazo a las diapositivas y recordaba una de sus primeras comparecencias en las que usted nos daba lecciones de ejecución, pero no veo la diapositiva de la ejecución presupuestaria. Esto es solo un chascarrillo para decirle que el Gobierno —el Gobierno de Rajoy— está en una inacción en estos temas y sus consecuencias están siendo gravísimas; en estos últimos días he escuchado decir de boca de investigadores muy prestigiosos que es urgente la cuestión porque el sistema sigue viviendo de lo de antes pero que, si seguimos en esta senda, en diez años no habrá sistema de ciencia. Soy una persona que no me resigno a pensar que eso es así y creo que antes seremos capaces de cambiar las políticas, por eso es tan importante para nosotros la labor parlamentaria que estamos haciendo ante la inacción del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 9

Gobierno y por eso es tan importante el acuerdo parlamentario que alcanzamos ayer para ese gran acuerdo por la ciencia, que no puede ser cualquier acuerdo, señora Vela, y usted lo sabe. Tiene que partir de la recuperación de unos presupuestos, del compromiso de una ejecución —si no, al final, los recortes son todavía mayores— y de un compromiso de gestión flexible que no está consiguiendo ni muchísimo menos a día de hoy una agencia que tenía que haberse puesto en marcha antes y con otro modelo, y así hoy quizás sí estaríamos viendo los resultados. Por eso, insto al Gobierno no solo a que lea en profundidad lo que ayer aprobamos en esta Cámara y atienda las peticiones de la soberanía popular —que me parece lo más normal, por otro lado—, sino a que se plantee muy seriamente empezar a llevarlas a cabo. Un buen gesto sería aumentar el peso que tiene la I+D+i en el porcentaje total de los presupuestos. Ayer decía el portavoz del Grupo Popular que ya hemos renunciado al objetivo del 3%. No, por supuesto que no, pero somos realistas y sabemos que con la trayectoria reciente, con la consolidación de recortes directos y encubiertos es imposible alcanzarlo a medio plazo, pero tiene que haber una voluntad de cambio real desde el principio porque si no es imposible que cambiemos esta dinámica, y a los hechos nos remitiríamos con el transcurso de los años.

Paso a las preguntas concretas y a la realidad que yo creo que vivimos, y pongo solo dos ejemplos. Al final ha hablado del problema que tenemos en la I+D+i en la iniciativa privada, pero nosotros estamos convencidos de que con las políticas públicas que ustedes están imponiendo no va a haber un cambio de dinámica en la actividad privada. Además, solo leyendo los informes de la Oficina Europea de Patentes se ve que estamos en un porcentaje irrisorio a nivel europeo; o atendiendo al porcentaje de investigadores en empresas privadas; o al número de empresas activas en innovación que se han destruido desde 2011 hasta ahora —había 30 000 empresas en 2011 y 18 000 empresas a día de hoy—. Es palpable, con estos dos o tres datos, que tenemos que alcanzar ese gran acuerdo, pero deben cambiar radicalmente las políticas porque, si no, no será ni un acuerdo ni lo que necesita este país.

En ese acuerdo para nosotros es imprescindible la inversión, pero también la política de recursos humanos. Estamos demasiado acostumbrados a ver en su Gobierno durante un año, dos, tres y hasta seis años que nos dan la palabra, que nos dicen que todo va a suceder, pero van pasando los años y no se solucionan las cuestiones y no se cambian las decisiones que ustedes mismos han tomado y que repercuten tan negativamente sobre la ciencia, y voy al grano. ¿Qué es para usted que sin dilación se vaya a aprobar ese real decreto que necesitan casi mil científicos para ver reconocidos sus derechos, que tenían que ser efectivos desde 2014 y que se aprobaron en la Ley de la ciencia? ¿Qué es sin dilación, señora Vela? Porque llevamos escuchádoselo decir demasiado tiempo. A mí me gustaría que los científicos de este país no tuvieran que acudir a los tribunales para reclamar sus derechos, ya no solo porque hay investigadores que están cobrando hasta 1 000 euros menos por hacer el mismo trabajo simplemente por no tener reconocidos sus derechos, sino porque además son menos competitivos con el resto de investigadores cuando tienen que ir a esa concurrencia de la que estábamos hablando. Es decir, no hablo solo de su interés sino del interés del país.

¿Puede usted comprometerse hoy a que va a resolver la concatenación de contratos temporales? ¿Puede usted comprometerse a que ese problema que generaron en los Presupuestos Generales del Estado no va a volver a suceder en los próximos tiempos y no se van a dar situaciones como las que se han vivido en el CNIO o en el CNIC? ¿Puede comprometerse, independientemente de los Presupuestos Generales del Estado —que, por cierto, son solo responsabilidad de quien gobierna, porque se les nota mucho a todos, y en este caso no lo digo solo por la secretaria de Estado, que tiran de argumentario intentando responsabilizarnos a los demás de lo que solo es responsabilidad del Gobierno—, a contemplar la consolidación de esos 1 800 puestos de trabajo que ha comprometido?

Y como tercera pata fundamental del acuerdo —aparte de inversión y recursos humanos—, está todo el tema de la burocratización. Es insostenible para los OPI seguir conviviendo con la intervención previa. Yo creo que es evidente que las decisiones se toman con un alarmante desconocimiento y sin ningún criterio científico, y al final vivimos situaciones de alarma y emergencia prácticamente cada mes o cada dos meses. Ahora estamos con las consecuencias de la Ley de Contratos del Sector Público y antes de fin de año era la situación del CNIO o del CNIC. Necesitamos un compromiso del Gobierno en relación con las situaciones de urgencia que se están dando. Por ejemplo, en cincuenta años de Ciemat nunca se había vivido una situación tan dramática o en el Instituto Español de Oceanografía, por dar un dato muy visual de cómo está afectando la fiscalización previa precisamente por problemas de gestión de la ciencia, cuando en 2013 se ejecutó el 90% del presupuesto en 2017 solo se ha podido ejecutar un 50% del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 10

mismo. Es decir, insisto, no solo son los recortes. Ahora ya te dicen los científicos: ya no nos importa tanto la inversión, sino que nos quiten esta espada que el Gobierno nos ha puesto encima.

El señor De Guindos, en su práctica habitual —y no voy a hablar mal de él porque no me parece bien—, no me respondió en la interpelación, y yo quería preguntarle, señora Vela, qué soluciones concretas se van a dar desde el Gobierno a las cuestiones planteadas por los OPI tanto en la reunión con su secretaria de Estado como en la de Presupuestos, con la interventora, en diciembre de 2017 y qué medidas se van a tomar de forma urgente; de forma urgente, no sin dilación y que luego pasen dos años y que al final se hayan perdido tantos recursos humanos y económicos en laboratorios de este país. ¿Qué medidas va a tomar para agilizar los procedimientos de firma de convenios y de contratos?

Voy terminando, señor presidente. Haría muchísimas más preguntas, pero quiero terminar con lo que me parece más importante. Hablaba usted, señora Vela, de los méritos del Horizonte 2020, que al final parece que es el gran mérito del Gobierno porque es lo que repiten el señor Rajoy y los ministros y lo que hoy usted explicaba con un poco más de amplitud. Yo estoy completamente de acuerdo, porque sería indigno atribuírselo a un Gobierno cuando es el trabajo de los investigadores. Creo que está siendo así, y entiéndame, no solo a pesar del Gobierno, sino con exclusividad. Es decir, lo que necesitamos en este país es que el Gobierno apoye y los investigadores fuera consigan muchos recursos. Así tendremos posibilidades de converger y no tener esos datos vergonzosos que nos retrotraen diez años atrás. No se imagina lo que chirría, conociendo estos datos, que Rajoy nos diga que a partir de 2014 la apuesta del Gobierno fue clara por la ciencia. Solo hay que leer las conclusiones del análisis del paquete de invierno del semestre europeo, que usted también mencionaba en su exposición, que dice precisamente que el apoyo público ha aumentado escasamente. Yo no creo solo que sea absolutamente poco, sino que si el Gobierno asume que tiene una apuesta clara por la ciencia y volvemos a ver esa autocomplacencia en las diapositivas estamos condenando a este país a un retroceso de décadas que no va a tener solución, como bien reclaman los científicos día sí y día también.

Señora Vela, es usted secretaria de Estado del Gobierno de España de Rajoy. Yo no sé si es consciente de que usted está asumiendo el discurso, con los hechos y las realidades, de la demolición de la ciencia en este país. Es algo que aún no entiendo, sobre todo poniendo su prestigio por delante, porque la verdad es que lo hubiera entendido, como decía antes, un año, dos años o tres, pero seis años me parece insostenible. A menudo me acuerdo de aquello del rey va desnudo y no sabe cuánto lamento decírselo, pero de verdad que solo si ustedes salen de esa sensación de pensar que hacen todo lo que pueden, que estoy segura de que lo hacen, pero tienen que ser conscientes de que no es suficiente, de que la línea que llevan está condenando a este país, cuando salgan de ahí creo que desgraciadamente lo verán con más nitidez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora González.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Termino inmediatamente.

Hoy —valga como recuerdo— los medios sacaban a colación frases atribuidas al brillante Stephen Hawking, y a mí hoy me gustaría resaltar una: El mayor enemigo del conocimiento no es la ignorancia, sino precisamente la ilusión del conocimiento. Su paso por el Gobierno se puede describir como ni una mala palabra pero ni una buena obra, señora Vela, y este país necesita menos palabras y muchísimos más hechos. Es lo que necesita la ciencia española. Si no, creo muy seriamente que usted debe plantearse el papel que está haciendo, pero no por usted, sino, como digo, por los resultados y las políticas de su Gobierno, que es urgente cambiar de forma radical.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

A continuación, y por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra, también por diez minutos, doña Rosa Martínez.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Vela, por su comparecencia. Bienvenida. Se agradecen las explicaciones tan exhaustivas y la aportación de datos. Coincido —usted lo ha dicho también— en el diagnóstico de que estos datos y estos resultados de la ciencia y de España a nivel internacional y los números que estamos mostrando son sobre todo fruto del esfuerzo que están haciendo nuestros científicos y nuestras científicas en situaciones a veces complicadas en sus centros, en situaciones laborales personales complicadas por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 11

la precariedad, la falta de renovación de proyectos, etcétera. Mi reconocimiento para ellos y para ellas, pero también creo que hay que ser conscientes de que no es sostenible, que el esfuerzo personal que mucha gente ha hecho durante estos años por que a pesar de los recortes y las situaciones difíciles se siguiera haciendo una ciencia de calidad no es sostenible en el tiempo. Nos vamos a encontrar en diez o quizá quince años con unos centros excelentes pero sin una masa crítica de centros y de personas que sustente y alimente esos centros de excelencia que es verdad que tenemos, que son buenos y que están reconocidos a nivel internacional.

En la comparecencia de los presupuestos del año pasado yo le dije que creía que el Gobierno no tenía estrategia de ciencia, y eso le molestó y dijo: claro que tiene. Si quiere matizo mis palabras y me reitero: la Secretaría de Estado de I+D+i sí tiene una estrategia, pero el Gobierno de Mariano Rajoy no la tiene. La prueba es que quiero preguntarle abiertamente si esa diapositiva que nos ha mostrado al final con unos puntos sobre el acuerdo parlamentario tiene el consenso del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Empleo y del responsable de administraciones públicas. Ahí está la clave y ahí es donde están chocando una y otra vez reivindicaciones razonables, de sentido común, que son de necesaria e inmediata aplicación, que usted comparte pero que, como digo, una y otra vez chocan con ciertos ministerios de su Gobierno.

Mi primera pregunta —voy a intentar aprovechar que está usted aquí para preguntar cosas concretas—, puesto que ahora hay un nuevo ministro, es si ha tenido ya la oportunidad de reunirse con él, si tiene alguna intención de cambiar el peso de la ciencia en el global del ministerio, si va a haber nuevas prioridades o va a ser más bien una política continuista. Es decir, quiero saber si el nuevo ministro tiene voluntad de dar un impulso y pelear con los ministerios afectados, porque si analizamos los problemas de la ciencia pública española —presupuestos, precariedad y burocratización— verá que son tres ministerios distintos los que están implicados; queremos saber si el ministro está dispuesto a dar la batalla política dentro del Consejo de Ministros para que se tomen medidas, que son urgentes y necesarias.

Segundo punto, los presupuestos de 2018. En primer lugar me gustaría que hiciese una valoración de los presupuestos del año pasado, el grado de ejecución que se ha realizado hasta el momento, y sobre todo qué medidas plantea desde su secretaría para asegurar un mayor grado de ejecución en los nuevos presupuestos, porque vemos una y otra vez que es un problema recurrente el que no se acaben de ejecutar. También me gustaría saber qué objetivos científicos, de transferencia tecnológica se han conseguido con la tan cacareada Red Cervera, que fue la apuesta de Ciudadanos. ¿En qué ha quedado eso? Me gustaría saberlo, así como qué previsión de aumento hay en los presupuestos de 2018, si el Gobierno finalmente los trae al Congreso, para el I+D+i y si va a haber un aumento significativo en capítulo 7 o volveremos a recurrir al aumento de los capítulos de fondos financieros.

Quisiera preguntarle también por el proceso de estabilización de personal, si va a estar en los presupuestos, cómo va a ser, qué tanto por ciento de personal va ser beneficiado, si también van a incluir al personal de apoyo, si va a haber un capítulo especial para el Cesic, cómo se va a resolver la figura de los contratados indefinidos no fijos con sentencia pero que no están en la misma situación, cuerpos, categorías, escalas... En fin, queremos que nos explique un poco cómo va a ser este proceso, sobre todo añadiendo al proceso de estabilización de personal si tienen en mente en algún momento dar una solución a largo plazo a lo que el Real Decreto 14/2017 puso solución temporalmente. Eso fue un parche, pero necesitamos dar una solución a largo plazo al problema de los temporales concatenados más allá de los cuatro años si son predoctorales o de los cinco años si son postdoctorales.

Me gustaría también que nos explicara qué ha pasado con el estatuto del personal investigador en formación. Nos sorprendió mucho la noticia de que, tras nueve meses de negociación y con un acuerdo, se decida dejarlo unilateralmente. ¿Por qué no se respetó ese acuerdo? Creo que es un ejemplo perfecto de la falta de consenso y de criterio que hay en el Gobierno. Según la noticia —explíquelo usted si es de distinta manera—, hubo aportaciones, vetos y rechazo por parte de Hacienda, universidades, la CRUE... ¿Qué pasó exactamente para que, después de nueve meses, no se llevara a cabo? Comentaba que se está en una negociación. ¿Cuándo se espera sacar ese nuevo estatuto y cuáles son sus principales puntos? Me gustaría continuar preguntándole sobre los investigadores e investigadoras jóvenes, saber si hay un plan para continuar con el programa operativo de empleo juvenil y si va a haber nuevas convocatorias u otras alternativas.

Cuarto punto. Quiero preguntarle por la Agencia Estatal de Investigación, que era la gran herramienta para cambiar el funcionamiento de la ciencia española. Nosotros seguimos pensando que su diseño es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 12

insuficiente, porque apostamos siempre por una agencia con presupuestos plurianuales. Me gustaría que hiciera una pequeña evaluación. ¿Qué cambios ha generado en su corta vida, aunque es verdad que apenas han pasado nueve meses? ¿Cuál es su grado de ejecución presupuestaria? ¿Se ha conseguido esbozar una lógica de anualidades? ¿Hay un nuevo sistema de fiscalización? Sobre todo me gustaría que hiciese una valoración de qué va a pasar con la Agencia Estatal de Investigación si no hay presupuestos este año. ¿Cómo se van a lograr transferencias para que pueda sacar de nuevo convocatorias?

Quinto punto. Me gustaría hacer una mención a la igualdad de género en la ciencia. Muchas mujeres de la ciencia hicieron huelga el pasado 8 de marzo. Junto con millones de mujeres de este país han dicho que ya basta y creo que es una prioridad abordar con urgencia la desigualdad de género en nuestro sistema de I+D+i, más allá de la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres. ¿Qué medidas va a tomar? ¿Tiene pensado, por ejemplo, un plan específico de reducción de la brecha salarial? Me preocupa también la factura que pasa la maternidad a nuestras científicas en su carrera. Hemos visto recientemente en prensa el caso de la científica de la Universidad Carlos III que ha recurrido la evaluación que se le ha hecho por los años que estuvo de baja por maternidad. ¿Existiría alguna posibilidad de que las mujeres no vieran penalizada su carrera científica por la maternidad? ¿Desde la secretaría de Estado van a impulsar alguna medida legislativa en este sentido?

Por último, me gustaría que nos informarse brevemente sobre la situación de ciertos puntos, algunos de los cuales ha mencionado ya mi compañera; por ejemplo, los resultados de la reunión de diciembre de los OPI con la Intervención General del Estado y con la Secretaría de Estado de Presupuestos. ¿Hay en el Gobierno una voluntad de solucionar o aliviar la carga que para los OPI —especialmente para el Cimat por su naturaleza— supone la intervención previa? ¿Qué consecuencias está teniendo en los OPI y qué va hacer el Gobierno para que centros de investigación puedan acceder a sus propios fondos para ejecutar proyectos? Ahora mismo no pueden hacerlo por el control del gasto. ¿Cabría la posibilidad de que los centros de investigación avanzasen hacia una autonomía de gestión que no les hiciese depender de unas normas de control del gasto? Ahora mismo no pueden acceder a sus propios fondos. ¿Qué podemos hacer? ¿Va a haber solución para esto? ¿En los próximos Presupuestos Generales del Estado estará el real decreto sobre la comisión de evaluación del desempeño de los funcionarios de los OPI? Una pregunta un poco más general es qué está fallando con las bonificaciones fiscales y con las medidas de impulso a la inversión privada para que, a pesar de todo lo que nos ha expuesto en las diapositivas, sigamos teniendo una inversión privada en investigación aún muy por debajo de la media europea. ¿Tienen algo que ver —imagino que sí, pero me gustaría conocer su opinión— estos años de recortes? ¿La paralización de la ciencia pública implica que no está haciendo el papel de tractor que debería hacer sobre la inversión privada? ¿Cuál es el camino que debemos acometer como país para que la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación alcance la media europea y para que no solamente la ciencia pública —fundamental como es— aporte al sistema español?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Rodrigo Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Vela. Bienvenida.

Quería empezar dando las gracias a la comunidad científica, a todos nuestros científicos y a nuestros investigadores, que son los que de verdad están manteniendo el sistema a pesar del Gobierno. Si en estos resultados que nos está dando hay algo positivo, son nuestros investigadores. El balance que podemos hacer de estos seis años en los que ha estado usted a cargo de la secretaria de Estado es malo. No creemos que sea por usted, porque somos conscientes de su buena voluntad de hacer cosas y de su dedicación, pero, como le decían en las intervenciones anteriores, esta es una cuestión del Gobierno y este Gobierno no está a favor de la I+D+i. Ha llevado a cabo una política desastrosa en estos últimos años. Se nos podrá decir que era un momento difícil, que hemos tenido la crisis y que por eso hubo ese recorte de casi un tercio del presupuesto, pero hay un indicativo claro de cuál es la política que quiere un gobierno para su país para el futuro. Hay países que salen de la crisis aumentando su presupuesto en I+D+i, pero España intenta salir de la crisis reduciendo el presupuesto en I+D+i. Ese es el dato. En países como Corea del Sur para salir de la crisis deciden aumentar la inversión en innovación. En España, no. En España vamos a salir de la crisis reduciendo nuestro presupuesto en innovación. Ese es un reflejo claro de cuáles son las intenciones y las políticas que tiene el Gobierno en esta área. Así difícilmente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 13

España se va a transformar y va a afrontar los cambios sociales y tecnológicos profundos que se avecinan. Así estaremos siempre a la cola.

Además de la reducción presupuestaria de los últimos años que todos conocemos —que se está maquillando en el último año, compensando la caída de fondos no financieros con más fondos financieros—, el problema es la ejecución de los presupuestos, como ya le han dicho. Si encima de que el presupuesto es poco, no se ejecuta, mal vamos. Como ya le preguntaban, ¿qué es lo que pasa? ¿Por qué no se acaba de ejecutar? ¿Qué piensan hacer para que la ejecución aumente?

También le comentaban —como no podía ser de otra manera— el problema de la burocracia. Ya no solo es cuestión de dinero, sino de burocracia. No sabemos si su política es no molestar a Hacienda: como parece que Hacienda pone impedimentos, no vamos a decir nada. Las normas que se han introducido han provocado un entorpecimiento en la gestión de la ciencia que casi ha llevado al colapso total por los requerimientos administrativos. En la intervención previa ya se lo han dicho. Yo quería preguntarle qué piensa hacer el Gobierno para reducir estas trabas administrativas. ¿Es usted consciente de ello? Yo creo que sí es consciente de ello, pero me gustaría que dijese si de verdad piensan hacer algo o si vamos a seguir con esta situación.

Ha hablado usted del acuerdo parlamentario por la ciencia. El señor De Guindos, que ahora ya se ha ido, en 2012 ya hablaba también de un pacto por la ciencia. Han pasado seis años y aún no sabemos nada. Otra promesa más incumplida. Se nos convocó a los grupos parlamentarios, cada uno hicimos nuestras aportaciones y no hemos vuelto a saber nada de eso. Tenemos ahí la Ley de Ciencia, que es verdad que fue de otro partido político —con consenso de todos, como dicen por aquí, pero aparte de ser por consenso de todos es que la ley obliga a todos, claro— y que casi siete años después desde su aprobación tenemos sin implementar el estatuto del personal del investigador de información y el estatuto del joven empresa innovadora. ¿Usted cree que seis años de retraso es aceptable? ¿De verdad lo cree? ¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir con la ley?

Y así podríamos seguir. Quedan los OPI, que desde 2014 no tienen un sistema objetivo que permita su evaluación, sin posibilidad de tener una carrera profesional, pese a que todos los grupos nos hemos manifestado en una proposición no de ley, incluso el Partido Popular también votó a favor de esa proposición no de ley, y por eso le pregunto cuándo piensa su Gobierno cumplir con la Ley de Ciencia y acabar con la discriminación de los científicos de los OPI.

En cuanto a la Agencia Estatal de Investigación, también lo ha dicho, llevábamos cinco años para empezar a andar; se echó a andar gracias a los presupuestos de 2017, pero creemos que se ha pervertido el organismo y que un organismo que, en teoría, debería ser independiente, pues no lo es tal. Por eso, le queríamos preguntar cuándo vamos a tener una Agencia Estatal de Investigación verdaderamente eficiente, flexible y transparente, y como le preguntaban, que tenga un marco estable de financiación y que permita la incorporación de las mejores prácticas internacionales en materia de fomento y evaluación de la investigación científica.

En definitiva, son muchas promesas incumplidas, muchas carencias y muchas deficiencias, muchas de ellas no por cuestiones económicas, porque en los presupuestos generales de 2017, que acordamos con ustedes, hubo unos incrementos en ciencia, hubo un aumento del 1,2% en inversión pública, había 500 millones para la Red Cervera, 100 millones para la iniciativa Industria Conectada 4.0, y otra serie de acuerdos, y, por desgracia, hemos visto —como los intervinientes anteriores señalaban— que la Red Cervera no se ha puesto en marcha. Pese a diferentes reuniones donde hemos dado propuestas y hemos intentado ver cómo podíamos hacerla, no han sido capaces de ponerla en marcha, de publicar las bases ni de que esa gestión pasase al CDTI para que los presupuestos no se perdieran.

Esto ha sido por su culpa y tendrá que reconocer que ha sido un fracaso. Nosotros pusimos todo nuestro empeño, por lo menos era nuestra intención, pero no ha salido adelante. Ahora que ha anunciado que este año estaría, esperemos que esté. Y en estos presupuestos de 2018, si el Gobierno de una vez los trae a esta Cámara, y si el resto de grupos, por lo menos el Partido Socialista, también se adhiere a negociar y a intentar no bloquear y salir de ese 'no es no', pues también hay una serie de requisitos para aprobarlos, aunque hay unas exigencias de aumento otra vez de un 3% en I+D+i, en 500 millones para la Red Cervera, y otra serie de fondos de 480 millones para unos fondos para las *startup*. En definitiva, señora Vela, como le decía, somos conscientes de su compromiso, de su trabajo, de su voluntad, pero esta es una labor del Gobierno. Usted forma parte del Gobierno, y creo que su Gobierno y, por lo tanto, su labor en todos estos años, ha fracasado.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.  
Si no he entendido mal, ¿dispongo de un tiempo de diez minutos?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, diez minutos.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Gracias, señora Vela, por su comparecencia, por su paciencia y por sus explicaciones. Vaya por delante que en el concepto de mi grupo, y ayer ya tuvimos ocasión de manifestarlo —y pido perdón por adelantado, porque es posible que algunos de ustedes estuvieran en el Pleno de ayer y estemos refiriendo algunos discursos, y no se lo tome usted a mal, pero algunos temas coinciden y los criterios no han cambiado en estas horas. **(Risas)**—, pero nosotros esperábamos que esto fuese una comparecencia de un ministro de ciencia e innovación ante una Comisión *ad hoc*, no en la Comisión de Economía, Industria y Competitividad y además Ciencia y Tecnología.

En Esquerra tenemos la sensación de que a usted no la quieren mucho en el Gobierno del Partido Popular, porque desde que este humilde diputado ha tenido el honor de conocerla, siempre se ha mostrado usted dispuesta a dialogar, a colaborar y a hacer lo posible para que la ciencia y la investigación puedan avanzar. Si se acuerda, nos conocimos porque quería usted hablar con nuestro grupo porque tenía previsto llevar a cabo un pacto de Estado por la ciencia y la investigación. Al cabo de cierto tiempo, en junio del pasado año, esta excelente propuesta se convirtió en una propuesta de acuerdo parlamentario por la ciencia y la investigación. Posteriormente pasó a ser una serie de propuestas en forma de modificaciones del real decreto-ley. Y, al final, en diciembre nos informó de que todas estas sanas intenciones, recortadas a más no poder, ya no era necesario incluirlas en el real decreto porque quedaban disueltas en una, perdóneme, agua de borrajas.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** (Vela Olmo): Resueltas.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Disueltas.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** (Vela Olmo): Resueltas.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: No, yo he dicho disueltas, a efectos de los taquígrafos.

Sinceramente, si hiciésemos el ejercicio mental de coger la moción consecuencia de interpelación urgente del PSOE de ayer y tapásemos quiénes son los proponentes, me da la sensación de que aquellos a los que nos preocupa este tema suscribiríamos, como al final ocurrió en el hemiciclo, buena parte de los criterios. Creo que estamos bastante de acuerdo en que es más en el cómo que en el qué para hacer avanzar la ciencia, pero nos quedamos parados en el con qué dinero. ¿Quién le quiere mal dentro del Gobierno? ¿Qué ha hecho usted para merecer un Gobierno como el del señor Rajoy, que no cree ni en la ciencia ni en la investigación? No sé si lo tiene a mano y, si no es así, le pediría los servicios de la Cámara que se lo acerquen, pero quisiera conocer su opinión subjetiva sobre los ítem de la moción que ayer, si no lo recuerdo mal, se aprobó con la mayoría holgada de toda la Cámara, de gente que opina cosas muy dispares sobre política.

Coincido incluso con Ciudadanos **(risas)** en que este es un país que avanza en ciencia a pesar de sus políticas públicas porque parece que últimamente no hay manera de que su compañero, el señor Montoro, la deje trabajar en paz. La persecución que denuncian los centros de excelencia sobre cómo conseguir que sea imposible trabajar en las condiciones actuales, es ciertamente de película de terror, pero de terror de serie B. No nos tenemos la suficiente confianza como para qué me atreva a tutearla y además quizá sea usted demasiado joven como para recordar una película cuyo título no he podido evitar recordar; era una película de los años setenta y poco que se titulaba *¿Qué hace una chica como tú en un sitio como este?* Insisto en que se lo tome usted desde el punto de vista de *animus iocandi*.

Ayer explicábamos que, además de organizar la ciencia y la investigación como una prioridad para aumentar los presupuestos hasta estándares europeos —aquí me gustaría llamar su atención para que estudie expedientar a quien le haya colado la diapositiva número 31—, presenta usted unos números, o le hacen presentar a usted unos números basados en proyectar lo que debiera ser la ciencia de un país

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 15

civilizado, y, por tanto, del primer mundo, sobre el total de la población mundial, lo que me parece excesivo. Le recomendaría, le pediría —y efectivamente le estoy pidiendo— que me rehaga usted este cálculo sobre la población del primer mundo y veremos entonces si los porcentajes que se correlacionan a partir de ahí son tan homologables a nivel mundial.

La ciencia requiere sobre todo —y lamento repetirme— de que no le pongan palos en las ruedas, de que no se intervenga sobre cada uno de los pasos que comportan los procesos de investigación y que su gestión no se convierta en una verdadera yincana, en un laberinto de trámites que hasta el momento solo ha conseguido que muchos científicos desistan de sus proyectos. Al parecer, su compañero Montoro no lo ha entendido, por ejemplo, y para empezar, las inspecciones del IVA. El cambio de criterio arbitrario de la Agencia Tributaria para reclamar la devolución del IVA de años pasados a una veintena de centros de investigación en Cataluña compromete su actividad científica y la viabilidad futura de algunas instituciones. Asimismo, que los mismos centros denuncien que se les reclaman 25 millones de euros por este concepto precisamente el mismo día en que aparece por Cataluña la ministra de sanidad para hacerse la foto y explicar que cree en los centros de investigación, no deja a su Gobierno en una situación óptima. Además, estos centros explican los problemas con la nueva Ley de Contratos del Sector Público y con los contratos menores; entramos ahí en el tema de la contratación de personal, que también se ha comentado. Denuncian también la problemática de la contratación de personal y que en el ámbito público la investigación siga sometidas a tasas de reposición de personal de manera que ser investigador sea casi un oficio de alto riesgo por la probabilidad de no poder ejercer la profesión y la posibilidad de terminar exiliándose. Que el Estado español sea exportador de talento científico no es malo, pero que no tenga la capacidad de retenerlo no es una buena noticia; asimismo, que aspectos como la tasa de reposición de efectivos en ciencia, medidas de estabilidad de estos científicos con presupuestos plurianuales son medidas que los investigadores, especialmente los jóvenes, agradecerían.

Voy a entrar en un capítulo más político porque resulta que su Gobierno es incluso capaz de entrar a hachazos, vía artículo 155 de la Constitución española, sobre alguna cosa que pareciera tan neutral como la ciencia. Nos preocupa la aplicación del 155 porque crea confusiones y trabas administrativas que casi paralizan diversos proyectos científicos, con alteración, por ejemplo, del funcionamiento de los órganos colegiados del sector público, ya que no se permite trabajar con normalidad y se paralizan proyectos estratégicos, como se han encargado de denunciar distintas plataformas afectadas. Parece ser que su cancerbero, el señor Millo, antiguo comilitante mío del independentismo... La lista es tan larga —y estoy en luz roja— que ocupa todo un folio...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Capdevila, si lo desea puede hacer llegar a la secretaria de Estado la lista cuando usted termine su intervención.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Lo haré con mucho gusto, y así abrevio.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque me dice la secretaria de Estado que ya la tiene.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIONES** (Vela Olmo): Me llegó ayer. Luego le contesto.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Fantástico.

El señor **PRESIDENTE**: Ya ha terminado su tiempo. Procure finalizar.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: En dos frases. También el 155, o quizás no, acaba de provocar una anécdota de censura ideológica a algunos científicos. Es el caso de la científica catalana Conchita Ávila, que está en una base llamada Gabriel de Castilla, en la Isla Decepción, de la Antártida, y quisiéramos denunciar que el hecho de lucir un lazo amarillo idéntico al que usted ve —que altera muchísimo la convivencia si no se puede lucir en una Comisión parlamentaria donde todos tenemos arraigadas convicciones políticas—, parece ser que puede provocar que esta señora, investigadora principal del proyecto Blue Bio de la Universidad de Barcelona, tenga dificultades para desarrollar su actividad científica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Capdevila...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 16

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Yo invocaría en ese sentido, ya que usted me dice que no, que intervenga usted en la medida en que sus atribuciones se lo permitan, con mi agradecimiento.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Gracias por su comparecencia de hoy aquí y por darnos todas las explicaciones. Es una comparecencia que, además, hay que recalcar que ha sido a petición propia para tratar de contarnos cómo está el sistema de ciencia. Es un sistema que, hay que decirlo, está continuamente cuestionado no solamente por parte de los grupos políticos sino también por los actores que intervienen en el sistema. Es verdad que la innovación y la competitividad se consideran factores clave para el desarrollo económico y el bienestar de un país o región. Hemos asistido hoy a una explicación de buenas intenciones que, si finalmente se llevan a cabo, desde luego apoyaremos porque, como usted sabe, en Euskadi tenemos competencia en esta materia y apostamos claramente por la ciencia. Es verdad que se han dado muchos problemas laborales, como ya han comentado aquí otros compañeros, así como problemas administrativos y problemas de financiación que lastran la investigación científica y que para resolverlos además hace falta voluntad y también financiación. Aquí algún compañero ha dicho, creo que ha sido Joan, que quizá se avista un ministerio de ciencia. Yo no creo que se necesite un ministerio de ciencia sino que esta secretaría esté aliada con los otros ministerios para que haya esa voluntad y esa financiación. Creo, como me dijo a mí un científico, que la secretaría de Estado sí es creyente en este tema, pero que a lo mejor el Ministerio de Hacienda es agnóstico. Por lo tanto, tendríamos que ver si esto está alineado o no o cómo va a resolverlo.

También hay que decir —y usted lo ha comentado— que, a pesar de la recuperación económica, la inversión en investigación y desarrollo sigue perdiendo peso. Creo que desde 2008 ha disminuido en torno a un 10%, y usted ha comentado que España está considerada como un país innovador moderado. Es verdad que se nos han presentado una serie de cifras, pero verdaderamente el gasto del Estado —a mí me gusta más hablar de inversión— representa el 1,19, mientras que en Alemania, Suecia y otros países es bastante superior. Pero también hay que decir que ninguno de los Gobiernos se ha volcado como debería en este tema, porque los planes elaborados para darle impulso no han funcionado; parece que obedecen más a parchear todos estos problemas que aparecen sin una apuesta estratégica clara para crear esas condiciones y un ecosistema que permita mejorar el sistema de ciencia e innovación. Es verdad que hay planes en los que se ponen en marcha ayudas fiscales y en las que el gasto público se ha orientado a impulsar créditos en lugar de subvenciones. Nosotros estamos a favor de los créditos, pero es verdad también que son créditos que no son solicitados mayoritariamente, que conllevan una inejecución presupuestaria. Me gustaría saber si se han preguntado por qué, si saben cuáles son las causas, qué medidas van a tomar en ese sentido o si se van a seguir aumentando en los presupuestos.

Por otro lado, pensamos que las bases de la competitividad de un sistema de ciencia y tecnología tienen que estar sustentadas en una inversión sólida y sostenida en el tiempo, y la sociedad, además, tiene que conocer a qué se destinan, porque la inversión también la hacen las administraciones públicas, si es en proyectos de investigación competitivos, para que puedan ser sometidos también a una evaluación *ex ante* y *ex post*, porque su seguimiento permitirá medir la capacidad, como usted bien ha dicho, de todos los investigadores, de los grupos de investigación e incluso del sistema de ciencia a la hora de captar financiación competitiva en los diferentes ámbitos: regional, estatal o internacional. Usted nos ha hablado del retorno de Europa y nos ha dicho que son cifras muy buenas, pero me gustaría saber el porcentaje de retorno económico; es decir qué parte de la investigación científica luego va, por ejemplo, a la industria o a aquellos sectores que son más punteros, tal y como establece el programa 2020.

Ayer, como también ha dicho Joan, el Grupo Socialista nos presentó una moción que recogía una serie de problemas y de reivindicaciones, como incrementar la inversión pública, el tema laboral, el IVA, la movilidad personal, la agencia estatal. Nosotros nos abstuvimos en la votación porque entendemos que primero tiene que haber un diagnóstico, unos objetivos dentro de una planificación estratégica que ayude también a esa cooperación entre el mundo de la empresa y el mundo de la ciencia, es decir, saber para qué, por qué, en qué y cómo. Hay que tratar de evitar que los sistemas de innovación que cuentan con ayudas públicas no sirvan al tejido productivo ni a la sociedad que los están sustentando. Hay que ser conscientes de que el retorno de la inversión puede ser a largo plazo y que incluso si no llega, esto también implica aprendizaje. Por eso decimos que los cambios que se han producido son numerosos y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 17

esto conlleva la realización de su diagnóstico. Me gustaría saber si dentro del plan que nos ha dicho que han elaborado con diferentes actores, han realizado ese diagnóstico y en qué áreas hay que insistir porque, como ya he comentado, el Horizonte 2020 proponía varias prioridades, como el crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Me gustaría saber cómo se conectan estas prioridades con los objetivos que han tenido ustedes, cuáles son esas prioridades estratégicas y en qué áreas. Por ejemplo, nosotros en Euskadi sí tenemos claro que vamos a fabricación avanzada, salud y biociencia, energía. Me gustaría saber en ese sentido dónde están.

La Cosce, en el informe de seguimiento y análisis de las políticas científicas, anunciadas y ejecutadas por el Gobierno durante 2017, sí reconoce que hay una ausencia de una política pública comprometida para resolver los problemas del sistema de ciencia, tecnología e innovación, y sí creemos que esa ausencia tiene un efecto perverso en la actividad investigadora. Por eso nos gustaría saber si creen que es suficiente con ese plan o si tenemos que ir algo más.

Tenía otra pregunta. Me gustaría saber cómo está el tema de la Red Cervera y si creen realmente necesario que tenga que existir una Red Cervera, porque tenemos muchos centros tecnológicos, muchos laboratorios. Nosotros, por ejemplo, tenemos centros tecnológicos que sí están ya alineados con las empresas y en que los que sí hay una colaboración público-privada, en los que sí se está invirtiendo, porque no solamente tiene que haber inversión pública, sino que la inversión pública tiene que ser también para incentivar a la inversión privada para que luego tenga esos resultados. Me gustaría saber cómo está ese tema.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Bravo.

El señor **BRAVO BAENA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, con permiso. Hoy hemos tenido conocimiento del fallecimiento del señor Stephen Hawking, físico teórico, astrofísico, cosmólogo y divulgador científico británico. Sus trabajos más importantes consistieron en aportar teoremas respecto a las singularidades espacio-temporales en el marco de la relatividad general y la predicción teórica de que los agujeros negros emitirían radiación, lo que se ha conocido como la radiación de Hawking. Sin duda, ha sido un referente tanto para los científicos como para la gente de a pie, la gente de la calle. Descanse en paz. Nos parecía correcto empezar de esta manera.

Secretaria de Estado, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos comenzar dándole la bienvenida tanto a usted como al resto de su equipo. Va a sonar raro, pero no podemos dejar pasar la oportunidad de felicitar a la secretaria de Estado y a su equipo por los resultados conseguidos en el año 2017, y ello a pesar de los momentos complicados acontecidos por la dificultad política y económica que hemos sufrido en estos últimos años y que estamos viviendo. Me tengo que ir a la última página de mi intervención, si me lo permite, secretaria de Estado, y ahora le explicaré por qué. Dice así: Por todo ello, queremos decirles muchas gracias a todos ustedes. Cuentan con nuestro apoyo, con el apoyo, por lo menos, del Grupo Parlamentario Popular; del resto, me ha generado dudas. Y les animamos a seguir en la misma línea. Su éxito será el éxito de nuestro país; imagínese si es importante la responsabilidad que tienen ahora mismo en sus manos.

Yo quería hablar de los logros, señora secretaria de Estado, y eso sí que no lo voy a omitir: del lanzamiento del primer satélite español, conocido como PAZ, que creo que es histórico; de los resultados del Horizonte 2020 que usted nos ha explicado; de los cuarenta años del CDTI; del Real Decreto 14/2017, que frente a aquellos que querían hacer guerra, conflicto y duda, consiguió tranquilizar al CNIO, etcétera. Gracias por nombrar por primera vez a una presidenta al frente del CSIC, a doña Rosa Menéndez; gracias también por este Plan estatal de investigación científica y técnica e innovación. Mi intención era empezar explicando y analizando el plan estatal, pero no puedo hacerlo. Creo que las intervenciones del resto de compañeros de otras formaciones políticas me obligan a contestar, no en los términos que me gustaría, porque pensaba que iba a ser totalmente distinto, pero estamos aquí para intentar defender cada uno nuestra postura desde el máximo respeto.

Antes de entrar en los detalles, a la portavoz del Grupo Socialista, a María González Veracruz, quería pedirle disculpas —lo hablamos ayer— por esa respuesta a su moción. Según conversaciones mantenidas, habíamos anunciado nuestra abstención y, sin embargo, por un error que asumo, votamos negación, pero sabe que nuestra intención era abstenernos. Aprovecho para pedirle disculpas. Lo hice personalmente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 18

nada más producirse el fallo. Asumo toda la responsabilidad. Creo que su esfuerzo merecía, como mínimo, nuestra abstención y me parecía correcto hacerlo públicamente para que tenga el reconocimiento del Partido Popular.

Hasta aquí la parte más amable. Empecemos a analizar los puntos que han debatido algunos de ustedes. En cuanto a la solicitud de petición de comparecencia de la secretaria de Estado —permítanme que conteste a esta pregunta—, desconozco la fecha en que entró el papel, pero tenemos al presidente y puede confirmar que la secretaria de Estado se dirigió a nosotros para conocer más o menos cuáles eran nuestros tiempos y en qué momento se podría hacer esa petición para que, además, fuera lo más cómodo para la Comisión. Por eso, hasta que el presidente no nos planteó la posibilidad, se lo comunicó a ustedes y vimos una fecha correcta, la secretaria de Estado no lo planteo. Por tanto, su petición de comparecencia es totalmente voluntaria y no está influida por que se interpelase al ministro o no.

Ha hablado usted, señora González, de la baja inversión, del 1,19, y ha hecho referencia a lo que yo le dije ayer y le reitero, el agradecimiento a que hayamos rebajado la pretensión del 3% al 2%. Como dice usted, es un objetivo imposible, y lo explicamos ayer. Recordemos, en el momento más álgido, 2010 —creo recordar—, el 1,4; de ahí al 1,19 creo que tampoco hay tanta distancia. Estamos hablando de invertir el 2%. El 50% más de lo que se ha invertido nunca. Estaríamos en los términos de la Unión Europea. Ustedes hablan del 3%, pero recuerden que la media de la Unión Europea es el 2,03%. Con lo cual, secretaria de Estado, corríjame, pero estar en el 2% nos permitiría estar en la media de la Unión Europea y conseguiría algo histórico. Pero no solamente usted, secretaria de Estado, lo conseguirían todos ellos porque haríamos algo que nunca se ha hecho en este país y para que se pueda hacer necesitamos el apoyo de todos ellos. Imagínese si es importante conseguir algo que no se va a poner la medalla el Partido Popular, se la van a poner todos ellos porque son ellos los que tienen que apoyar este acuerdo. ¿Es poco importante? Yo creo que es mucho.

Pero vamos a apuntar algún detalle más. Nos critican por la baja inversión. Mire, un 4,3%, la diferencia del 2016 al 2017, frente al resto de ministerios a los que les han bajado la dotación en un 2,7%. Eso no es apostar. O sea, dar más de lo que dan a los demás. Pero un poquito de crítica. ¿Qué hubiera pasado en este país si los 70 000 millones de pérdida de recaudación que dejó el Partido Socialista los tuviésemos en la caja? ¿Se imagina que hubiéramos podido invertir 1000 millones más por año? Por seis años, 6000 millones; aún quedarían 64 000 para pensiones, para todo eso que ustedes critican. ¡Oiga!, es que ustedes nos dejaron un agujero de 70 000 millones de euros, más facturas en los cajones; eso no lo voy a tocar, pero en facturas en los cajones también había otro tanto casi igual. Imagínese si hubiéramos tenido ese dinero para poder hacerlo. Esto hay que hacerlo en equilibrio porque nosotros sí creemos en el equilibrio presupuestario, en la consolidación de cuentas y en el ámbito de la Unión Europea.

Y no solamente eso. Ustedes gobiernan en muchas comunidades autónomas. Se lo expliqué el otro día: solamente hay cinco comunidades autónomas que superan el 1% de inversión, ¡cinco!, ¡top cinco! Si tenemos que ponerle alguna medalla aquí a alguien, se la lleva la compañera Sagastizabal, del Partido Nacionalista Vasco, y hay que reconocerlo. Pero, ¡jojo!, Idoia, me lo reconocerá usted, no llegan al 2% todavía. Tienen que hacer un pequeño esfuerzo. Es decir, esto no sale del Partido Popular. Esto no sale del Ministerio de Economía. Esto no sale de la secretaria de Estado. Sale del esfuerzo de todos, **(rumores)** ¡y lo ha dicho!: Administración del Estado, comunidades autónomas, entidades locales, universidades, y la inversión privada. Y ustedes, que en el Partido Socialista tanto sacan pecho en Andalucía, resulta que Andalucía, el año que menos ha invertido en la serie histórica de los últimos diez años, ha sido este año. Y vienen ustedes a decirle al Gobierno del Partido Popular, ¡ustedes!, que hemos bajado un poquito la inversión. ¡Oiga, mire!, le recuerdo que la inversión es pública y privada. **(Muestra unos papeles)**. Pues mire: la inversión sube. Pero, ¡fíjese en esto!, ¿cuándo baja?: 2010, 2011, 2012... ¿Quién gobernaba en el 2011? ¿Gobernaba el Partido Popular? No, ¿verdad? Gobernaba el Partido Socialista. Y vuelven a darnos lecciones de moralidad. ¡No! Tenemos que hacer un esfuerzo entre todos y creémoslo de verdad porque se puede hacer. Y les digo más. Lo que tendríamos que hacer es alabar el trabajo que han hecho —como usted bien ha dicho— los científicos. Pero también la Secretaría de Estado y el ministerio. Porque si con menos recursos han conseguido los resultados que nos han anticipado —creo recordar que ha dicho que era histórico el Horizonte 2020—, somos el cuarto país: el primero liderando, el tercero en cuanto a proyectos. El otro día, en la reunión que tuvimos con Cosce nos reconocían que nuestros centros de excelencia están al máximo nivel mundial. Eso sale del esfuerzo de muchísima gente; seguro que de echar más horas; seguro que de hacer más horas, más esfuerzo, más compromiso. Recortar en la medida de lo posible para que sus centros sean lo más estables posible. Yo creo que eso lo hemos hecho entre todos. Pero, ¡hombre!, Partido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 19

Socialista, no venga a darnos lecciones de moralidad. No venga a darnos lecciones de lo que es invertir en I+D+i cuando tienen a Andalucía como la tienen, que no llega su inversión al 0,89%. Seriedad, seriedad.

Hablan de ejecución presupuestaria y de otra cuestión que se les olvida. Mire, se lo digo yo: la ejecución presupuestaria superó al 98% en el no financiero. Si no, me corrige usted. ¡El 98%! **(Rumores)**. ¡El 98% de ejecución presupuestaria! ¿Le digo cuál es la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular? Se la dijeron el otro día el presidente y el ministro: Pagar, pagar. Le explico. Ustedes, al CERN, se les olvidó pagar una anualidad y pico. No un mes ni quince días, ¡un año y pico se les olvidó pagar! Hay muchas más facturas que dejaron pendientes. ¿Quién ha hecho frente a poner eso al día? ¿Me puede confirmar que estamos al día, secretaria de Estado, en el pago de nuestras cuotas al CERN? **(Asentimiento)**. A ustedes se les olvidó, algo así como, creo recordar, aproximadamente, y perdone si me equivoco, 80 millones de euros —una cantidad relativamente pequeña—. Y, si me permite la expresión, a lo mejor utilizaron ustedes una pequeña trampa en los presupuestos: ponemos muy poquito en el no financiero, ese que no hay que devolver, y ponemos mucho en el financiero, ese que luego, llegan otros, y como no se han cumplido los requisitos, tienen que decirle a las empresas: es que no tenías derecho, es que te lo han dado y no te corresponde, o es que has montado un parque tecnológico con un plazo de devolución de quince años. ¡Hombre!, ¿quince años para una instalación inmobiliaria? ¿Quién paga quince años de instalación inmobiliaria y con seis de crisis? ¡No pasa nada!, ya vendrá el Partido Popular y te lo arreglará, tú no te preocupes, tú monta tu centro o tu parque tecnológico, tú coge el dinero, que ya vendrán otros a pagar. Tranquilo. Eso es lo que hacemos. **(Risas)**. Seguimos.

Patentes. Nos han criticado también las patentes: que habían bajado un 60%. Bueno, hoy, por fin, han reconocido que las patentes han subido un 7,4%. ¡Claro!, es que era un dato de la Oficina Europea de Patentes. Era indiscutible. Pero, bueno, ahora la crítica es que son pocas. ¡Pues bueno!, nos quedamos con la crítica. Secretaria, intentaremos que sean más, pero por lo menos han subido. Desde nuestro punto de vista, con un 7,4% estamos muy orgullosos y gracias de nuevo, a usted y a los científicos, por lo que han conseguido.

Ha hablado también del personal. ¡Oiga, hemos hablado del Real-decreto 14/2007, que dio estabilidad! Pero, ¡hombre!, que nos hablen del personal aquellos que han puesto a más de tres millones de personas en la calle, también cuesta entenderlo. Es algo ciertamente complicado. Han dicho que con su voto no son responsables; que los presupuestos solamente son del Gobierno. No; ahí no podemos compartir. De los presupuestos y de los acuerdos somos responsables todos, para lo bueno y para lo malo. Y ustedes, cuando votan a favor, son responsables; cuando se abstienen, son responsables, y cuando votan en contra, también son responsables. Hoy hemos tenido la suerte de que no hablase del ministro De Guindos; creo que ha sido un acto de cortesía. El que no tuvimos el otro día en su despedida. Yo espero que jamás despida así a un ministro que ha sido capaz de coger a un país al borde de la crisis y de la intervención y lo suelta con crecimientos superiores al 3% en los últimos cuatro años. Yo no despediré ningún día así a ningún ministro ni del Partido Socialista ni de otras formaciones. Y si lo hago, les pido que me lo rectifiquen, por favor. **(Rumores)**.

Hablar de la secretaria de Estado en el sentido de ni una mala palabra ni una buena acción... Ahora bien, el planteamiento final ha sido el mejor. El planteamiento es bueno: Si es malo, es del Partido Popular, del Gobierno o de la secretaria de Estado, pero si es bueno, es solo de los científicos. Es la mejor manera de no equivocarse; evidentemente.

Los compañeros de Podemos han hablado de que no tenemos estrategia. Le plantean si tiene autorización de los ministerios. Esto funciona un poquito más serio. O sea, cuando la secretaria de Estado se reúne con ustedes para hacerles propuestas... Yo no sé cómo funcionarán ustedes, a lo mejor es que funcionan distinto. Seguramente funcionan distinto. ¡Nosotros no! Nosotros funcionamos con una mínima jerarquía y una mínima estrategia. Entonces, pueden contar con ello. El grado de ejecución. Ya se lo he dicho. Que la Agencia Estatal de Investigación nos la pongan en discusión y en duda cuando lleva ocho meses... ¡Hombre!, nosotros intentaremos darles a ustedes un poquito más de margen para que la pongan. ¡Un poquito más de tiempo, como le decía ayer! No sé, un par de años por lo menos, para poder valorar y criticar. Un par de años o tres, que tenga su presupuesto en condiciones, que no tenga unos presupuestos aprobados en junio o que estemos en marzo y no tenga presupuestos o que tengan un cierre presupuestario del ministerio. Por ejemplo eso ha salido porque hay otros que no los quieren apoyar. Si ustedes nos apoyan, no se preocupe, que tendremos todo eso en plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bravo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 20

El señor **BRAVO BAENA**: Voy terminando. ¡Es que tengo que contestar a tanto que me falta tiempo! **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ya, ya. Pero los diez minutos son para contestar a todo.

El señor **BRAVO BAENA**: Es verdad. Termino, termino muy rápido. **(Rumores.—Un señor diputado: Es que le está haciendo la intervención a la compareciente)**. No, le he pedido permiso para eso. **(Risas)**. A igualdad de género, pues mire, les voy a contestar a los compañeros de Podemos. Tenemos ocho OPI con plan de igualdad. Se está trabajando con el Instituto de la Mujer. Pero hay algo más objetivo: Ministerio de Economía, tres secretarías de Estado. Confírmelo: ¿Son las tres mujeres? ¿Sus últimos dos nombramientos, son dos mujeres? **(Asentimiento)**. ¿Y a que no lo ha hecho porque hay que equiparar, sino porque son muy buenas? Eso es en lo que nosotros creemos. Y creemos en la mujer. Pero creemos además en la mujer que es muy buena. Que es lo que nos interesa. **(La señora Martínez Rodríguez: ¿Será que los hombres son los malos o qué?)**. ¡No, no! Somos también muy buenos. **(Risas)**. Pero ahora les estoy echando la flor a ustedes, para que vean que creemos plenamente en las mujeres.

Con Ciudadanos, ¡pues qué le voy a contar!... A pesar del Gobierno...; este Gobierno está a favor...; esto es una política desastrosa...; reducción presupuestaria... ¡Oiga! Solamente un detalle: ustedes apoyan al Partido Socialista en Andalucía, y hemos dicho que el Partido Socialista de Andalucía era el que menos invertía en I+D+i. Entonces, su política es desastrosa en Andalucía. Lo digo así simplemente por seguir hilando porque con ustedes, para no picarles, intentamos no utilizar nunca palabras que no les sean propias. **(Risas)**. Simplemente trasladar las suyas.

En cuanto al señor Capdevila, como me queda muy poco tiempo... **(Rumores.—Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: No le queda tiempo. No le queda poco tiempo, ya se le ha pasado. Le ruego que vaya terminando.

El señor **BRAVO BAENA**: No me queda nada. Ya acabo. Es lo último.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: ¡Ya me doy por contestado!

El señor **BRAVO BAENA**: ¡No, hombre, tiene que escucharlo! Porque usted, cuando ofende, tiene que escucharlo.

Ha dicho, señora secretaria de Estado, que usted no era querida en el Partido Popular. Le reitero: usted es muy querida. Y no solamente eso, sino que le estamos muy agradecidos a usted y a todo su equipo por el enorme trabajo que hacen y eso quiero que usted lo tenga claro. El señor Capdevila no sé si lo tendrá claro o no. **(El señor Capdevila i Esteve pide la palabra)**. Pero para nosotros, sí. ¿Sabe dónde se resume todo su problema cuando habla de la Agencia Tributaria y tal? Que le duele España, señor Capdevila. Y, al final, usted lo ha dicho, su problema es el artículo 155. A eso se resume, como resultado, toda su crítica.

Y con esto finalizo. Muchísimas gracias **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bravo.  
Señor Capdevila, ¿ha levantado la mano?

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Solo por una cuestión de orden. He subrayado que hacía un comentario con *animus iocandi*, eso en latín significa que... **(El señor Bravo Baena: Llego, hasta ahí llego)**. Bien, si lo ha entendido así. Si la señora secretaria se ha sentido ofendida, vayan por delante mis excusas porque no era en absoluto mi ánimo. Sobre el resto supongo que no me puedo pronunciar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Una vez completado el turno de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** (Vela Olmo): Muchas gracias, presidente.

La secretaria de Estado no se siente ofendida, se siente muy querida, también debe ser una entelequia. Vamos a empezar por preguntas generales y como son muchas las cuestiones atenderé y si ustedes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 21

notan que hay alguna cosa que no he respondido, por favor, insístanme porque habrá sido simplemente una omisión y desde luego sin ningún interés en hacerlo.

Señora González Veracruz, sí, soy secretaria de este Gobierno, es una banalidad decirlo, y autocomplaciente, cero. ¡Autocomplaciente, cero! La exigencia que me impongo, desde luego, no se la impongo a otros. Estoy aquí solo por una razón, porque creo en la ciencia, creo en la investigación, he trabajado toda mi vida en ello —a pesar de que dice el señor Capdevila que era joven, se lo agradezco pero no, joven no—. **(El señor Capdevila i Esteve: Eso no lo voy a retirar.—Risas)**. He trabajado muchos años, muchos años en ciencia y la autocomplacencia es mala consejera de la investigación. Ahora bien, a lo que nos dedicamos aquí —a pesar de sus observaciones de El rey desnudo y otras cosas— es de verdad a trabajar y a conseguir cosas, no para ponernos una medalla ni un mérito sino porque sabemos que son buenas para otros y si son buenas para otros ya nos satisfacen—.

Decía usted que había pedido antes la comparecencia, ha quedado ya aclarado, no insistiré. La comparecencia estaba pedida antes y soy una persona —y ustedes lo saben— que compareciendo aquí o en un despacho o en una sala hablo con ustedes, quiero hablar con ustedes. Quiero compartir porque reconozco los problemas que tenemos, los he reconocido siempre; reconozco las capacidades y las habilidades. Y no puedo permitirles, y no se lo permito, el destrozo de la ciencia, el deterioro de la situación, la desgracia de los investigadores. ¡No! ¿Problemas? Claro que sí, y a cada uno de los que dicen ustedes incluso yo les puedo añadir unos cuantos más porque los vivo cada día, los vivo y los peleo y cuando un investigador viene a hablar con ustedes —corríjanme si me equivoco— ya ha hablado con nosotros. Porque estamos trabajando absolutamente en ello. **(La señora González Veracruz: Pero no se solucionan)**. ¡Sí se solucionan! ¿No se solucionan? ¿Por qué olvidó la Ley de la Ciencia a los consorcios y fundaciones? Nada menos el Barcelona Supercomputing Center, el Centro Nacional de Investigación, el CNIO, el CRG... ¿Por qué olvidó los consorcios y fundaciones? ¡Tuvimos que meterlo en un real decreto para recogerlo, eso no estaba recogido!

Quizá voy a saltar pero, ¿por qué hablamos antes del IVA? ¿Ustedes creen que ha habido algún cambio en el IVA? ¡No, no ha habido ninguno! ¡Hasta que en otro real decreto hemos puesto que las subvenciones están exentas de IVA, eso no estaba recogido ningún sitio! Cuando no se pagaba el IVA era simplemente un incumplimiento fiscal. ¿Qué ha ocurrido? Que se ha demandado y es verdad que se ha demandado con una cierta heterogeneidad, ¡pero también en eso hemos contribuido! Le puedo dar datos y detalles de centros a los que se les pedía el 45%; hemos hablado desde esta Secretaría de Estado y desde este Parlamento y se ha conseguido que se cambiara ese porcentaje. Y seguimos trabajando y tenemos pendiente una reunión con la Agencia Tributaria para hacer un grupo que nos permita, independientemente de que en la Ley de Contratos menores puede eximirse o no el IVA que se paga con esas subvenciones, en el caso de que eso no ocurriera tomar una norma general que permita tener una prorrata de IVA predecible para que los centros —que no es que no quieran pagar el IVA, supongo que se lo han dicho a ustedes— puedan saber —lo cual es lógico— cuánto IVA tienen que pagar en un porcentaje y en un margen que les permita mover. Problema que no hemos creado, problema que estamos resolviendo.

De la misma manera ha pasado que la Ley de la Ciencia permite contratos concatenados, lo permite. Los jueces de lo Social, no, ¡tampoco hemos creado el problema! La Ley de la Ciencia lo dice. **(La señora González Veracruz: En los presupuestos)**. No, la Ley de Presupuestos del año 2017 no es un problema porque esto viene de mucho atrás. No, es en la ley de 2017 donde se pone una responsabilidad sobre los gestores, que por eso hubo que redactar el real decreto para dar cobertura a fundaciones y consorcios. Comentaba usted los datos del CNIO y del CNIT. ¿Cuáles fueron los datos del CNIO y del CNIT? ¡Mucho ruido, mucha pancarta, mucha mala utilización de unos investigadores que tenían que renovar sus contratos para no perder al final ni un solo contrato! **(La señora González Veracruz pronuncia palabras que no se perciben)**. ¡Ni uno solo! Cuando usted me traiga uno que se ha perdido, cuando me lo traiga, de verdad que estaré de acuerdo con usted. Y se lo digo porque me he ocupado personalmente y todas las personas en la Secretaría de Estado estamos por esa tarea —el director del Carlos III nos acompaña—: reuniones, visitas, lo que sea necesario. También con los colegas de Hacienda, trabajar para resolver el problema. Tenemos demasiados problemas estructurales que, o bien la Ley de la Ciencia no ha podido contribuir o bien han venido de atrás y no se han resuelto. No quiero darle una larga lista; creo que hemos hecho cosas, que tenemos que hacer muchas más y por eso estamos aquí, porque entendemos los problemas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 22

No hace tanto tiempo estaba en un laboratorio. Sé lo que significa la Ley de Contratos con un único proveedor y vamos a buscar entre todos la excepción a ese tema porque sé lo que significa tener un solo proveedor. No hace mucho tiempo y otros de los colegas que me acompañan incluso menos. Vamos a trabajar en cada uno de los problemas y vamos a intentar solucionarlos sin autocomplacencia, con empeño, no solo con palabras, con hechos. No le voy a dar una relación de hechos porque creo que ni es el momento ni es el lugar. Es muy importante ver las cifras, lo que ustedes han visto aquí, la diapositiva 31 y todas las demás no me las ha hecho nadie, las comparto con mi equipo, las trabajamos juntos pero las hacemos y nos comprometemos. Y cuando digo una cosa es porque me la creo. No verbalizo un discurso. ¿Tenemos problemas? Sí y ustedes lo saben, los que se han sentado con nosotros en la mesa. Nunca hemos ocultado ni uno solo. Ni siquiera el presupuesto y ni siquiera quiero sacar el presupuesto para decirle cuánto bajó de 2008 a 2011. ¡Porque bajó más que de 2012 al año 2017! Lo cual no nos llena de orgullo porque nosotros queremos al sistema de I+D y nos da mismo lo que le pase con unos o con otros. Esos datos están recogidos y están ahí y es muy importante hablar con datos porque se miran los informes del INE para decir que estamos en el 1,19 del PIB, cosa que es rigurosamente cierta y que lamento. Pero no se dice que hemos incrementado en 5000 el número de investigadores en ese año, cosa que también es cierta y cosa que también es importante, porque hemos dicho que las personas son lo que nos importa.

Cuando se habla de patentes o se presentan informes o se dan los datos del CNIO, hay que dar los datos ciertos porque los problemas ya son suficientes como para encima levantar bulos y decir cosas que no son. Todos los periódicos titularon: Hemos bajado el 60% en patentes. Ahora en una pequeña nota ponen que la Oficina Europea de Patentes dice que hemos subido el 7,7. Mucho más que ningún país europeo, lo cual, créanme, es un dato pero no es una victoria. Porque en el año 2008 éramos el 0,58 de las patentes europeas y ahora somos el 0,72; no es para estar muy satisfecho pero no es para decir que hemos perdido el 60%. Pongamos los números de verdad, que los problemas son suficientes y el rigor científico nos exige con datos buscar soluciones. En esas estamos y en esas, además, queremos contar con ustedes porque nos ayudan, porque estoy convencida de que a pesar de los números, las alteraciones y algunos otros objetivos utilizados como lanzadera, están ustedes interesados por la ciencia.

También es muy importante, volviendo a los datos, ¿por qué hablamos de que las empresas han caído desde el año 2012? ¡No tiene más que ir al informe Cotec! El informe Cotec, yo siempre cito mi bibliografía, no son datos propios. Y mire lo que pasó el año 2010 y 2011 con las empresas, a pesar de lo cual ese 53% es muy estable. Las empresas no han despedido trabajadores y más o menos se mantienen en ese nivel, no ha habido impacto por la crisis en el porcentaje. Es un problema estructural. Y cuando digo que es un problema estructural por los sectores en los que trabajamos —muy mayoritariamente servicios—, por el tamaño de nuestras empresas —muy mayoritariamente micropymes, menos de diez empleados— y por una serie de estructuras e historias que tenemos que revertir, a lo mejor no tenemos que ser un país del 70% en las empresas pero tenemos que llegar a más. Entonces, conviene tener los números. Nuestras empresas, y cada vez más, se están portando extraordinariamente bien, ya les doy los datos de la Iniciativa Pymes o los datos del piloto del EIC, un piloto que ha lanzado la Comisión Europea abierto y tenemos ahí a 13 empresas españolas de 57.

En ese sentido, aprovecho para comentarle sobre Horizonte 2020, que el 50% de todos los recursos son de empresas, lo cual nos llena de orgullo y de satisfacción porque está significando que cada vez hay más actividad y que, tarde o temprano, van a poner datos buenos a la hora de valorar los *ranking* de innovación. Seguimos valorando mucho las patentes —y ya les he dicho que nosotros en patentes somos malos— pero a lo mejor de ahora en adelante —por las tecnologías, por los procedimientos y por la velocidad que está teniendo la implementación, la inteligencia artificial y la robótica— las patentes van a dejar de ser el marcador y serán otras cosas. Serán las marcas, será el *know how*, será la propiedad industrial medida de otra manera. Es importante que veamos esto.

Déjeme que me centre en recursos humanos, lo más importante. Hemos tenido años muy malos, pero les tengo que decir que a día de hoy prácticamente, en investigadores, estamos como si no hubiera habido reducciones de la tasa de reposición. De la misma manera que les digo esto, les tengo que decir que en personal técnico todavía nos faltan por incorporar mil personas y que dicho personal forma parte del futuro programa de estabilización, y cuando se traiga el anteproyecto de ley —creo que lo puedo confirmar— va a estar recogida la estabilización de los investigadores para el sistema de I+D+i. Mientras no tengamos un presupuesto encima de la mesa, yo no puedo decirles nada, pero este es el compromiso que tenemos y muchas de las ventajas en cuanto a las medidas normativas se incluyen en el presupuesto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 23

Voy a hacer un comentario general sobre la Agencia Estatal de Investigación y, como me llevaría mucho tiempo —yo no sé si esto es adecuado o no—, les insto a que tengamos un día un seminario sobre la Agencia Estatal de Investigación porque estoy convencida, y perdónenme, quizá sea nuestra culpa por no habérselo explicado bien, de que no saben lo que es la Agencia Estatal de Investigación. A lo mejor no lo hemos explicado. **(La señora González Veracruz: No lo saben los científicos).** ¿Perdón?

El señor **PRESIDENTE:** Si me permite un momento, señora secretaria de Estado.

Por favor, señora González, el mecanismo que utilizamos en las comisiones es una intervención de la compareciente y unas intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. No se interrumpen unos a otros y, en este caso, es el turno de la señora secretaria de Estado, por lo cual le ruego que, en lo sucesivo, no la interrumpa. Gracias.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** (Vela Olmo): Muchas gracias, presidente.

Les decía, y puedo empezar a reconocer, que quizá sea nuestra falta el no haberlo explicado bien, pero la Agencia Estatal de Investigación es una agencia independiente, es una agencia estable, es la agencia que marca la ley, es la agencia homóloga a la que tienen todos los países europeos que tienen agencia —quedan muy pocos sin tenerla—. Nada tiene que ver con el RC; no es lo mismo. Estas comparativas, una de dos, o no se sabe lo que es el RC o no se sabe lo que es la agencia o no se sabe lo que son ninguna de las dos cosas. Y asumiendo nuestra parte de responsabilidad por no haberlo explicado bien, si a ustedes les parece, nos reuniremos y hablaremos de la agencia, de sus órganos de gestión, de quién la compone, de su comité científico-técnico. Creo que es muy importante porque con comentarios generales estamos haciendo mucho daño a una estructura que no es que hayamos tardado cinco años en hacerla, sino que la comunidad científica la pedía desde el año 2007. Y no se pudo hacer nada, no se hizo nada hasta que la pusimos en cartera en el año 2012 y, finalmente, la aprobamos en el año 2015. Y creo que eso también es un valor de la comunidad científica, trabajado por esta secretaría de Estado y por las personas que en ella trabajan. Les insto a que, cuando ustedes quieran, busquemos una fecha, nos sentemos y lo expliquemos, si a ustedes les parece bien, porque, si no, yo les puedo explicar aquí la agencia, pero quizá nos alargaríamos mucho.

Otra cuestión general —si me permiten, como ha habido asuntos comunes, luego me referiré a los específicos— ha sido la ejecución. Yo creo que lo expliqué ya en la comparecencia de presupuestos, pero no me cuesta nada volver a hacerlo. Todos tenemos en el presupuesto lo que se llama capítulo no financiero y financiero. Los financieros son créditos; el no financiero es —permítanme la expresión— el dinero de verdad, el dinero que se da en subvenciones. ¿Saben cuánto se ejecuta de ese presupuesto, incluso en un año, 2016, en el que a mitad de año se cerró el ejercicio? El 92% de todo el presupuesto. En este año 2017, se ha ejecutado el 98% del capítulo 7. ¿Sabe lo que no se ejecuta? El capítulo 8. ¿Por qué tenemos mucho? Porque yo ya me bajé 1100 millones en el primer año que tuve y el año pasado se pusieron 480 de capítulo 8 para la Red Cervera. Nunca me he subido el capítulo 8, nunca. ¿Que tengo más del que utilizó? Sí, pero una vez que lo entendamos no molesta. Me han preguntado por el Plan de Garantía Juvenil. Hay que anticipar el dinero para poder participarlo; si no tengo capítulo 8, no puedo anticiparlo. ¿Que me sobra? Sí, pero lo anticipo. En cuanto al Fondo Feder, ¿qué puedo hacer yo? Anticiparlo con capítulo 8. Tenemos de Fondo Feder en esta secretaría de Estado 2800 millones a gestionar. Nos explicamos, nos entendemos; nosotros nunca diremos que aumenta el presupuesto porque aumenta el capítulo 8; no lo decimos, pero no pasa nada por tenerlo ahí. Nos explicamos. No me pueden ustedes hacer la media: 98 de capítulo 7 o de no financiero más 8% de gestión de capítulo 8 y hago la media. Pues no, las medias son elementos que son compatibles y el capítulo 8 y el capítulo 7 no son compatibles. Esto casi es de primero de Matemáticas. No podemos mezclar las dos cosas.

Nosotros ejecutamos muy bien, y cuando digo nosotros es porque me siento muy herida cuando se dice esto por todo el personal que tengo detrás, en la secretaría de Estado. Es el día 31 de diciembre y están haciendo papeles para que salgan y para ejecutar presupuesto, para que luego se diga que ejecutan mal, porque ejecutar mal significa ser torpe, hacerlo mal, no tener interés. Y esas personas que están trabajando ahí tienen un enorme interés en ejecutar hasta el último euro. Hemos hecho cosas muy raras, se lo tendría que contar, para ejecutar al máximo. El 92% en un año que se cerró el ejercicio en julio; el 98% en el año 2017. Ahora sí, 7,7 de capítulo 8 porque nos sobra, porque no pudimos sacar la Red Cervera, lamentablemente. Espero que este año sí que la tengamos encima de la mesa; nos vamos a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 24

comer otros 480 millones perdidos, pero es en este sentido que les estoy diciendo. Espero que este año no sea así.

Me preguntaban sobre la Red Cervera. Creo que es interesante y hemos trabajado con el Grupo Ciudadanos mezclando ideas —no nos las han aportado ustedes, nosotros también sabemos un poco **(risas)**—, y hemos intentando sumar y hacer un programa. No se trata de hacer más centros tecnológicos. Ya saben ustedes, se hicieron muchos centros tecnológicos repartidos a diestro y siniestro, pero tenemos en la secretaría de Estado un registro de centros tecnológicos donde de los seiscientos hay como unos ochenta y nueve. ¿Qué es lo que queremos? Un programa análogo al Severo Ochoa y al María de Maeztu que ustedes han visto. Por cierto, el programa es bien cierto que tuvo una convocatoria en el año 2011, pero es verdad que se quedó sin pagar y lo pagamos nosotros en el año 2012. Ese programa, esos cuarenta y un centros, ha salido en esta legislatura apoyando la excelencia y apoyando la calidad cuando había poco dinero, pero creemos que el tener buenos centros y buenos investigadores y bien tratados es fundamental. Les decía que la Red Cervera quiere hacer un programa de fortalecimiento institucional; no es repartir dinerito para todos, es hacer un programa donde se presenten los centros, además, asociados. El modelo del País Vasco es óptimo por lo que se ha hecho con los centros, conseguir que se busquen agregaciones y luego ser capaces de ayudar a las empresas con cheques tecnológicos para que participen en esos centros. El programa, cuya definición está recogida en el plan estatal, es un buen programa que tendrá mucho recorrido y que queremos que se gestione desde CDTI para darle toda la componente empresarial, como bien apuntaba la representante del PNV.

Es importantísimo, les decía, la estabilización. Queremos sacar el programa de estabilización en el próximo presupuesto. Espero que cuando entre en esta Cámara —y ojalá entre— ustedes lo voten y hagan que tengamos un presupuesto. Espero que esta sea una de las grandes y buenas noticias que podamos dar a los investigadores.

Siento mucho no parecernos a Corea del Sur, pero la verdad es que ni en lo social nos podemos parecer. Mucho cuidado con los ejemplos; nos queremos parecer a los buenos, pero mucho cuidado con los ejemplos. Es verdad que tendríamos que tener más, es verdad que tenemos que seguir trabajando, pero en Corea del Sur —país que conozco y donde tuvimos una ministerial vicepresidida por España de la OCDE— el propio ministro tenía el problema contrario a nosotros: ¿qué ocurre si un día una gran empresa deja de invertir? En vez de ese 80% que tengo me voy al 60% y no tengo compensación pública. Tenemos que buscar modelos pero no copiarlos, porque la situación es muy difícil.

En cuanto a lo que decía usted, no maquillamos el presupuesto, ya les he explicado la ejecución. También, como en el caso de la agencia, con papeles por cada uno de los capítulos que constituyen el no financiero se lo vuelvo a explicar. No se dejen ustedes confundir por informes como los de la Cosce; conozco bien a quien hace el informe, lo he discutido hasta la saciedad, da lo mismo. No estamos hablando de lo mismo, son dos aspectos diferentes y el día que no gestionemos el capítulo 7 adecuadamente, ese día vengan ustedes a por problemas.

Y hablando de ejecución, se ha hablado del IEO y es verdad que ha tenido una mala ejecución, fundamentalmente porque tiene una gran obra en Málaga en la que la empresa le pidió un modificado que no pudo ser reconocido. Eso le hizo no certificar 5 millones de euros, que no los ha perdido porque era una no certificación de una obra. ¿Que tenemos problemas en la gestión corriente? Estoy de acuerdo con ustedes, claro que los tenemos. ¿Que la intervención previa queremos levantarla? Trabajando cada día y cada noche. Pero también hay que decir una cosa, y se lo digo a ustedes en el sentido contrario que se lo digo a mis colegas de Hacienda: la intervención previa afecta a 1700 investigadores, de los 122000 que hay en el país. ¿Qué ocurre? Que a los que nos afecta, y me afecta porque son mis OPI, nos crea mucho problema. Pero no hay que pensar que la intervención previa es la razón por la que están todos los males arrebatando el país, lo cual no deja de ser un problema.

Si me permite, voy a dirigirme al señor Capdevila. Le agradezco lo de joven. Lo que usted citaba no es una película, es una canción, **(el señor Capdevila i Esteve: También era una película de Fernando Colomo)**, y yo la cantaba, lo cual demuestra que no era tan joven. *¿Qué hace una chica como tú en un sitio como este?* es una canción que se la podría tararear, pero usted no la reconocería porque mi voz es infame. **(Risas)**. Hablábamos del IVA, lo he comentado antes. Nadie le había prestado atención. No se crea que el problema son los veinte centros de Cataluña. Hace años ya hubo sentencia a favor de la Universidad de Salamanca, de la de Santiago de Compostela, Córdoba tiene el mismo problema. Es todo el sistema, no son los centros catalanes específicamente maltratados, que, además, excepto el CRG, todos los demás han tenido prorratas y en el CRG nos hemos ocupado de que así fuera. No le gusta la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 25

diapositiva 31, pero no son datos míos, no son elaborados. No sé si a India la pone usted en el primero o en el tercer mundo, porque India está dentro de esas estadísticas y suma muchos millones de personas; e India está por delante de nosotros en el *ranking* de publicaciones, no de las de calidad, pero sí en el *ranking* de publicaciones. No voy a despedir a nadie por esto; en general, no despido a nadie, y menos a la gente que colabora conmigo, que son excepcionales.

Me tengo que referir al artículo 155 y le tengo que decir que con frecuencia me escribo por WhatsApp con las personas responsables de la investigación en Cataluña; con las de ahora y con las que ha habido antes he mantenido siempre una excelente relación, y digo excelente en mayúscula y bien subrayado. No me llega ni un solo problema. Fuimos los primeros que para el IRB, hablando de parques y patronatos, se hizo no una delegación sino un nombramiento por parte del ministro De Guindos, al que me alegro que no haya mencionado, pero yo sí menciono, con reconocimiento, por el trabajo que ha hecho. No hubo nada. Fuimos los primeros que lo hicimos. Hubo muchos más problemas con la Universidad de Barcelona. Nosotros también gestionamos con el Ministerio de Sanidad aquí para que hicieran el nombramiento. La lista que usted me ha pasado llegó ayer por la vía oficial. Yo la tenía por la vía no oficial, porque con el responsable de investigación en Cataluña, como le digo, me escribo por WhatsApp con frecuencia y nos reconocemos el trabajo conjunto que estamos haciendo. Y no hemos retrasado ni un solo proyecto, o no ha venido por mi vía, lo cual me extraña. Ahora mismo hay una enorme relación de patronatos que tienen que empezar a tener sus reuniones, y los estamos viendo porque en unos hay que delegar y en otros hay que nominar. Saben ustedes que hoy es prácticamente el primer día del señor ministro en la oficina. Ayer el avión de Bruselas no lo quiso traer en hora. Rosa me ha preguntado si me había visto con el ministro: sí me he visto con el ministro, y hoy a las seis, es decir, hace un rato, tenía una reunión con él de detalle, con que empiezo bien llegando ya tarde a la segunda reunión con un ministro.

Como has hecho una relación muy concreta, voy a ir sobre eso y les ruego que si hay alguna pregunta que hayan planteado otros grupos y que no haya contestado me lo digan. La ejecución de 2017 ya está dicha: 98%, 7,7% en capítulo 8. La Red Cervera yo creo que también ha quedado aclarada. Yo quiero que para el año 2018 lo que aumente sea el capítulo 7. Ese es el que me importa, porque en el capítulo 8 ya le digo que no me molesta, explicándolo bien, sin sumas, porque está ahí y porque este año sí que queremos sacar una convocatoria del Plan de Empleo Juvenil, como se ha comentado. Sí va a salir una convocatoria. Estamos pendientes de la certificación oficial por parte del Ministerio de Empleo, que es el responsable, y nosotros, gracias a ese capítulo 8, que teóricamente no ejecutamos, podríamos anticipar el dinero porque, si no, no se puede hacer; se necesita anticipar el dinero para conseguirlo.

Respecto al proceso de estabilización, las condiciones que nosotros hemos puesto son el 90% de aquellas personas que lleven más de tres años. Significa no que alguien les vaya a dar una plaza fija, sino que habrá una plaza fija, porque además la comunidad científica nos dice: yo no quiero que todos los trabajadores estén fijos. El siguiente tema que tenemos que trabajar entre todos es el contrato indefinido no fijo para los proyectos de investigación que esté vinculado mientras haya financiación; cuando termine la financiación, el proyecto termina, se contribuye con la indemnización correspondiente en un contrato perfectamente legal y ya se puede hacer otro, si acaso hubiera oportunidad, y ya no son los concatenados que, a pesar de estar recogidos en la Ley de la Ciencia, ya les digo que los jueces de lo Social no lo admiten.

Lo que hablabas de homologación entiendo que es el real decreto de retribuciones, que es la homologación de los cargos, porque se homologaron los títulos pero no los salarios. Es verdad que está retrasadísimo. Lo teníamos listo para la fecha que tenía que ser, pero por temas se ha ido retrasando, y ahí sí que está claro el impacto que podía tener desde el punto de vista económico, que luego ha devenido en que es muy pequeño, estamos hablando en torno a 6 millones, no tiene más, con efecto retroactivo desde ese día. El real decreto ya está visto y lo único que necesitamos es en la ley de presupuestos —vuelvo otra vez a ello— no aprobar el real decreto sino eximir de los contratos fijos y del aumento del capítulo 1, porque es lo único a lo que va a contribuir esto. No es tanto impacto económico, son unos ochocientos investigadores y la estimación es de 6 millones, que a lo mejor no es tanto porque luego dependerá de cuántos quinquenios y cuántos sexenios sean reconocidos por las agencias reguladoras. El real decreto de reconocer a fundaciones y consorcios no es un parche, es una norma que permite de ahora en adelante hacer una extensión de la Ley de la Ciencia para universidades, los OPI ya estaban recogidos, pero ahora se trata de reconocer a fundaciones y consorcios, que es uno de los elementos que más tenemos en nuestro país y muchos de los centros Severo Ochoa y de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 26

grandes infraestructuras se corresponden con esa característica. No es un parche, es una modificación de la Ley de la Ciencia recogida en un real decreto.

En cuanto al EPIF, yo creo que antes de finales de abril lo tendremos resuelto. Hablaba de las noticias. No sé ustedes, pero leo las noticias con mucha cautela y no me creo casi nada, porque de aquellas noticias de las que uno tiene información sabe perfectamente que no son ciertas. Nosotros mandamos un borrador a todo el grupo para la última reunión, habiendo integrado todos los comentarios de todos. Tan solo hubo un cambio en ese borrador de algo que habíamos hablado, y era poner un salario mínimo. El salario mínimo, que se había hablado en una mesa sin personas entendidas en reales decretos, era el salario que nosotros ponemos, el que tiene la secretaría de Estado para los contratos predoctorales. Eso fijaba 1100 euros al mes, por ejemplo. Nos dijeron quienes saben de formulación de reales decretos que no se podía poner una cantidad fija y estándar, que deberíamos referirnos a un genérico. Porque eso hoy está bien, pero esa cantidad en este real decreto dentro de diez años no sirve para nada. Entonces se quitó y se mandó el real decreto con idea de que cuando nos reunamos vemos cómo ponemos eso. No me pregunte por qué la Federación de Jóvenes Investigadores, en vez de contestarnos, se fue a los medios diciendo que les habíamos tomado el pelo. Tan pronto tuve noticias, llamé al presidente y le dije: Yo no tomo el pelo a nadie; aquí no estamos para tomar el pelo, no nos entretenemos en esos juegos. Y le expliqué cuál era el razonamiento. Pidió disculpas y estamos pendientes de reunirnos. Ha habido muchos plazos y muy largos. Las respuestas que nos han ido dando cada uno de los actores —y tengo que decirlo aquí—, excepto el CSIC, que ha mandado siempre las cosas en plazo y en tiempo, se han demorado. Es verdad que el último día que recibimos información sobre este tema ha sido el 14 de febrero. Podríamos haberlo hecho antes, pero entenderán que he tenido un poquito de lío en el ministerio en estos días como para ni siquiera saber si era yo la persona que tenía que seguir convocando. Esa es la razón del retraso, desde el 14 de febrero. Espero que lo tengamos. Hemos buscado un modelo para poder utilizar como referencia y aplicar los criterios de la Ley de la Ciencia. Dense cuenta que la Ley de la Ciencia habla de un 56% en los dos primeros años, un 60% y un 75% de un modelo de referencia al que no dieron ninguna característica. En la secretaría de Estado estamos pagando desde el primer momento el 75% del salario del ayudante doctor de la UNED, buscando una universidad de ámbito público, pero hemos buscado otros mecanismos para, aplicando al Ley de la Ciencia, que no haya ninguna pérdida de poder adquisitivo, sino casi lo contrario. Por lo que esté en nuestras manos, esto tendrá una buena solución y debe tenerla en breve.

La convocatoria europea... Es su punto número 9. **(La señora Martínez Rodríguez: La convocatoria del Programa Operativo de Empleo Juvenil).** Es verdad, el Programa Operativo de Empleo Juvenil. La convocatoria la sacaremos, solamente nos falta la confirmación oficial de la cantidad que nos pueden adscribir por parte del Ministerio de Empleo que, a su vez, tiene que consolidarlo con el resto de ministerios. He hablado personalmente con la ministra y la cantidad que hemos pedido nos la van a dar y la sacaremos. En el plan estatal queda recogido que todo tendrá una evaluación *ex post* para aprender de ahí y hacer nuevas políticas no en base a ocurrencias. Todas las referencias que tenemos son muy buenas en cuanto a este programa. El punto número 10 que usted tenía es la agencia estatal y, si les parece, vamos a hacer eso, la directora de la agencia y yo nos sentaremos un día y explicaremos con detalle todo e incluso algunas ventajas. Les anticipo como primera ventaja del hecho de tener la agencia sin haber presupuesto, sin tener nada, es que lanzaremos la convocatoria de infraestructuras en las próximas semanas —tiene que ir a Consejo de Ministros por el volumen—, ya que la agencia ha podido mantener unos remanentes. Ahora mismo todo lo que es no ejecución en la agencia tiene una trascendencia relativa porque lo puede mantener y lo puede volver a utilizar en la siguiente anualidad. En esta convocatoria ya tenemos la primera ventaja de tener una agencia y ya les contaremos el enorme esfuerzo que ha supuesto crearla. ¿Y si no hay presupuesto? Tiene que haber presupuesto. No sé de quién es responsabilidad. Como decía el diputado Juan Bravo, creo que es de todos. Vamos a por un presupuesto que nos permita responder ante los ciudadanos de lo que estamos haciendo.

Igualdad de género. Me gusta mucho que me haga esta pregunta. Empecé a trabajar en temas de género en el año 1999, cuando me invitó la Unión Europea y soy cofirmante del ETAN *report*, primer documento sobre mujer y ciencia que hay en toda la Unión Europea. Desde entonces he seguido trabajando en ello muchísimo, con lo cual imagínense la secretaría de Estado. En la secretaría de Estado y en los anteriores ministerios existe una unidad de mujer y ciencia desde el año 2007. Creo que no hay otra entidad en toda la Administración que se haya ocupado, teniendo una unidad estable, compuesta por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 27

un experto y los contratos que tenemos alrededor, de mujer y ciencia. Somos referencia en Europa. Ahora mismo tenemos tres proyectos europeos de buenas prácticas, que estamos implementando en nuestras convocatorias. Reconocemos la excepcionalidad de los periodos maternos. De hecho, cualquier contrato tiene un incremento de más de doce meses —en algunos casos es un año pero en otros es de trece meses— por cada hijo que se haya tenido durante ese periodo. El caso que usted comenta del Instituto de Salud Carlos III es muy particular, en el que se ha aplicado la ley y las convocatorias recogen un año. En cualquier caso, tengo el informe encima de mi mesa y la unidad de mujer y ciencia está analizando el asunto, pero en todas las convocatorias está mantenido. Estamos buscando cosas que se hacen en Europa e incluso tenemos más medidas.

Hay otro asunto que no está haciendo nadie y que nosotros ya hacemos en recursos humanos y es asegurarnos de que en las convocatorias de recursos humanos no hay un gran desequilibrio entre solicitudes y aprobados. Eso sería tremendo. Imagínese que en los predoctorales —que los piden más mujeres que hombres— estuviéramos invirtiendo los resultados. Estamos analizando y cada dos años se hace un informe —Científicas en cifras— en el que no solo vamos al aspecto cuantitativo —que es muy importante—, sino que vamos al cualitativo, si el género impacta en la investigación. En todos nuestros proyectos hay que decir si esa investigación tiene impacto de género. Es lo que hacíamos hasta ahora y a partir de la convocatoria que se va a resolver ahora del año pasado, si dices que no, tienes que decir por qué no, cuál es la razón por la que no tiene impacto de género. Todos los OPI tienen unidad de igualdad, algunas realmente históricas como, por ejemplo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y este año, antes de diciembre y con mucha presión, el INTA tendrá su unidad de mujer y ciencia. No es sencillo. Este es un tema que tenemos siempre encima de la mesa, muchísimas han sido las actividades que hemos realizado en este periodo, entre el 11 de febrero, Día de la mujer y la niña en la ciencia, y el día 8, y que seguiremos haciendo, yendo a colegios o con reuniones más formales. Se ha hecho una red con todos los grupos que hay en España trabajando en proyectos europeos en temas de género. Créame que siempre hay margen de mejora, pero esto está encima de la mesa de esta secretaría de Estado y lo cuidamos mucho. Cualquier caso que se les ocurra, de casos concretos o de mejoras que podamos introducir en nuestras convocatorias, estamos más que contentos de hacerlo. Tenemos muy buena conexión con Europa y todo lo que allí se comenta o implementa tratamos de recogerlo de la mejor manera.

Me preguntan por los resultados de los OPI, para acceder a sus fondos propios, hay que hacer un procedimiento, no sencillo, que es que, respecto al dinero que los OPI no han gastado y que lo tienen como remanente, hay que pedir un permiso a Hacienda para poder recuperar esos fondos y así se está haciendo. Para agilizar todos estos mecanismos mandamos cada mes a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos una relación de aquellos temas que están atascados, retorcidos, que tienen un problema o hay una interpretación dispar entre lo que ellos creen y lo que tenemos nosotros. Hemos empezado a raíz de la reunión que tuvimos con los directores de OPI, la Intervención General del Estado y la secretaría de Estado para intentar solucionar este tema. Son mecanismos que deberían ser normales. No es un hito, pero, por ejemplo, el Cimat desde el viernes está excepcionado del 50 %, que es la norma que tenemos ahora, por lo que puede lanzar todos los contratos. Las dificultades que hemos tenido de tiempo, que no de concepto, en la PSA se están intentando superar.

Creo que ya no tengo más preguntas. Quiero terminar agradeciéndoles su tiempo y decirles que en comparecencia o sin ella estamos a su disposición, que la idea es trabajar, que tenemos problemas pero que no podemos hablar en ese tono del sistema de ciencia porque por mucho que verbalicemos luego que todo se debe a los investigadores, al final estamos extendiendo unos conceptos que no hacen bien a los investigadores ni al sistema ni a España y, sobre todo, tienen un impacto enormemente negativo en las nuevas generaciones al decirles que en España no se puede investigar, que aquí no se hace ciencia y que esto no vale para nada. Sincera y sencillamente, eso no es verdad.

Muchísimas gracias por su tiempo. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora secretaria de Estado. Con su intervención termina su comparecencia.

A continuación, celebraremos la siguiente comparecencia prevista en el orden del día. Le reitero la bienvenida a esta Comisión y las gracias por su comparecencia, señora secretaria de Estado. **(Pausa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 28

- **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (MARÍN QUEMADA), PARA EXPONER LAS LÍNEAS BÁSICAS DE SU ACTUACIÓN Y SUS PLANES Y PRIORIDADES PARA EL FUTURO Y PARA DEBATIR LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y EL RESULTADO OBTENIDO, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 39 DE LA LEY 3/2013, DE 4 DE JUNIO, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD. (Número de expediente 212/001178).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión.

Según el orden del día previsto para hoy ahora tendrá lugar la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para exponer las líneas básicas de su actuación y sus planes y prioridades para el futuro y para debatir la evaluación del plan de actuación y el resultado obtenido, en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Ante todo, permítanme dar la bienvenida al señor presidente de la CNMC, así como darle las gracias por su comparecencia en el día de hoy. Sin más, visto el desarrollo y el tiempo que llevamos, comenzamos con la intervención del señor presidente de la comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (Marín Quemada)**: Buenas tardes, señor presidente, Mesa de la Comisión, señorías.

Mis primeras palabras deben ser de gratitud por haber aceptado esta Comisión finalmente mi petición de comparecer. En los cuatro años y medio que han pasado desde que se creó CNMC, hemos dedicado nuestro esfuerzo —el de las quinientas personas que estamos allí, incluyendo el consejo y yo mismo— a la institución integrada y para que esa institución integrada aproveche su potencial para ser útil a la sociedad, para que los ciudadanos puedan acceder a bienes y servicios a precios competitivos y de calidad, ya sea en mercados liberalizados o regulados. En definitiva, si sus señorías me lo permiten, para que los mercados funcionen mejor.

Qué hacemos no puede separarse de cómo lo hacemos. Creo que hemos realizado avances en transparencia, en buen gobierno, en control interno y en rendición de cuentas, también en 2017 y continuaremos así en 2018. A través de nuestro portal de transparencia hacemos comunicación activa sobre nuestra organización y actuaciones con un elevado nivel de detalle. Citaré solamente algunos ejemplos de la información que cualquier interesado puede conocer: las reuniones mantenidas con empresas por directores y consejeros, las auditorías de nuestros planes de actuación y memorias, las contrataciones y encomiendas de gestión realizadas, los órdenes del día de las sesiones de ambas salas y naturalmente del pleno, así como la relación de acuerdos adoptados. Por otra parte, señoras y señores diputados, la CNMC cuenta, entre otros instrumentos, con mecanismos de denuncia internos ante infracciones de nuestro código de conducta y con un registro de grupos de interés para asociaciones sectoriales y empresas que, por cierto, ha sido reconocido por la Comisión Europea en su último informe anual sobre España. Mostrar a la sociedad cuál es nuestro funcionamiento y cómo preservamos la independencia es una herramienta para facilitar el control que el Parlamento, y los ciudadanos a través del Parlamento, ejercen sobre la CNMC y para revisar y mejorar las actuaciones que se llevan a cabo, siempre en defensa de la competencia y de la regulación eficiente.

Destacaré a continuación brevemente ciertos hitos de nuestra actividad en 2017 y algunas de las líneas de actuación abiertas para este año 2018. Así, 2017 ha sido un año importante, pensamos, para la defensa de la competencia en España. Se han cumplido, por cierto, diez años de la aprobación y entrada en vigor de la actual Ley 15/2007, que ha sido una ley eficaz para el desempeño de nuestras funciones y que en su día fue por cierto, como sus señorías recordarán, fruto del consenso parlamentario. Ahora bien, también debo decirles que en materia de cultura de cumplimiento no ha pasado demasiado tiempo en la sociedad, y sobre todo en la sociedad económica española, y me remito los hechos.

En los cuatro años largos de funcionamiento de la CNMC, esta ley a la que me acabo de referir ha permitido desmontar 29 cárteles e imponer por este motivo unas sanciones acumuladas de 800 millones de euros. Solo en 2017 se han resuelto 22 expedientes sancionadores por conductas contrarias a la competencia y naturalmente también otros en energía, telecomunicaciones, etcétera, a los que me referiré más adelante. Pero, centrándonos en competencia, de esos 22 expedientes, 7 han concluido con la existencia de infracción, imponiéndose sanciones por un importe de 138 millones de euros. El objetivo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 29

señorías —lo he repetido en otras comparencias ante esta Cámara—, no es sancionar sino que los mercados funcionen, lo que ocurre es que para ello se utiliza —hay que hacerlo así— la disuasión y las herramientas que la ley permite. Algunas de las prácticas sancionadas en 2017 ilustran por sí mismas el daño causado: durante doce años, un cártel de empresas se repartió los concursos de transporte escolar en Baleares, encareciendo su coste, con los daños que sus señorías se imaginan; también hubo un cártel de empresas hormigoneras —por ir citando sectores bien distintos—, que se repartió durante al menos quince años el mercado de Asturias de obras públicas y de grandes clientes, a los que fijó sobrepuestos; asimismo, fabricantes y distribuidores de cables de baja y media tensión, que se repartieron durante catorce años el suministro a grandes proyectos; igualmente, dos grandes empresas que concentran el 80% del transporte de mercancías por ferrocarril establecieron vínculos de preferencia entre ellas para restringir la actividad de sus competidores, con efectos importantes sobre el comercio de España con diversos países de la Unión Europea y, lo que es peor aún si cabe en términos económicos, restringiendo la competitividad y las exportaciones españolas en el exterior. Quedan atrás pero están en el recuerdo el cártel de los pañales, de los automóviles, etcétera, de los que sus señorías ya han tenido conocimiento por anteriores comparencias. En fin, señorías, qué les voy a decir.

Volviendo al pasado año, en 2017 ha continuado la actividad inspectora de la Dirección de Competencia, con 8 inspecciones en 30 empresas, y se han incoado 11 expedientes sancionadores en sectores —me referiré a los importantes— como baterías de automoción, estibadores, infraestructuras ferroviarias, tabacos, edición de libros, laboratorios farmacéuticos y otros. El trabajo de investigación realizado en 2017 se traducirá —esperamos— en nuevas resoluciones a lo largo de este 2018, como es el caso de los expedientes incoados en el sector de la estiba. De hecho, otro caso instruido en 2017 ha culminado muy recientemente, como ustedes conocen, con la sanción a cuatro entidades financieras por concertarse para ofrecer derivados de tipos de interés en condiciones alejadas del mercado, por un importe conjunto —las sanciones— de más de 90 millones de euros. ¿Entienden la referencia que hacía a la escasa penetración de la cultura de competencia en la sociedad económica española aún? No en toda, pero sí en algunas de sus partes a las que me acabo de referir. En fin, 2017 ha sido también un ejercicio en el que algunas resoluciones de la CNMC —y alguna también de su predecesora, la Comisión Nacional de la Competencia— han sido cuestionadas en su revisión jurisdiccional.

Me gustaría detenerme brevemente en este punto y compartir con ustedes nuestra visión sobre estos casos, que naturalmente no rehúye el ejercicio de la autocrítica, pero poniéndola en su justo sentido. Tomamos, por supuesto, buena nota de la jurisprudencia, como no puede ser de otra manera, que vaya elaborando el Tribunal Supremo. Nos fundamenta el trabajo y mejora su calidad. Naturalmente, toda esa jurisprudencia la incorporamos en nuestros análisis y en nuestros procedimientos, como no puede ser de otra forma. No renunciamos a defender nuestras resoluciones en recursos de casación ante el Tribunal Supremo cuando creemos que existe una práctica prohibida y aquí hay un dato objetivo que les traslado y que me interesa resaltar: más del 85% de las sentencias del Tribunal Supremo en 2017 han confirmado el fondo de nuestras resoluciones. El 87,88% es la media de los últimos cuatro años. Todo esto, si lo quieren ustedes, mucho más desarrollado está en documentos que naturalmente se encuentran a su disposición.

Como les decía al principio de esta intervención, somos —pretendemos ser— una institución transparente que quiere rendir cuentas y eso nos obliga a valorar constantemente cómo podemos ser más eficaces en la persecución de prácticas prohibidas por las normas de competencia, o de regulación, o de supervisión, naturalmente sectorial. Por ello nuestro plan de actuación para 2018 incorpora iniciativas en las fases de instrucción, resolución y revisión ante los tribunales, de las que paso a mencionar las más relevantes. Fortaleceremos durante los próximos meses la investigación de oficio, entre otros, a través de la creación de una unidad de inteligencia económica que utilizará técnicas de tratamiento de datos de licitaciones públicas, y en otros sectores, para detectar potenciales casos de colusión. Las unidades de inteligencia económica se han incorporado o se están incorporando con naturalidad a las agencias parecidas a la CNMC en toda Europa y naturalmente en el mundo anglosajón. Estamos asignando más recursos a la asesoría jurídica y a las unidades de instrucción con el fin de reforzar la solidez jurídica tanto de las propuestas como de las resoluciones y facilitar con ello su revisión en los tribunales. También, con el objetivo de apoyar el análisis económico en nuestros expedientes, publicaremos próximamente las directrices para la presentación de informes económicos ante la CNMC. Hemos reforzado en paralelo la coordinación con la Abogacía del Estado en los procedimientos judiciales, introduciendo un papel más activo de los técnicos de la CNMC en la revisión de los casos más complejos. Tras la sentencia del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 30

Tribunal Supremo del año 2015, que anulaba la comunicación de multas que había tenido lugar en el seno de la Comisión Nacional de la Competencia en el año 2009, se ha revisado el sistema de fijación de sanciones para adaptarlo, como no puede ser de otra forma, a las exigencias de la ley y a la nueva jurisprudencia del Tribunal Supremo. Y no solo por transparencia, sino también para profundizar en cuestiones complejas en determinados expedientes, el consejo convocará vistas orales en aquellos asuntos cuya naturaleza así lo aconseje.

Permítanme que ahora finalice esta rápida referencia a la defensa de la competencia volviendo sobre el tema con el que la presentaba: el 10.º aniversario de la ley. La experiencia práctica adquirida en estos diez años, de 2007 a 2017, la evolución de los mercados y las novedades recientes en otras normas nacionales y comunitarias, por no referirme a los avances tecnológicos en el mundo de los negocios de la economía precisamente digital, han de llevarnos a una reflexión para introducir mejoras y novedades en nuestro sistema, como la priorización de denuncias y la incorporación de acuerdos transaccionales, los *settlement*, para incentivar la clemencia y evitar recursos en vía judicial. La CNMC ha iniciado ya este proceso de reflexión, que proseguiremos en 2018 con seminarios, reuniones y consultas públicas, que habrá que culminar con una propuesta consensuada de mejoras. La CNMC, como otras autoridades de competencia modernas, cuenta con una función de promoción de la competencia, que permite hacer frente también a restricciones creadas por las propias decisiones de las administraciones. En 2017 se realizaron 21 informes sobre proyectos de normas y actuaciones administrativas, en gran medida a solicitud de la propia Administración.

Por citar ahora un tema de actualidad, en los análisis de normativas que dañan la competencia se está reforzando la evaluación del daño causado al bienestar de los consumidores. Les citaré un ejemplo. En 2017 un estudio sobre el taxi en España identificaba un coste anual muy significativo como consecuencia de la regulación ineficiente en este sector. Actualmente, se están elaborando otros análisis que aportarán evidencia empírica sobre los beneficios que para la competencia tienen, cambiando radicalmente de sector, las estaciones de servicio automáticas o sobre determinados procedimientos utilizados en contratación pública. Precisamente un área prioritaria de colaboración con las administraciones públicas es esta, la contratación pública; saben ustedes los efectos económicos positivos o, en su caso, adversos que tiene esta contratación pública. En 2017 se realizaron 7 acciones de formación porque entendemos que a través de los programas de promoción de competencia el llevar esa cultura de competencia a las instituciones públicas también es un deber que le corresponde a la CNMC. Les decía, señorías, que en 2017 se realizaron 7 acciones de formación en diseño de pliegos y detección de posibles acuerdos entre competidores en las que participaron 524 técnicos de los órganos de contratación. Desde que se creó la CNMC este tipo de sesiones de formación nos han permitido llegar más de 1300 funcionarios de otras sustituciones. Además, la CNMC, a petición de diferentes administraciones, viene informando sobre pliegos de contratación con el fin de identificar mejoras que incentiven la competencia entre los licitantes y aumenten la calidad de decisión de la propia Administración pública.

Especial mención merece la capacidad que tiene la CNMC de impugnar normas que introducen obstáculos en el mercado o que son contrarias a los principios de unidad de mercado. Con base en el artículo 5.4 de la Ley de la CNMC, en 2017 se recurrieron dos regulaciones relativas al régimen de apartamentos y viviendas de uso turístico en Galicia y en Castilla y León. En este sector, los tribunales están resolviendo en ocasiones estos recursos a nuestro favor, como el decreto de Canarias, y en otras desestimándolos en primera instancia de forma parcial —Castilla y León— o total, como en el caso de Galicia. Sin renunciar a la interposición, por cierto, de nuevos recursos ordinarios o de casación, hemos creado un grupo de trabajo con las autoridades autonómicas de competencia, que están muy cerca de la realidad de cada una de sus comunidades autónomas, para poder identificar, analizar y evaluar aquellas restricciones que pudieran ser especialmente dañinas para la competencia y para el consumidor final del alquiler vacacional.

En el ámbito de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, que, como saben, entró en vigor muy pocos meses después de la creación de la CNMC, en diciembre de 2013, la CNMC en 2017 emitió 45 informes en el marco de reclamaciones administrativas —recuerden ustedes los tres artículos básicos, 26, 27 y 28 de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado— e interpuso 17 recursos contencioso-administrativos por vulneración precisamente de los principios de unidad de mercado en los sectores de formación para el empleo, juego, estaciones servicio, reservas profesionales y transporte. Como ya he reiterado en diversas ocasiones, también en esta Comisión, el modelo integrado de la CNMC tiene como principal ventaja las sinergias entre la actuación de defensa de la competencia y la regulación de los mercados.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 31

Hoy, tras cuatro años y medio de funcionamiento, me gustaría poner en valor el contacto y la coordinación que existe a nivel técnico entre las distintas áreas que, por cierto, no se producía en instituciones separadas anteriormente. Las propuestas de informes y de resoluciones que las unidades de instrucción elevan a las salas y al pleno se enriquecen con ese contacto previo, con esa coordinación entre expertos que facilita la toma de decisiones y el aumento de calidad de esas decisiones a los consejeros.

Permítanme algunas reflexiones muy rápidas pero más específicas sobre responsabilidades en energía. En 2017 la supervisión que la CNMC viene realizando del mercado mayorista de electricidad ha dado lugar a dos expedientes sancionadores a empresas titulares de ciclos combinados por presunta alteración del proceso de determinación de precios. En el segmento minorista se denunció a aquellas comercializadoras de electricidad que defraudaron al sistema no comprando en el mercado la electricidad suficiente para suministrar a sus clientes. Por cierto, estas actuaciones se han visto refrendadas por detenciones realizadas por la Guardia Civil como consecuencia de la colaboración de la CNMC con el Instituto de la Guardia Civil.

Para desarrollar mercado del gas, la CNMC aprobó la propuesta de metodología para el establecimiento de obligaciones de «creador de mercado» a los operadores dominantes y la propuesta de metodología para fijar la retribución del Operador del Mercado Organizado de Gas, Mibgas, que propone, por cierto, una reducción de esta retribución respecto a lo inicialmente previsto.

En relación con los peajes, cuestión de notable importancia, y la retribución de las actividades de transporte y distribución de energía, la CNMC ha desarrollado una intensa actividad que previsiblemente va a continuar durante 2018. Se ha colaborado intensamente con los organismos europeos y las autoridades reguladoras de otros Estados miembros, como así está previsto en la normativa de relación entre entidades parecidas a las muestras en los diferentes países de la Unión Europea, y se ha colaborado en la implementación del código de red de estructura armonizada de peajes en el transporte de gas, uno de los elementos cruciales para conseguir una regulación armonizada en este ámbito. También se ha continuado el proceso de implantación de la información regulatoria de costes, con el fin de disponer de una base armonizada de costes de los activos que son objeto de retribución. Estos trabajos, señorías, se producen paradójicamente, a pesar de ser la CNMC la única autoridad nacional independiente de la Unión Europea que carece de las competencias previstas en las directivas sobre la fijación de peajes y tarifas en este sector. A pesar de la más que probable apertura de un procedimiento de infracción contra el Reino de España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, hemos asistido con sorpresa al intento de fijar estas competencias en el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a través de un real decreto de desarrollo de la estructura básica del ministerio, de octubre de 2017. Contra esta norma la CNMC ha presentado un recurso ante el Tribunal Supremo, admitido a trámite en diciembre de 2017 y formalizado la pasada semana. Como servidor público nunca pensé que tuviera que tomar esa decisión, que fue la decisión de nuestro consejo en pleno. Siento constatar esta resistencia, no ya al cumplimiento *per se* de las normas europeas, sino a entender y aceptar el papel que las autoridades de regulación independientes han de jugar en las economías modernas. Es precisamente su independencia —la de las autoridades— de la industria y del Gobierno lo que sitúa a esas autoridades en una posición ventajosa para tomar decisiones regulatorias transparentes, rigurosas y favorables a consumidores y usuarios.

Para proteger a los consumidores estamos investigando en 2018 la actuación de las comercializadoras de energía para captar nuevos clientes —tema sensible a nivel de consumidores privados—, especialmente cuando acuden a domicilios particulares. Además, queremos evitar la confusión y el obstáculo a la competencia que supone que los grupos eléctricos ofrezcan imágenes de marcas similares entre sus distribuidoras, comercializadoras y comercializadoras de referencia.

Breve referencia al sector y al mercado de las telecomunicaciones. En telecomunicaciones y audiovisual, dos sectores que cada vez están más unidos, debo indicar a sus señorías que la actividad de supervisión y regulación estuvo marcada en el pasado año por el inicio de la cuarta revisión de los mercados de comunicaciones electrónicas. Entre los distintos mercados analizados me gustaría detenerme en uno que creo que es relevante para impulsar la economía digital: el acceso mayorista a la fibra óptica hasta el hogar. España, por cierto, es uno de los países que lidera el despliegue de esta infraestructura en la Unión Europea y creo que es justo reconocer la contribución regulatoria de la CNMC y de la CNMT, y anteriormente a este proyecto, porque además así se ha reconocido en Europa. En 2017 se aprobó el nuevo servicio de acceso desagregado virtual a la fibra, denominado NEBA local, que está disponible desde principios de 2018 y que permite el acceso a la red de fibra a nivel de central cabecera en toda la red del operador dominante, excepto en esos 66 municipios donde se entendía que había un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 32

nivel de competencia que no exigía esta regulación. La oferta de este servicio mayorista se complementa con los tests de replicabilidad, cuestión fundamental para conocer si el resto de operadores puede a su vez ofrecer a los precios adecuados lo mismo que el operador de referencia. Ante un intento posible de sacar del mercado a determinados operadores, esta es una cuestión de enorme responsabilidad para la CNMC. Pues bien, esa es una función esencial para determinar, como les decía, el nivel de precios máximos de los servicios mayoristas de fibra óptica y cuya aprobación en la CNMC se ha producido recientemente. Este enfoque regulatorio del acceso mayorista a la banda ancha fija, novedoso por cierto en la Unión Europea, cuenta con el respaldo de la Comisión, lo cual llena de satisfacción a la CNMC, y está diseñado para que todos los operadores puedan ofrecer servicios diferenciados a través de esta infraestructura a un número creciente de hogares.

La siguiente revolución de las telecomunicaciones llegará en los próximos años a través de la banda ancha móvil 5G y del llamado Internet de las cosas, cada vez más implicado en nuestra realidad del día a día y no les quiero decir que de muchas empresas españolas, y exigirá naturalmente liberar la frecuencia de 700 megahercios para estos servicios, lo que se conoce como el segundo dividendo digital. Pero ante este desarrollo tecnológico se pone de nuevo de manifiesto la anomalía, a mi criterio, que a nivel europeo supone la ausencia en la CNMC de ciertas funciones básicas de supervisión y regulación que sí ejercen nuestros homólogos en la Unión Europea, entre las que señalo a modo ilustrativo —hay distintas— la gestión del espectro y la protección de los consumidores. Señorías, que la CNMC a estas alturas no tenga un papel activo en la gestión de recursos para la competencia, como la numeración y el espectro, no puede sino favorecer a quienes no quieren que los mercados móviles sean más competitivos, cuestión que pueden imaginar que en la CNMC preocupa y preocupa mucho.

En el proyecto de código electrónico europeo, actualmente en negociación, la Comisión Europea está luchando por aumentar la capacidad de influencia de las autoridades independientes en este ámbito. Si sus señorías desearan comparar en un momento determinado, incluso gráficamente, el nivel de competencias que tiene la CNMC en comparación con otras agencias reguladoras y supervisoras del mercado de las telecomunicaciones quedarían verdaderamente asombrados. Estamos a la cola y en la CNMC no entendemos por qué.

La evolución tecnológica acerca los sectores y hace que la frontera entre un operador de telecomunicaciones y una empresa de contenidos audiovisuales quede difuminada. En el ámbito audiovisual la CNMC lleva a cabo una tarea de protección de los derechos del menor y de control de la publicidad que ha dado lugar a 7 expedientes sancionadores en el año 2017. Y en esa línea naturalmente vamos seguir en el año 2018. Confiamos en que se aproveche la oportunidad, precisamente en este año, que va a ofrecer la futura trasposición de la Directiva de Medios Audiovisuales, cuya aprobación se espera para los próximos meses y con ello se introducirán los cambios que sean necesarios en la Ley General de Comunicación Audiovisual, de forma que se aclare su régimen sancionador y se consiga que sus sanciones adquieran un carácter disuasorio. Señorías, hoy no lo son.

Muy brevemente, dos palabras a propósito del sector ferroviario. En ese ámbito, en 2017, la CNMC ha adoptado resoluciones para incentivar la competencia en el transporte de mercancías al favorecer la contratación de maquinistas por los competidores del operador dominante —no está siendo fácil— y en el transporte internacional de viajeros —no está siendo fácil—. En ambos vectores hemos aprobado una metodología para valorar, por cierto, un nuevo servicio internacional entre España y Francia solicitado por un nuevo entrante en el sector. A este respecto he de reconocer que nos sorprende la resistencia del Ministerio de Fomento a aceptar esta posibilidad al haber impugnado recientemente en los tribunales una resolución de la CNMC con relación a la liberalización del mercado, primer paso inicial, puesto que saben que el transporte de viajeros es, según un compromiso, algo que tendrá que realizarse en la Unión Europea en el año 2020. Estorbar estos primeros pasos para entrar en un paulatino proceso de liberalización es lo que nos parece la vía normal de actuación. Pues no parece tampoco que sea así.

En el sector postal —cambiando de tema, si sus señorías me lo permiten— el trabajo desarrollado en 2017 ha permitido aprobar muy recientemente, el pasado mes de febrero, las condiciones de acceso de operadores y grandes clientes a la red de Correos. Confiamos en que la aprobación de este contrato tipo impulse la elaboración y aprobación por el Gobierno del plan de prestación del servicio postal universal, cuya ausencia ha impedido a la CNMC fiscalizar las cantidades que ha de percibir anualmente Correos por recibir este servicio.

Señorías, mi propósito hoy, como ven, no es hacer un relato exhaustivo de lo que viene haciendo la CNMC; en su memoria de 2017, de próxima publicación por cierto, y en su plan de actuación, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 33

confío que hayan recibido en los últimos días sus señorías, todo esto viene infinitamente más detallado. El plan de actuaciones, como les decía, ha sido remitido y espero que distribuido a las señoras y los señores diputados.

Sí me gustaría transmitirles en esta comparecencia lo que aporta nuestra institución a la sociedad y lo que necesitamos de este Parlamento para que seamos cada vez más eficaces. Como autoridad de competencia, seguimos eliminando cárteles enquistados en nuestra economía, colaboramos con las administraciones para que sus normas abran mercados y no los cierren y ejercemos nuestra capacidad de impugnar normas contrarias a la competencia cuando se agotan otras vías, informes y requerimientos. El ahorro estimado para el consumidor de las actuaciones en defensa de la competencia se sitúa anualmente en cerca de 600 millones de euros anuales en el periodo 2013-2017, como muestra un estudio que está naturalmente a su disposición, un estudio extraordinariamente conservador que tiene en cuenta únicamente los incrementos de precios evitados y no los efectos indirectos o los efectos inducidos, que aumentarían esta cifra considerablemente.

Como autoridad regulatoria y supervisora, utilizamos las funciones de que disponemos para que los mercados funcionen de forma transparente, para incentivar la entrada de nuevas empresas y para que no se compense de forma ni excesiva ni inadecuada a las empresas que realizan actividades reguladas. Lo hacemos con la ventaja que supone tener una institución integrada. Por un lado, ante comportamientos anómalos en el mercado, elegimos internamente la herramienta más eficaz para sancionar o para diseñar los remedios; en ocasiones será la Ley de Defensa de la Competencia, en otras, la legislación sectorial, e incluso en otras haremos propuestas de reforma normativa. Esto es lo que venimos haciendo. Por otro lado, la suma de unidades de instrucción en una misma institución convierte en habitual lo que antes era una excepción; por cierto, con coste. El análisis conjunto de un mismo hecho por expertos de competencia y por expertos de regulación —telecomunicaciones, energía, postal, transportes, etcétera— me parece que es un valor añadido a mi juicio —y perdonen que me refiera a mí— incuestionable. Para seguir haciendo todas nuestras actividades, para tener los medios adecuados y las funciones necesarias, confío en contar con la colaboración del Parlamento si sus señorías así lo consideran. Pero no debo ni puedo concluir esta parte de mi intervención sin agradecer públicamente a las personas que trabajan en la CNMC su dedicación —ese es su trabajo—, su ilusión a la consecución de nuestros objetivos al servicio del mejor funcionamiento de los mercados y, si me permiten sus señorías, para el mejor funcionamiento de la sociedad.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para lo que consideren oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Es el turno de los grupos parlamentarios. Comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Botella Gómez.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señor presidente de la CNMC, sin duda es destacable contar con su presencia hoy en esta Comisión de Economía del Congreso porque desde el mes de octubre de 2016, hace exactamente un año y cinco meses, no hemos tenido el privilegio de contar con su presencia en el Parlamento. Debo expresar que por parte del Grupo Parlamentario Socialista nos parece insuficiente el rigor con el que se está dando cumplimiento a este precepto legal. No es ahora el momento, porque no disponemos de tiempo, para valorar las causas que han permitido que ello ocurra, pero sí para dejar constancia de que ello no es usual, que no está ocurriendo con el resto de organismos sometidos o sujetos a control parlamentario y que no podemos permitir que vuelva a suceder. Que usted comparezca con carácter ordinario año sí, año no, no parece que esté ni en el espíritu ni en la letra de la ley, que dice que debe hacerlo como mínimo una vez al año. Y le digo más, entiendo que el primero que debería garantizar que esto fuera así sería usted mismo como presidente de la CNMC porque es el que está sujeto a esta obligación legal. Pero el hecho cierto es que, a pesar de todo, ganar tiempo le ha beneficiado porque le ha permitido recuperar retraso acumulado en ciertas obligaciones que tiene usted respecto al control parlamentario, también por la ley. De hecho, comparece usted en deuda con esta Comisión en el Congreso porque sabe usted que cada tres años, según el artículo 37.3 de la ley, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia presentará una evaluación de sus planes de actuación y los resultados obtenidos para poder valorar su impacto en los sectores; y, además, cada tres años el presidente debe comparecer de manera especial. Las comparecencias anuales están basadas en la memoria anual de actividades y en el plan de actuación. Disponemos del plan de 2018 desde la semana

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 34

pasada, pero no disponemos de la memoria anual de 2017. Quiero decirle, aprovechando este informe específico de evaluación de tres años de actividad, bien cumplidos ya desde su creación, que puede abrirse una oportunidad, y me explico. Quería preguntarle si estaría dispuesto a que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se sometiera —aprovechando este paso del tiempo, esta trayectoria de los últimos tres o cuatro años— a una evaluación externa por parte de un organismo internacional de reconocido prestigio, como están haciendo otras organizaciones tanto nacionales como internacionales, sobre el impacto de los resultados de la gobernanza y tener ese marco comparativo, teniendo presente además que ha sido un caso extraordinario el que propició la creación de la CNMC. A nosotros nos gustaría proponerlo y desde luego aprovecho esta ocasión para preguntárselo porque sería una excelente línea comparativa de trabajo con otras entidades reguladoras y supervisoras y autoridades de competencia a nivel europeo e internacional, relacionando todo esto además con lo que usted está comentando, que nos parece muy grave, porque en España estamos viendo que la autoridad de competencia y la autoridad regulatoria están teniendo menos capacidad de intervenir en determinados segmentos que otras y parece que este es el único caso en toda la Unión Europea. Es un caso de suficiente calado como para requerir información al respecto.

Como disponemos de muy poco tiempo, voy a intentar ir directamente al grano. Señor Marín Quemada, ¿qué ocurre con las cuentas de la CNMC? Desde su creación en 2014 sistemáticamente se aprueban fuera del plazo legal establecido. Las de 2014 ya las recogió el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, que es el único que se ha hecho; las de 2015 se aprobaron en 2017 y fueron objeto de portada en la prensa nacional. Vimos por la prensa que además habían sido hasta en tres ocasiones rechazadas por los miembros del consejo, cuestión que debo decir que nos alarmó particularmente. Finalmente fueron aprobadas y remitidas. Y las cuentas de 2016 se acaban de aprobar en febrero de 2018, justo la semana pasada. Por eso decía que a usted en realidad este paso del tiempo le ha favorecido, porque viene por lo menos con esa parte de las cuentas ya cumplimentadas. ¿Por qué este incumplimiento legal —le pregunto—, cuando el artículo de la Ley General Presupuestaria es muy claro en la formulación de las cuentas de los organismos públicos y dice que el plazo máximo debe ser en los tres meses siguientes al cierre del ejercicio? La entidad que usted preside se ha caracterizado por esa arbitrariedad en el calendario de aprobaciones, que llevan ya al colmo en un apartado muy específico, que para el plan de actuación, que la ley también dice que se hará para el año siguiente, usted considera el año siguiente el año presente, de manera que suele formularse el plan de actuación del año 2017 allá por mayo de 2017, los de 2016 lo fueron a final de año y vamos mejorando de alguna manera porque el de 2018 lo tiene ya en marzo, pero entendemos que lo lógico sería que se hiciera finales de 2017 para poder disponer de él. También es una cuestión que ahí le dejo para que usted nos comente. Esto en cuanto a los informes, no porque a mí me llame la atención, sino porque específicamente están reflejados en el control parlamentario al que nosotros debemos prestar atención.

He observado también que el Plan estratégico de la CNMC ha quedado fosilizado allá por abril de 2014. En el plan se habla de algunas actualizaciones de las cuales no hemos tenido noticia. El informe anual del departamento de control interno de la CNMC, que me parece un informe muy relevante y que hemos seguido con mucho interés, en 2015, que fue el primero que se publicó, era un documento dimensionado, que entraba al detalle de la información y de los hechos, con treinta y tres páginas de extensión bien aprovechadas, pero en 2016 se ha convertido en un informe de siete páginas, que sustancialmente se reafirma en lo que comentó en 2015, haciendo hincapié en algunas cuestiones de especial relevancia de disfunciones que se veían en un organismo al que después de la fusión estaba costándole bastante ponerse al día en todo ese proceso de reestructuración. Del informe de 2017 no se dispone. De los informes anuales sectoriales, que también deben ser remitidos a esta Comisión, igual que al mismo Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, de aquellos sectores de los cuales la CNMC es su ámbito competencial, como son energía, telecomunicaciones, audiovisual, transportes y sector postal, han llegado el de telecomunicaciones y el audiovisual. Desconocemos si el resto de los informes sectoriales anuales están confeccionados y sobre todo presentados al sector.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tiene que garantizar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en beneficio de los consumidores y usuarios. Por ello creemos que su conducta tiene que ser ejemplar. Creemos que es una organización que no puede permitirse que haya prácticas en su gestión que puedan no ser admiradas o no ser un espejo en el que mirarse el resto de las organizaciones. Hemos detectado ciertos campos que voy simplemente a enumerar —porque realmente no me va a dar tiempo, son detallados pero los voy a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 35

enumerar— porque consideramos que son sensibles en cuanto a ciertos fallos en su gestión que nos preocupan y que pueden malograr gran parte de la función que tiene encomendada la propia CNMC. Me refiero a los criterios de personal de la CNMC, cómo se está gestionando el personal de la CNMC; la improvisada —tendría que decir una palabra un poco fuerte para acompañar a improvisada reforma, porque fue realmente un desastre— reforma de fusión de los organismos precedentes, fruto de una revancha partidista precipitada e irracional y no fijada con un planteamiento de servicio público. Ha dado lugar —tiene ahí sus primeras víctimas— a una heterogénea plantilla de profesionales, yo diría que profesionales y sufridores, de muy distinto origen. Hay dos grandes colectivos, funcionarios y laborales, pero es que he podido detectar por los informes que los laborales llegan a ser hasta de cinco categorías diferentes. Seguramente usted lo conocerá mejor, pueden ser cuatro o cinco. Eso está dando lugar, puesto que es una entidad de servicios —es un recurso muy manido, pero es verdad que en una organización de servicios el capital humano es el gran valor de la organización—, a que si estas personas están en esa situación de heterogeneidad y vienen arrastrando ese grado de conflictividad, es difícil que de ahí puedan salir cosas muy positivas. Sería una llamada de atención para que nos explique un poco brevemente o nos tranquilice o por lo menos nos permite interesarnos por qué está ocurriendo ahí.

No nos parecen lógicas además las limitaciones que vienen ocurriendo con la Cecir, es decir, jugando ya a favor de la institución claramente consideramos que ese papel que el Gobierno está teniendo de injerencia en los asuntos de la CNMC, por tanto vulnerando el respeto a la independencia que por ley tiene garantizada y que es la razón de ser de estas autoridades administrativas independientes, aquí también se está dando, considerando que es un organismo público al uso y poniendo todo tipo de trabas en la evolución del cumplimiento de las plantillas en el ámbito de laborales y considerando que en la organización cada vez parece percibirse, de todos los informes con los que hemos estado trabajando, un perfil cada vez más funcionarial en detrimento de la valía y de las capacidades de ascenso incluso y de promoción del personal laboral, lo cual causa una gran desmoralización —imagino— en ese colectivo. Creo que ese no es un tema que esté bien resuelto y nos preocupa, insisto, que afecte gravemente a la prestación de los servicios. Como prueba del caos que se percibe a través de los informes que hemos leído —no sé en qué informe de auditoría salía—, en solo un año ha habido seis diferentes secretarios generales. Yo creo que eso da una prueba de la saturación de la problemática.

Muy brevemente, otra temática es la gestión ordinaria contractual con temas que se han ido detectando desde el informe del Tribunal de Cuentas a los siguientes informes: posibles fraccionamientos de contrataciones externas con externalización de servicios o recurrencia a las encomiendas de gestión, algo que hemos visto en la Comisión del Tribunal de Cuentas muy denostado por el Tribunal de Cuentas en cuanto a que supone que no se tienen los recursos propios necesarios y se está haciendo un uso indebido de la encomienda de gestión retirando esas operaciones comerciales del mercado y negando a las empresas acceder a ese tráfico comercial. Eso nos parece muy incoherente con una organización que es la máxima autoridad nacional de la competencia. Que se esté colaborando en ese secuestro de la actividad comercial a través de encomiendas de gestión —hemos visto que actualmente, por ejemplo, hay como siete grandes encomiendas de gestión vigentes hasta el año 2019 también sería una cuestión a valorar.

Otra temática es el régimen sancionador. Usted ha hecho mención a ello. Nosotros creemos que hay ahí una problemática muy importante. Mucho es lo que se sanciona y poco lo que se recauda. De hecho, en las preguntas parlamentarias que le hemos realizado, con los números que ustedes nos habían dado para el periodo 2012 o 2013 a 2015 en esta legislatura, nos salía un 3% de recaudado sobre sancionado, pero ustedes han hecho alguna declaración sobre que estaban en un porcentaje del 80%. Le preguntamos por ese 80% y nos hemos dado cuenta de que han mantenido el 80%, pero sobre la base de los anteriores organismos preexistentes que fueron fusionados, es decir, desde el año 2000 al 2010. Esos organismos rindieron al 80%. La actual CNMC está rindiendo al 3%, por lo menos en el momento del corte de información de los datos de que disponemos.

A ello se une una serie de sentencias judiciales. Ya veo por la cara del presidente que debo ir terminando. Voy terminando. Es que es año y medio sin poder establecer esta conexión y yo creo que es importante, ya que estamos aquí, apurar un poco. En el tema de las sentencias judiciales día sí y día no nos despachamos en la prensa con anulaciones de sentencias, y nos preocupa mucho ese deterioro de la acción y las causas que puede haber detrás. Señor Marín Quemada, la gestión de la CNMC desde su creación creemos que no ha cumplido la función para la que fue creada. Yo sé que usted la ha venido defendiendo con una valentía numantina, no sé si propia de una película del oeste épica al estilo de *Solo*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 36

*ante el peligro*, pero frente a esa *épica de Solo ante el peligro* luego Sergio Leone rodó *Hasta que llegó su hora*, que es una obra emblemática, *spaghetti western* del bueno. En *Hasta que llegó su hora* hay una anécdota que dice que la música se compuso antes que la película. La música que estamos oyendo es una música inspiradora, que es una nueva ley que está ya en el Plan anual normativo del Gobierno, para poner en marcha y corregir todas las deficiencias que el propio Gobierno ha reconocido que hay que corregir para esta nueva etapa de la CNMC.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Botella, debe terminar.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Ya termino.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos hecho una apuesta muy firme por la defensa de la competencia y de la regulación de los mercados a través de estas autoridades administrativas independientes. Cuando gobernamos pusimos en marcha el Libro Blanco de la Competencia y la ley e incluso en los peores momentos de enfrentamiento con el Gobierno hemos sido firmes defensores de que fuera una figura eficiente. Creemos que hay mucho trabajo por hacer y en este periodo transitorio hasta la nueva ley vamos a estar proactivos pero vigilantes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra doña Rosa Martínez.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Marín Quemada, por su comparecencia y por la explicación de la actividad de la CNMC en el último año. Pido disculpas por adelantado porque a estas horas ya empiezo a estar un poco espesa después de una jornada intensa.

Desde que empecé a seguir la actividad de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia en el Congreso, creo que ha habido un cambio cualitativo en todo lo que rodea a la CNMC. Ahora las noticias que aparecen en prensa sobre la CNMC están relacionadas con las actuaciones de la CNMC, buenas o malas, para felicitarla o para criticarla. Es su actividad la que está en los medios y creo que es para felicitarse porque las cuestiones y los problemas internos que ha habido en la CNMC —que no son un secreto— hayan salido del debate político. Debemos aprovechar este contexto de calma política para avanzar en un debate sereno sobre qué regulador y qué autoridad de la competencia queremos y para avanzar en cuestiones clave como cómo dotarla de más independencia y de más recursos y ahondar en sus competencias. Insisto con una metáfora que ya he usado en esta Comisión: lo importante de un gato no es que sea blanco o negro, sino que cace ratones. ¿Cómo podemos hacer más eficiente esta autoridad administrativa independiente? Mi duda es cómo canalizar este debate sobre la visión del tipo de regulador que necesita o que es bueno para este país. Ha terminado su discurso diciendo que necesita algo de nosotros y nos llama a la colaboración. Pero, más allá de la colaboración, ¿qué es lo que necesita la CNMC de este Congreso?

Quiero preguntarle por el cumplimiento de dos acciones estratégicas del Plan 2017, concretamente la número 17 sobre las competencias de la CNMC y la número 18 sobre recursos financieros y humanos. El tema de las competencias de la CNMC es preocupante, porque seguimos sin tener noticias del dictamen de la Comisión Europea de septiembre de 2016 referente a los peajes de la electricidad. Como bien ha citado, hay rumores de una demanda del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y también hay rumores sobre que la Comisión Europea y el ministerio habrían podido llegar a un acuerdo por el que los peajes serían competencia de la CNMC y el Gobierno se quedaría con las primas y los costes extrapeninsulares. Quisiera saber si hay algo de verdad en estos rumores, si la CNMC ha estado en estas conversaciones y, en todo caso, qué opinión le merece este conflicto abierto que hay entre el Ministerio de Energía y la Comisión Europea que rebota en la CNMC y en sus competencias.

Siguiendo con las competencias, me gustaría que aclararse un poco más —si puede hacerlo— los términos en los que se va hacer efectivo el Real Decreto 903/2017 por el que las competencias de la CNMC en energía descritas en el artículo 7 van a pasar al Ministerio de Energía. ¿Cómo se gestó la demanda que la CNMC acordó poner ante el Tribunal Supremo? Sobre todo me gustaría saber si hay un plan de trasvase, tanto de recursos humanos como de equipos técnicos y jurídicos, de la CNMC al ministerio para dar cumplimiento a este real decreto. Esto enlaza con el punto 18 de su Plan estratégico

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 37

sobre los recursos. ¿Qué medidas serían necesarias, qué cambios, qué habría que tocar en la Ley 3/2013 para que la CNMC pudiera contar con más recursos y más autonomía financiera y, por ejemplo, pasar a un presupuesto estimativo? También me gustaría saber si se ha valorado en algún momento cuál es el coste de que esté infradotada en cuanto a recursos para no poder transmitir expedientes. La cuestión de las competencias, tanto en energía como en telecomunicaciones —que usted ha mencionado de pasada en su discurso—, es preocupante. Es preocupante porque abre una brecha con los países de nuestro entorno y con lo que marcan las directivas europeas, pero también por la importancia que tanto la energía como las telecomunicaciones tienen en este momento para el desarrollo económico y social de este país. Me preocupa también porque las empresas energéticas son unas de las más investigadas y son tristemente protagonistas de las acciones de la CNMC: cambios de comercializadora, abusos en las facturas, manipulación de precios, etcétera. Más allá de las acciones de dudosa legalidad de las empresas energéticas, mi preocupación es qué podemos hacer realmente para reducir la concentración de posición de dominio del oligopolio eléctrico en este país. Está claro que las leyes y la regulación actuales son insuficientes y este conflicto que existe con el Ministerio de Energía evidentemente no ayuda para nada.

Voy a centrarme ahora en lo relativo a la competencia. Ha hecho referencia a aspectos, problemas y cuestiones a mejorar dentro de la gestión, la ejecución y la aplicación de la Ley de la competencia y a sus acciones desmantelando cárteles. Me gustaría saber su opinión sobre qué mejoras habría que hacer en la ley para que la lucha contra los cárteles sea mucho más efectiva. ¿Qué pasa con las multas? ¿Son suficientes? Tal y como está la normativa parece que es mucho más rentable bordearla y pagar una sanción que puede o no llegar a ejecutarse. Sobre todo me gustaría saber su opinión y la posibilidad legislativa de revertir los impactos de la actividad de un cártel durante años. Cuando ha operado un cártel, se ha distorsionado el mercado y se ha producido un impacto no solo porque las personas consumidoras hayan pagado precios más caros, sino también en toda la cadena de producción y distribución. ¿Habría alguna posibilidad jurídica legislativa de que las empresas que infringieran la Ley de la competencia pudieran pagar una indemnización por los daños causados a la economía?

Pero más allá de las cuestiones de gestión y de ejecución o de cuestiones jurídicas, me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre para qué tenemos la Ley de la competencia. El marco europeo desde nuestro punto de vista nos lleva en cierta medida a una reducción de la democracia y de los derechos fundamentales. Finalmente tenemos grandes empresas que cada vez tienen más poder y que convierten a las personas en consumidores y no tanto en ciudadanos. Le voy a poner un ejemplo. Hablaba del alquiler vacacional y leo textualmente su discurso: Identificar, analizar y evaluar aquellas restricciones que pudieran ser especialmente dañinas para la competencia y para el consumidor final del alquiler vacacional. Muy bien, pero ¿qué pasa con las personas que viven en las zonas turísticas? Si hablamos de que la regulación de los mercados afecta a bienes básicos y a servicios estratégicos, creo que no hay un bien más estratégico que la vivienda y los servicios públicos de un barrio que se pueden ver afectados por el incremento de vivienda vacacional, así como también la calidad de vida de las personas. Son aspectos que hay que empezar a introducir en la Ley de la competencia para que no solo nos fijemos en la economía, en el mercado y en el beneficio de las empresas, sino en el impacto que tienen en la sociedad y en las personas no consideradas como consumidores sino como ciudadanos.

Otro sector que me parece preocupante, que apenas tiene regulación pero que tiene un impacto muy claro, es el de la alimentación. A día de hoy hay cinco grandes grupos que copan el sector, lo que impide muchas veces que las personas tengamos acceso en los mercados a alimentos de calidad, lo que repercute en nuestra salud pero también tiene un impacto en la economía local y en los productores locales. ¿Por qué no se está abordando el debate de la regulación del mercado de la alimentación? Me parece que es algo que la CNMC debería abordar por lo menos con una reflexión desde el punto de vista del consumidor. Posiblemente las prácticas que se hacen son legales y no hay ningún problema, pero tienen efectos sobre la economía y sobre las personas desde el punto de vista de sus derechos que no son nada desdeñables.

Como reflexión de fondo y casi filosófica, si me permite, quizá habría que empezar a pensar en una transición desde la competencia hacia la colaboración entre empresas e instituciones por objetivos de bien común y por objetivos de país, más allá de los beneficios económicos individuales de determinadas empresas. Hay una frase que se ha hecho ya célebre: Es el mercado, amigo. Pues bien, este mercado no lo comparto, no me gusta y creo que deberíamos ir hacia una regulación que ponga a las personas en el centro —insisto— no solo como consumidores, sino también como ciudadanos.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.  
Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra don Rodrigo Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Marín Quemada, por su comparecencia, por su discurso. Muchas de las preguntas que teníamos ya nos las ha resuelto en su intervención, por lo que intentaré ser breve porque, además, llevamos un día intenso y parece que ya las fuerzas flojean.

Le íbamos a preguntar sobre la posible reforma de la Ley de Defensa de la Competencia, y qué pensaban, pero como ya ha hablado de las líneas básicas que creen que habría que reformar y de que están trabajando en unos informes y en unos estudios, esperaremos a esas reflexiones que se hagan sobre la posible reforma de dicha ley.

Quería centrarme en varios temas. Uno es el de la economía sostenible, el de la economía verde. Nosotros creemos que ante los retos medioambientales que tenemos por delante con la ley de cambio climático y de transición energética, que debería ser la ley más importante que se tramitase en esta legislatura, que al final parece que no acaba de aprobarse, creemos que debería haberse hecho alguna mención entre sus objetivos, por lo que le queríamos preguntar qué puede hacer la comisión nacional y si no cree que hay un margen muy amplio de supervisión dentro del actual marco de la denominada economía verde, de la gestión de residuos y de todo este ámbito.

Con respecto a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que ha entrado en vigor hace apenas unos días, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia publicó un informe hace algún tiempo, en el que apuntaba que la falta de competencia y la corrupción generaban un sobrecoste del 25 % de la contratación pública en España, lo que equivale al 4,5 % del PIB, unos 48 000 millones anuales. Quería preguntarle, ¿cómo valoran ustedes esta nueva ley? ¿Cree que esta nueva ley supone un avance para reducir ese 25 %, estimado en su día, sobre costes en la contratación pública? ¿Están satisfechos con los nuevos instrumentos en manos de la CNMC?

El otro punto sobre el que le quería preguntar es algo que nos llama la atención, sobre todo teniendo en cuenta otras resoluciones u otros informes de la comisión, y es en lo que se refiere al *roaming*. Parece que no estaban de acuerdo en la eliminación de esos sobrecostes del *roaming*, cuando los viajeros o los turistas visitaran España. Yo creo que si es así, si es verdad que no estaban muy de acuerdo, le queríamos preguntar de dónde salió esta defensa del mantenimiento del *roaming* y si cree que fue acertada.

El otro aspecto era el de la recuperación de las competencias que han sido sustraídas por parte del Gobierno y que creemos que deberían volver otra vez a la comisión nacional, incluso darle más. Nosotros hemos presentado ya una proposición no de ley para que se debata en esta Comisión en ese sentido. Valoramos positivamente lo que ustedes están haciendo, los recursos que están interponiendo, porque creemos que es fundamental que haya un supervisor y un regulador fuerte, potente, con competencias, con autonomía, con independencia y con capacidad para, de verdad, defender a los consumidores y, en definitiva, defender al mercado y, por lo tanto, al progreso del país. En ese sentido, aunque ya ha hecho alguna mención, le queríamos preguntar si está valorando plantear algún recurso más contra las decisiones del Gobierno.

Por último, hoy que teníamos un debate sobre las pensiones, ha habido varios grupos que han planteado como solución la introducción de un impuesto sobre la banca. Nosotros creemos que este impuesto, aparte de ser una medida demagógica, sería ineficaz porque al final tendrían que pagar los consumidores, pero algún grupo ha dicho que este impuesto no sería trasladado a los consumidores porque la comisión lo impediría, como si esto fuese colusión. ¿Qué efectos piensan ustedes que tendría este impuesto sobre los consumidores?

Nada más y muchas gracias por la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra don Joan Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marín, señor presidente de la CNMC, gracias por su comparecencia y por sus explicaciones. Quiero agradecerle también que nos haya hecho llegar su plan de actuación 2018 con antelación, lo que nos ha permitido venir leídos de casa, cosa que no se da en otras comparecencias. Otros grupos ya han subrayado algunas deficiencias de cumplimiento, de procesos, de plazos, y tengo que decir que este diputado se siente en parte compensado por la valentía de su discurso. Con mi agradecimiento por su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 39

ecuanimidad, por su sinceridad, y casi diría que por su coraje, y con la felicitación a su equipo —no me extenderé en elogios no vaya a ser que le perjudique a usted (**Risas**)—, mi intervención irá destinada a hacerle algunas preguntas sobre casos de interés para nuestro grupo y que, en la medida de lo posible, nos responda con hechos concretos. Si me dice que no puede porque están siendo investigados estos casos, lo celebraré doblemente, y si no, al amparo del plan nacional que nos ha presentado cuál sería la forma de vehicular sus investigaciones y sus actuaciones.

Caso Castor y licitación pública. Hay empresas en este país que consideran que la mejor forma de ganar a sus competidores no es competir por ellos, sino conseguir el favor del Gobierno de turno. Podríamos encontrar muchos casos, pero me voy a centrar en el almacén de gas Castor. Como usted sabrá, se trata de un contrato de importes muy elevados. No obstante, resulta que solo se presentó una empresa, Escal UGS, participada mayoritariamente por ACS. Sabrá usted que una buena forma de restringir la competencia por parte del licitador es plantear inicialmente exigencias que solo pueda cumplir una empresa. ¿Ha revisado la CNMC si los pliegos restringían indebidamente la competencia en este caso? También afecta gravemente a la competencia modificar *a posteriori* las condiciones del contrato inicialmente ofrecidas. Así, quizá Escal UGS no tuvo competencia para el contrato, en la medida que el presupuesto era de 400 millones de euros. Nos preguntamos si inicialmente ya se hubiera licitado por el presupuesto de 1200 millones de euros, que se triplicó en un solo año, la competencia hubiera sido superior. También habría sido probablemente mayor de haberse contemplado ya inicialmente un plazo de desistimiento de veinticinco años, en lugar de los cinco inicialmente ofrecidos. ¿Nos puede indicar si considera usted que ello constituye *a priori* una presunta indebida distorsión de la competencia?

Las consecuencias de la falta de competencia pueden llegar a costar al consumidor un total de 4700 millones de euros, y es que con el fin de completar el buen trato por parte del Gobierno, este aprobó —como usted sabe— por real decreto-ley una indemnización de 1350 millones para la compañía, que sumados a los intereses ascienden a más de 4700, que se querían cobrar mediante la tarifa que pague cada ciudadano durante los próximos treinta años. De hecho, usted, yo y cualquiera que paga el recibo de la luz empezó a pagarlo. Por suerte esta medida fue suspendida por el TC gracias, en parte, a los recursos interpuestos por el Parlamento de Cataluña y por el Gobierno de Cataluña. En términos más generales queda claro que hay partidos que se han financiado irregularmente, quien pagaba obtenía a cambio ciertos favores en forma de contratos a dedo o con graves y significativas limitaciones de competencia. ¿Cuál ha sido la actuación de la CNMC? ¿Me puede indicar qué casos ha abierto a la luz de los numerosos casos de corrupción acreditados en licitaciones públicas en su vertiente de evidente afectación a los potenciales competidores y a los ciudadanos que hemos pagado indebidos sobrepagos y obtenido peores servicios?

Presencia internacional de las autoridades de competencia autonómicas. El ámbito de la competencia se articula través de un sistema multinivel que distribuye las funciones atendiendo principalmente al impacto geográfico de las conductas anticompetitivas en cuestión, así podríamos considerar que Comisión Europea, CNMC y Autoridad Catalana de la Competencia actúan en tres niveles distintos. En cualquier caso, la eficiencia y la uniformidad en la aplicación de la normativa de competencia aplicable a cada nivel es un objetivo común. En este sentido, la internacionalidad de la normativa que aplican las autoridades de competencias autonómicas es evidente, por lo que la necesidad de conocer las últimas tendencias de aplicación y los debates abiertos mundialmente resultan imprescindibles para que se puedan alcanzar objetivos de eficiencia y aplicación uniforme. Sin embargo, nos consta que la CNMC no facilita que la Autoridad Catalana de la Competencia pueda asistir a reuniones en foros internacionales como la International Competition Network o la OCDE o la UNTACD. Es cierto que la Ley 1/2002 —y si esa va a ser su respuesta ahórresela—, de coordinación entre Estado y comunidades autónomas en materia de competencia, establece que corresponde al Estado la representación en materia de defensa de la competencia ante organismos internacionales, sin embargo nada dice de la participación de las autoridades económicas en materia de promoción de la competencia ni de la participación sin voto, entendiéndose que la representación incluye el voto en toma de decisiones en materia de defensa de la competencia. La pregunta es: ¿piensa la CNMC, piensa usted seguir poniendo obstáculos a la presencia de la Autoridad Catalana de la Competencia en foros internacionales que dificultan la consecución en Cataluña de los objetivos de eficiencia y aplicación uniforme anteriormente mencionados?

Impuesto al sol. Señor Marín, existe un claro consenso en que el llamado impuesto al sol constituye una indebida barrera al mercado de producción de energía. Le hablo quizás en mi doble condición de portavoz también de la Comisión de Energía, pero quiero aprovechar su presencia y su amabilidad. Así lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 40

veía incluso un partido que se autodenomina reformista y que justo hace un año tuvo ocasión de hacer realidad su reiterada promesa de derogarlo y se desdijo. En definitiva, ¿nos puede dar su opinión al respecto y por qué motivo no se ha promovido una reforma integral del sistema eléctrico a través de actuaciones e informes? No conozco exactamente cuáles serían sus herramientas para acabar con el disparatado sistema actual.

Sanciones a los bancos. El pasado mes de febrero la CNMC hizo pública una resolución en la que se sancionaba a cuatro entidades financieras por concertarse para ofrecer derivados de tipos de interés distintos de las pactadas con los clientes, en los que se especificaba que se contratarían en —entre comillas— «condiciones de mercado». Por resumirlo de forma sencilla y en palabras de la propia CNMC, estas entidades se ponían de acuerdo antes de realizar la oferta al cliente para fijar unas condiciones alejadas de las que se habían comprometido a proporcionar, dando a la vez la imagen de que cada una estaba consultando las condiciones de mercado. La sanción impuesta ha sido de 31 millones a Caixabank, 23 al Banco Santander, 19 al BBVA y 15,5 al Banco Sabadell, en total 91 millones en números redondos. Hay que recordar que la CNMC tiene como principal objetivo —casi me da vergüenza tener que repetírselo a usted cuando lo conoce perfectamente— proteger el interés general, por lo tanto las sanciones impuestas deben ser disuasorias, pudiendo sancionar a las empresas con hasta un 10% del volumen de la facturación anual, corríjame si me equivoco. Pues bien, teniendo en cuenta que estamos hablando de un sector que ha tenido que ser rescatado con más de 70 000 millones de euros —que todavía no han devuelto—, con lo que el interés general queda más que demostrado, y que los bancos accionados facturaron en 2016, si no me fallan las cuentas, más de 135 777 millones de euros —los datos los hemos sacado de la Fundación AEB, de 2016, ¿considera usted que ante un total de facturación de 135 000 millones largos de euros, una sanción de 91 millones impuesta por la CNMC es suficientemente disuasoria como para asegurar que estas entidades renunciarán a seguir realizando esta u otras malas praxis? ¿O por el contrario los beneficios conseguidos mediante las prácticas ilícitas superan ampliamente las multas impuestas? Por otro lado, según se ha filtrado en diversos medios de comunicación, parece ser que existen conversaciones mantenidas por ejecutivos de las cuatro entidades que acreditan —creo que se pueden llamar— pactos de precio. ¿Nos puede confirmar si eso es así? Si usted o su organización tienen ese conocimiento, y en caso afirmativo ¿por qué no se ha sancionado a ningún directivo?

Por último, la CNMC ha publicado este lunes su decisión de sancionar a nueve colegios de abogados por supuestas recomendaciones de precios en el sector de servicios jurídicos. Estaremos de acuerdo en que cuando un ciudadano debe participar de un pleito lo primero que quiere saber es cuánto le va a costar su propio abogado y sobre todo cuánto le puede costar todo el pleito si pierde y se le condena en costas. Estaremos de acuerdo también en que es justo que el importe de la condena en costas no dependa de la capacidad económica de cada persona por respeto al principio de igualdad en el acceso a la justicia. Por tanto hay que establecer —entendemos— unos límites razonables a las cantidades que se pueden pedir en concepto de costas. La función de valorar la razonabilidad de las costas corresponde a los colegios de abogados porque así lo prevé la ley, artículo 246 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y disposición adicional cuarta de la Ley de Colegios Profesionales. ¿Nos puede explicar por favor, cómo propone la CNMC que los colegios de abogados cumplan con esa función e informen a los ciudadanos de estos costes? ¿Cómo pueden hacerlo además de forma transparente y no discriminatoria si no puede publicar los criterios para saber el importe de las costas que debe afrontar el justiciable? Y abusando de su paciencia, y sobre todo de la del señor presidente, solo le pido si es tan amable de extenderse unos minutos sobre los puntos 12 y 17 de su plan estratégico, y lamento haberme comido el tiempo porque tenía mucho interés en conocer su punto de vista sobre la implementación de los informes integrados en el aspecto de su competencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.  
Por el Grupo Vasco, señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

**(Comienza su intervención en euskera)**. Como le decía en euskera, quería darle las gracias y bienvenido al Congreso de los Diputados, señor presidente, Marín Quemada, en esta comparecencia para exponernos el plan de actividades de 2018. Antes de comentarle algunas cuestiones que me suscitan dudas en cuanto a forma del informe presentado, me gustaría dejar constancia de que las directivas europeas de los distintos sectores regulados dejan bien claro que los organismos reguladores y de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 41

competencia solamente deben estar expuestos a controles constitucionales y esta comparecencia anual está precisamente encaminada a constatar que la CNMC únicamente responde ante el Parlamento.

También me gustaría destacar la labor de la presidencia y la férrea defensa que ha venido haciendo de la independencia del organismo que preside, un organismo que, pese a haber nacido con importantes trabas a su independencia, ha desarrollado su labor de manera independiente tanto de los poderes públicos como de los sectores regulados, y eso lo venimos observando cuando la CNMC, siguiendo la línea marcada por la Comisión Europea, no se ha amilanado a la hora de recurrir determinados decretos de estructura orgánica del Gobierno en defensa de sus competencias y de su capacidad regulatoria, y desde luego esperamos y deseamos que los tribunales también corroboren esta interpretación de las directivas y reglamentos comunitarios en el mismo sentido que lo hacen ustedes. Son trabas que pueden incidir en su independencia y que deberían poder ser superadas. Nos estamos refiriendo a la independencia financiera porque, por un lado, la ley establece que los presupuestos de la CNMC son limitativos en lugar de ser estimativos, como lo eran en los anteriores organismos, y a su vez establece la fiscalización del Gobierno de las cuentas y gastos de la CNMC. Así nos encontramos con titulares de prensa este mismo martes que nos avisan: El nuevo golpe de Gobierno a la CNMC, Hacienda pone objeciones a sus cuentas. Desde luego, titulares que flaco favor le hacen a un organismo como la CNMC. Por otro lado, la ley actual establece que las tasas de los operadores sean cobradas por el Gobierno, haciendo caso omiso al concepto de que las tasas por definición son finalistas y están establecidas para financiar únicamente en exclusiva los costos del regulador.

En cuanto a la independencia autoorganizativa y de personal, la actual normativa prioriza de forma total al personal funcionario frente al personal laboral, y pone serias trabas a que el regulador pueda completar sus necesidades de personal. Así, encuentran serias dificultades para poder seleccionar en el mercado personas de alta cualificación que completen su plantilla. Los principales organismos reguladores de otros países cuentan casi en exclusiva con personal laboral, lo que refuerza también su independencia y evita posiciones de captura del regulador. Ya hemos visto también que dentro del plan van a poner el acento en esto en el año 2018. Y en relación a la independencia competencial, si ya de por sí los organismos reguladores anteriores como el de las telecomunicaciones y el de la energía tenían menos competencias que sus órganos homólogos de la mayoría de los países, al hacer la nueva ley se pretendió que tuviesen aún menos, contraviniendo algunas de las normativas comunitarias, por lo que deberían ampliarse las competencias de los reguladores incluyéndose aspectos como consumidores, espectro radioeléctrico y regulación eléctrica. Por eso me gustaría saber si ve riesgo de perder alguna de estas competencias.

También quiero destacar el hecho, que quizá a alguno le pase desapercibido —lo ha comentado alguna compañera también aquí—, de que hasta hace unos seis meses la CNMC solía ser noticia desafortunadamente por sus problemas internos, lo que daba una imagen algo penosa de un organismo que solo debe ser noticia por su actividad regulando mercados y velando por la existencia de una competencia efectiva en todos los sectores de nuestra economía. Afortunadamente, en los últimos meses esto ha dejado de ser así, y si repasamos las hemerotecas ahora, ya solo es noticia la actividad de la CNMC en el ejercicio de sus competencias. Desde este punto de vista creo que hemos salido todos ganando y sobre todo el propio organismo. Muchas de las noticias que aparecen cada día en los medios de comunicación son positivas y nos muestran una labor regulatoria y de vigilancia de los mercados muy activa; desde ese punto de vista está claro que su actividad es intensa y cabe felicitarles por ello. Pero también debemos mostrar nuestra preocupación sin que ello suponga echar ninguna culpa a nadie, por los reveses judiciales que aparecen más a menudo de lo que desearíamos sobre algunas decisiones de la Comisión; en especial los concernientes a expedientes sancionadores en el área de Competencia. No nos cabe duda de que usted comparte con nosotros esta preocupación y que están poniendo los medios para evitar que esto ocurra en el futuro, por lo que le iba preguntar qué propuestas iban a hacer para revertir esta problemática y dónde creen que tienen que incidir, pero nos lo acaba de informar en su intervención.

Tenía algunas dudas acerca del informe presentado —que también lo comentaba alguna compañera—, sobre si vamos a recibir la memoria de actividades de 2017, porque en el informe solo consta un resumen del seguimiento y el plan de actuación. Y también si se ha realizado —porque yo soy nueva aquí— esa evaluación especial, de la que se habla en la ley, de cada tres años. En cuanto a las acciones realizadas en 2017 me gustaría conocer —al hilo de lo que ha dicho Joan Capdevila del punto 12— si se ha realizado alguna en coordinación con las comunidades autónomas. También me gustaría saber si en el plan de 2018

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 42

—que ha sido presentado y nos han remitido— se ha fijado un orden de prioridades por áreas y si han fijado un cronograma para ir cumpliéndolo.

Por otro lado, me gustaría —está dentro del plan de actuación de 2018— comentarle alguna cosa en relación con unas enmiendas que preparaba el Ministerio de Energía en relación con la ley de medidas contra la sequía, en las que pretendía modificar la retribución del transporte y distribución de gas y de las eléctricas para —se supone— reducir la factura de la luz. Sin embargo, es verdad que la ley no permite destinar el superávit para aminorar la factura y los peajes, sino para amortizar deuda de los déficits anteriores, saltándose por tanto el periodo regulatorio, lo que hubiera dado lugar a una señal de inseguridad jurídica y podría haber supuesto también un impacto negativo en los inversores basándose en informes de la CNMC en los que esta sí advierte de la necesidad de corregir determinados parámetros, por lo que me gustaría conocer si han comenzado a elaborar una metodología de la tasa de retribución financiera —que también consta en este plan de actuación— y si no es así, en qué orden de prioridad se encuentra ese trabajo, ya que la nueva retribución ha de aplicarse en enero de 2019 en el caso de las eléctricas y en 2020 para el sistema gasista. Y si cree que el ministerio va a tener en cuenta esa recomendación o va a ir por libre, como ha pretendido con estas enmiendas y también con lo que ha ocurrido con algún informe que ustedes elaboraron acerca del fraude eléctrico. Me gustaría saber si se puede revertir esta problemática, porque parece que a veces el ministerio pone mucho énfasis en cumplir determinadas recomendaciones y en otras poco o nada.

Ha hablado también de la unidad de mercado. Solamente quiero comentar que desde luego para nosotros —lo quiero reivindicar aquí— es una ley que no es respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas y deberíamos conseguir una mejor coordinación entre todas ellas.

Por último, y aunque lo que voy a exponer no tiene relación directa con su comparecencia, sí la tiene con el modelo regulatorio y el experimento que supuso unificar en un solo organismo de dos salas de cinco miembros cada una, Competencia por un lado y Regulación Sectorial por otra, y esta última por su parte encargándose de energía, telecomunicaciones, sector audiovisual, sector postal, transporte ferroviario y transporte aeroportuario, un experimento que, contrariamente a lo que se dijo de que no obedecía a ninguna tendencia internacional, no existe ni en Estados Unidos, ni en Gran Bretaña, ni en Francia, ni en Italia, por poner ejemplos, y que además, como ya he dicho al principio de mi intervención, no tiene la suficiente capacidad financiera, autoorganizativa y competencial. Todos los partidos de la oposición, incluso el partido del Gobierno, han coincidido en decir que el modelo necesita una reforma y parecía que se iban a comenzar a dar pasos en este sentido; sin embargo, se ha dejado de hablar del tema. Creemos que debe abordarse un debate amplio sobre la reforma del sistema, analizando las tendencias internacionales de verdad y buscando un modelo consensuado que consiga la estabilidad regulatoria y la permanencia en el tiempo más allá de luchas partidistas. La razón por la que la Unión Europea ha impulsado los reguladores independientes en muchos sectores es precisamente esa, alejar la regulación de la política y hacerla residir en organismos independientes que solo están sujetos a los controles constitucionales, esto es, el Parlamento y el Tribunal de Cuentas.

En la medida en que se quiera avanzar desde luego en ese modelo consensuado alejado de intereses personales y partidistas, nuestro grupo está dispuesto a colaborar lealmente. Y al hilo de eso me gustaría conocer su opinión acerca de cuál debería ser el modelo organizativo óptimo en este sentido. Y me gustaría conocer si se han encontrado con problemas de especialización en temas tan variados como los que pasan por esas salas al haber fusionado tantas instituciones, así como si hay uniformidad en los criterios de ambas salas, aunque me ha parecido escucharle que sí lo hay.

*Eskerrik asko.* Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.  
Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia del señor Martín Quemada en esta comparecencia para, entre otros aspectos, dar cuenta de este plan de actuación para 2018. Vaya por delante, señor presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que debo presentarle mis excusas, porque no he podido seguir en directo toda su intervención, es lo que tiene estar en tres comisiones de forma simultánea, y eso no es fácil. No obstante, como nos hizo llegar el plan de actuación con carácter previo y además ha tenido la gentileza de facilitarnos por escrito su intervención, he podido enmendar mi ausencia. No voy a hacer una intervención larga, pero sí que voy a aprovechar para agradecerle los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 43

esfuerzos que están haciendo usted y su equipo para dotar de cierta normalidad al organismo regulador; yo creo que en eso coincidimos todos los grupos y hay que continuar incidiendo al respecto.

En relación al documento que hoy nos presenta, debo decirle que nosotros en principio hicimos una valoración positiva. Se hace un esfuerzo de presentar estas dieciocho acciones desmembradas, concretadas en ciento sesenta y cuatro líneas de actividad, ampliando las ciento treinta del ejercicio anterior, algunas por mayor desglose, algunas por ampliación de los objetivos. Por tanto, lo que sería el plan en sí mismo nosotros lo consideramos un buen punto de partida. Tendríamos que buscar algún mecanismo para que ustedes también pudiesen rendir cuentas de forma más asidua y nosotros pudiésemos hacer un mayor seguimiento del cumplimiento o no de este plan, porque, en todo caso, no es solo tener estas 164 líneas sino ver a lo largo del año qué mecanismo podríamos encontrar, tal vez alguna comparecencia, no esperar a final de año, o si se nos podría facilitar a los grupos alguna evaluación interna durante el ejercicio sobre el trabajo desarrollado. En todo caso, hago una primera valoración positiva.

No le voy a preguntar muchas cuestiones, voy hacer una intervención breve, pero hay una cosa que nos gustaría conocer. Entre sus funciones, está la de ser órgano consultivo de Gobiernos y de cámaras legislativas y emitir informes cuando así se lo soliciten respecto a normativa o regulación futura o que se está planteando. Nos gustaría que nos diera su opinión sobre cuál es la percepción, si estos informes que emiten son de utilidad o si ven reflejado el contenido de estos informes en la legislación que finalmente emana en los diferentes aspectos. También nos gustaría que nos dijera —y entiéndanme la pregunta— cuál es la valoración de su relación o cooperación con la Autoridad Catalana de la Competencia.

En su intervención —ese momento sí lo he podido escuchar— nos decía a los miembros de esta Comisión que cuenta con nuestra colaboración para seguir haciendo su trabajo, especialmente para tener los medios adecuados y las funciones necesarias. Nos gustaría que nos pudiese concretar, para poder ayudarle, qué medios necesitaría de los que en este momento no dispone, y qué funciones entiende que desde esta Comisión y desde esta Cámara se le pueden encomendar adicionalmente. En eso sí que nos gustaría tener una respuesta para también corresponderle a su petición. Y si hay que tomar alguna iniciativa en el ámbito legislativo o presupuestario, cuente también con el trabajo de nuestro grupo, concretamente del Partit Demòcrata.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darle las gracias, señor Marín, por su comparecencia. Intentaré ser breve, dadas las horas que son y el día tan intenso que hemos tenido. Alguien se quejaba antes de la escasez y de la concisión de la información, pero créame que a veces se agradece la información concisa, quizás porque uno está acostumbrado a ver informes de muchos folios y resulta complicado.

Tengo que reconocerle que estoy un poco desconcertado. Pensaba que habrían amainado las críticas a la Ley 3/2013, de 4 de junio, pero veo que son recurrentes. Uno al final se puede preguntar si las cosas van bien, están mejor o están peor que anteriormente, o si aquellos objetivos que se marcó el legislador se están cumpliendo. Con esto quiero recordar a sus señorías que los objetivos que se perseguían con la ley eran fundamentalmente tener mercados más eficientes y competitivos. Uno se puede preguntar si lo son o no en estos momentos. Citándole a usted, señor Marín, en un artículo que le leí hace poco en un medio de comunicación, decía que la reforma estructural más necesaria —y añadía, entre paréntesis, que posiblemente la más barata— era la reforma de lo que es la competencia y la regulación eficiente. Quiero recordarles a sus señorías que la iniciativa de la modificación de la CNMC no partió exactamente del Gobierno, sino que quizás algunos dentro de la propia CNMC —recuerdo a la presidencia— se impulsó aquella fusión para ganar eficiencia.

No me voy a extender. Teníamos un problema de competitividad. La ley pretendía reforzar la competencia, la flexibilización de los mercados, la reducción de trámites administrativos, la pregunta es si se ha incrementado la productividad en este país. Yo creo que sí. Basta ir a los últimos indicadores de productividad para ver que España desde el año 2008 no tenía un puesto como el número 33, que es el mejor, con 5,34 puntos sobre 7. La competitividad de la productividad también ha mejorado. En definitiva, algo se está haciendo bien, y supongo que será mérito del Gobierno pero también de otras instituciones y, en definitiva, de la sociedad española.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 44

Les quiero recordar también a sus señorías el sobredimensionamiento del sector público, que creo que nos olvidamos de estas cosas que nos abocaban a errores en la eficacia de la supervisión por falta de una adecuada coordinación. Tengo la sensación de que esto también se ha corregido. Creo que se lo han preguntado ya, pero yo también le pregunto sobre ello. Evidentemente, todo no se puede resolver en un día y me da la sensación de que esto es una cuestión que requiere tiempo, pero me gustaría que nos dijera si usted cree que poco a poco se van cumpliendo moderadamente o razonablemente aquellos objetivos con los que nació la ley. No me voy a extender porque es evidente —aparece en la memoria y usted lo ha dicho— que se ha mejorado la coordinación, también la relación con terceros y se ha reforzado la vigilancia y las acciones *ex ante* y *ex post*, que se han planteado distintas iniciativas. Usted ha hecho una exposición de los cárteles, de las sanciones y de otras cuestiones sobre las que no me extiendo, pero sí quiero hacerle algunas preguntas. Y lo digo al hilo de alguien que lo ha dejado en el aire y yo se la hago directamente. ¿Considera usted que tiene los medios materiales y presupuestarios necesarios? Evidentemente, en términos razonables, tal y como está la economía del país, porque nunca es suficiente un presupuesto y cualquiera que ha gestionado lo sabe. Lo digo fundamentalmente por alguna cuestión que se ha dejado en el aire. También tendría interés en saber si se van a implementar nuevos proyectos, porque ustedes fueron innovadores, por ejemplo, en el registro de grupos de interés; una cuestión que en este momento se está debatiendo en el Parlamento y en la que ustedes fueron una avanzadilla; o en el sistema de protección de la independencia de técnicos. Me gustaría saber si tienen contempladas algunas otras cuestiones para el próximo ejercicio. Algo por lo que creo que no se ha preguntado y que le formulo directamente es si contemplan el análisis del mercado de las telecomunicaciones, dado el tiempo transcurrido sin que la CNMC lo haya hecho.

Usted ha pasado sobrevolando en su exposición sobre los temas de la revolución digital y me interesaría saber, si es posible, qué actuaciones van a implementar para subsanar las propias deficiencias que puede tener el organismo respecto a esta cuestión, así como si desde la Comisión se va a hacer algo para reforzar la vigilancia de sectores vinculados a la economía digital y a los medios de pago. En algún sitio he leído —y quisiera que usted lo ratificara— que van a estudiar el impacto de las nuevas tecnologías en el sector financiero; y si tienen pensado hacer más estudios sobre esta cuestión y en qué sentido.

Acaban de hacerle una pregunta que me ha hecho mucha gracia, la tenía aquí; que no se enfade mi amigo y buen compañero el señor Ferran Bel. A mí me gustaría que hiciera una valoración de las relaciones de la CNMC, pero no con la autoridad de la competencia de Cataluña, sino con todas las que hay en España. Es decir, Cataluña es importante, no me cabe la menor duda, pero estamos en un Parlamento nacional y yo creo que quizás sea un poco más prudente hacer una valoración completa. Asimismo, la relación que tienen ustedes con los tribunales de defensa de la competencia autonómicos. Por otro lado, qué balance hace usted de los cuatro o cinco últimos años de la ley, cree usted que se ve afectado por ella, la Comisión es la que tiene en definitiva que sufrirla todos los días y seguro que se le ocurren cosas que se pueden mejorar. Pero estoy convencido de que no es tan negativa como aquí se nos quiere hacer ver.

Voy acabando, señor presidente. Sí quiero hacer una quizás reflexión. Usted ha manifestado —además me ha sorprendido la expresión que ha utilizado— que nunca pensó que lo tendría que hacer —evidentemente, es su punto de vista— impugnar el real decreto del Ministerio de Industria que afecta a las tarifas. En definitiva, cada uno puede tener su punto de vista, será el Tribunal de Luxemburgo al final el que interprete la directiva, aquí será el Tribunal Supremo. Pero en la vida ni todo es blanco ni todo es negro y a mí me ha sorprendido la posición de determinados grupos políticos, tan clara. Pero creo también que hay que tener en cuenta —y esta es mi opinión, evidentemente, la del grupo parlamentario al que represento— que estamos en las Cortes Generales y, por lo tanto, algo tendrá que decir el legislador, por ejemplo sobre los monopolios naturales o cuestiones como la que hoy se está hablando aquí. Me van a permitir —y, evidentemente, señor Marín, esto no va con usted— una reflexión. En la anterior comparecencia que ha habido, no en esta, parece que se ha instalado también aquí la teoría del caos. Es decir, no puede ser que critiquen al compareciente por ser independiente para luego decirle que no es independiente. No puede ser que la CNMC —se ha dicho— en el Tribunal de Cuentas parezca un caos, señora Botella. Usted y yo compartimos Comisión. Léase las páginas 133 y 134 del informe de la Generalitat Valenciana del año 2016 respecto a contratación. Es un cuentecito de *Blancanieves* lo que dice el Tribunal de Cuentas con lo que dice el órgano autonómico respecto a la contratación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 45

En definitiva, esa reflexión la ha hecho la compareciente anterior y yo creo que hay que tenerla en cuenta. Las cosas ni son blancas ni negras y hacer una crítica exacerbada contra las instituciones no conduce a ningún lado. Se avanza, unas veces con más celeridad, otras con menos, pero en definitiva yo estoy convencido de que se está haciendo un buen trabajo en términos razonables. Qué duda cabe de que todo es susceptible de mejorar. Qué duda cabe de que se cometen errores y aquí se ha puesto en evidencia. Pero también es responsabilidad de todos los grupos políticos, y sobre todo cuando no hay mayorías conformadas en este Parlamento, intentar mejorar, en este caso la CNMC, entre todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.

Señor Marín, tiene la palabra para contestar y explicar los argumentos que tenga por conveniente respecto de las distintas intervenciones.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Marín Quemada): Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, créanme que sus intervenciones y sus palabras son un estímulo para todos los que estamos en la CNMC porque nos señalan líneas de mejora y esto siempre debe ser bienvenido desde el punto de vista estrictamente profesional. Como es natural, algunas de sus intervenciones han introducido reflexiones políticas. Discúlpenme que yo no discurra por ellas porque por razones obvias no estoy aquí en esa condición, que por otra parte no he tenido jamás en mi vida profesional ni en mi vida personal. Con lo cual me ceñiré a contestar a aquellos aspectos que creo que puedan ser de su interés y en los que yo pueda aportar alguna luz. También les pido disculpas porque seguramente habrá alguna cuestión que se me quede ladeada. Por favor, recuérdemelo o en todo caso siempre estará el ofrecimiento, desde luego el mío personal y el de la CNMC, de estar a su disposición para profundizar en cualquiera de los temas que ahora, por razones de tiempo, tengamos necesariamente que pasar por encima.

Voy a tratar de contestar a todas sus reflexiones con un cierto orden. Discúlpenme si en alguna ocasión no es así. Como muchas de sus preguntas y reflexiones coinciden, me voy a permitir agruparlas en razón de eficacia y de respeto a su tiempo. Cuando sea imprescindible, naturalmente personalizaré en la respuesta por respeto hacia el diputado o diputada que lo haya formulado así. Y en ese sentido lo primero que debo hacer es dirigirme a la diputada Botella y decirle que yo vengo cuando he podido, pero créanme que lo he intentado. No me extenderé más en ello porque no viene al caso. Sin embargo, también le diré que quizá porque ya hace un cierto tiempo desde la última vez que tuve el honor de comparecer ante esta Comisión, yo creí que en aquella Comisión había realizado el balance de los tres años, porque entonces se cumplían tres años. Pero no tengo ningún inconveniente en hacerlo nuevamente; no ahora, por razones obvias, pero sí si fuera necesario y esta Comisión así lo considera.

Respecto al tema concreto y diferenciado de la evaluación externa, le adelanto que yo no tengo ningún interés en contra de que se realice, sino todo lo contrario. Tomo su reflexión, la hago mía, la hago propia y espero y deseo que la próxima vez que comparezca ante esta Cámara y ante esta Comisión traiga aquí una evaluación rigurosa realizada por una institución independiente. Y lo hago porque me parece que es mi deber escuchar sus sugerencias y, además, porque estoy convencido de que puede ser extraordinariamente bueno para la institución porque señalará líneas de mejora, líneas de actuación, cuestiones a las que tengamos que dar preferencia aun habiéndolas identificado y otras que ni siquiera habremos identificado, con lo cual le agradezco doblemente esa sugerencia.

Un detalle sobre una reflexión temporal que ha hecho a propósito de la memoria. A mí me hubiera encantado traerla, pero es que no la hemos terminado, señora Botella. Discúlpeme, hacemos lo que podemos, intentamos hacerlo lo mejor que podemos también, pero a la memoria aún no hemos llegado. Es algo, junto con la revisión del plan estratégico, que tenemos ahí a la vuelta de la esquina y también espero que en una próxima comparecencia o antes si disponemos de ello se la hagamos llegar a todas las señoras y señores diputados.

Entre los informes que ha señalado, yo creo que los hemos realizado casi todos y hay uno que está a punto de finalizar, que es el de RTVE. Sí les adelanto —es un informe importante por razones obvias— que hemos tomado la decisión de agrupar dos años en uno para ponernos al día y no estar con ese decalaje que a todos ustedes les produce incomodidad y también a mí, con lo cual el próximo informe vendrá a esta Comisión ya con la acumulación de dos años y, por lo tanto, puestos al día.

A continuación, me voy a referir a determinadas cuestiones que sus señorías han tenido la amabilidad de formularme. Y es aquí donde empiezo a agrupar ya algunas de sus intervenciones con su permiso,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 46

quizá no en orden pero sí intentaré no dejarme nada. Alguno de los portavoces de los grupos parlamentarios ha puesto de manifiesto su preocupación por los expedientes de derivados financieros. En primer lugar, creo que lo último que una institución como la nuestra puede hacer es generar desconfianza en un sistema financiero como el español, que creo firmemente que es un sistema financiero sólido. Además, esa solidez sitúa al sistema financiero español a la cabeza de Europa. Cosa distinta es que en alguno de los mercados del interior de ese sistema financiero, un mercado reducido como es el de la cobertura del seguro de evolución de los tipos de interés —que es a lo que se refiere nuestro expediente—, tenga que tener necesariamente en consideración el sector, el nicho de negocio, el mercado afectado, las operaciones sobre seguro de *project finance*. Estábamos hablando de proyectos que, como sus señorías saben, responden con la propia vida económica del proyecto a la devolución de los créditos y esos créditos tratan de blindarse ante la evolución de los tipos de interés con un seguro. Es sobre ese mercado específico sobre el que nosotros hemos actuado y —comprenderán ustedes— si hubiéramos utilizado la Ley 2007, que nos orienta sobre el 10% del total de la facturación, habríamos impuesto unas sanciones que hubieran sido a nuestro juicio desproporcionadas. Estas son las sanciones proporcionadas a ese nicho específico de mercado de cobertura de los *project finance* en forma de seguros frente a la evolución de los mercados que determinan los tipos de interés. Es una materia confidencial solicitada por los propios sancionados y hay una normativa legal —que su señoría conoce bien— que me impide extenderme sobre ello. Pero no se hacen ustedes idea de las conversaciones. De la misma manera que les decía una cosa, les digo otra. Pero esas conversaciones están circunscritas y centradas en ese minimercado dentro de todo el sistema financiero español. Esto me interesaba resaltarlo especialmente. Disculpenme, sus señorías, si quizá me he extendido más de la cuenta. Lo que también es cierto es que era una práctica que duró diez años y esto junto con la naturaleza de las conversaciones es lo que ha hecho que las sanciones finalmente sean de este nivel que, en términos absolutos, son unas cifras —como su señoría ha recordado— a mi juicio apreciables.

Voy a seguir saltando en mis contestaciones, les vuelvo a pedir disculpas. Almacenamiento subterráneo Castor, una cuestión de notable importancia. Recordarán sus señorías —voy a hacer una relación de tiempos muy resumida— que se produce un real decreto en octubre del año 2014 que dispone la hibernación del almacenamiento, que encarga su gestión de mantenimiento —porque es una instalación que está ahí— a Enagás y establece una obligación de pago de Enagás a Escal de 1351 millones de euros y el correlativo derecho a resarcirse de ese coste con cargo —como su señoría indicaba bien— al recibo de electricidad de los consumidores. Después Enagás cede ese derecho de cobro a tres entidades bancarias, cuya identidad la CNMC por ahora ha mantenido confidencial porque a ello nos obliga la normativa. Y se produce la sentencia reciente, a la que su señoría ha hecho referencia, del mes de diciembre del pasado 2017, que anula los efectos económicos de este real decreto que determina estas cuestiones. Inmediatamente, en la CNMC tomamos la decisión de paralizar los pagos a las entidades cesionarias de ese derecho de cobro de Escal y Enagás y cedido posteriormente a las entidades cesionarias porque nos parece que conociendo la naturaleza y el texto de la decisión del Tribunal Constitucional no podíamos continuar pagando e introduciendo en las liquidaciones. Por lo que respecta al resto de pagos que ya habíamos ido realizando en los meses anteriores, estamos analizando el posible efecto de esta sentencia por parte de los servicios jurídicos de la Comisión. No queremos ni tomar la decisión de reclamar lo que habíamos pagado antes o dejar de reclamarlo porque nos parece que el tema es lo suficientemente serio como para que lo fundamentemos en un estudio jurídico fundamentado. También me he extendido en estas reflexiones porque he pensado que podían ser de interés de esta Comisión.

Me decía doña Rosa Martínez, por parte de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que fuera explícito en lo que necesitamos. Si me lo permiten sus señorías, puesto que es una cuestión que se ha puesto de manifiesto por parte de otros portavoces que han intervenido, voy a ser muy concreto. Lo ha dicho alguno de ustedes y le agradezco la reflexión. Los temas que tienen que ver con la regulación tienen que estar fuera de la política, los instrumentos de supervisión, de regulación, de determinación de peajes —si quieren ustedes que seamos concretos— o de aplicación de competencias derivadas y sobre el mercado de las telecomunicaciones no se pueden utilizar como herramientas políticas porque necesariamente ni proporcionan estabilidad regulatoria ni proporcionan seguridad ante su falta de predecibilidad. Estamos hablando de mercados en los que hay operadores con fuertes inversiones y las fuertes inversiones tienen que ser retribuidas porque, si no —como sus señorías saben—, no se realizan y si no se realizan esas inversiones, resulta que la economía española va peor y, por tanto, es malo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 47

absolutamente para todos. La predecibilidad, la minimización del riesgo regulatorio y la estabilidad regulatoria vienen de manos de la ejecución de los organismos independientes y menos de la utilización como instrumentos al servicio de la política de un momento —no diré de un partido o de otro—, de la utilización en un momento determinado de un Gobierno o de otro. Por tanto, necesitamos recuperar esas competencias. Es algo que me permito subrayar.

Otra cuestión no menor que necesitamos es tener libertad para atraer y retener talento. En este momento —y estoy refiriéndome al personal de la CNMC— estamos trabajando 500 personas. No sé si es mucho o poco. Ofgem, que es el regulador británico, tiene 800 trabajadores y solo se ocupa de la energía, pero no van por ahí ahora mis reflexiones. Mi reflexión es que atraer y retener el talento es muy difícil en una institución que tiene 200 funcionarios y 300 laborales. Y esos 300 laborales mantienen distintos convenios colectivos en el uso de su derecho y como consecuencia de la historia que cada uno de esos grupos de laborales tiene sobre sí. Debo decir inmediatamente que la prestación y la calidad de su trabajo es excelente, pero las condiciones que les podemos ofrecer como agencia independiente no lo son, señorías. Si tenemos que pasar por la Comisión interministerial cada vez que necesitemos ascender a un laboral, mal vamos. Porque en los cuatro años y medio transcurridos hemos ido cosechando fracasos, porque la Cecir nos aplica los criterios Cecir y alguien le tendría que decir a Cecir que a la CNMC no se le pueden aplicar los criterios Cecir. Porque, si nadie se lo dice, la Cecir aplicará obviamente sus criterios. No quiero ser provocador, señorías, pero eso lo tienen que decir ustedes. Yo lo llevo diciendo cuatro años y medio; me ha servido —encontrando colaboración en distintos departamentos ministeriales, en distintos equipos de gobierno— para obtener buenas palabras y comprensión, pero no las soluciones que una institución como la CNMC requiere. Ya se lo he dicho una vez, me van a permitir que se lo diga la segunda: eso lo tienen que decir ustedes, señorías. Yo estoy esperando y deseando que lo digan, pero hasta ahora no lo han dicho.

Va de suyo que tener un presupuesto limitativo va aparejado a todo lo que les acabo de decir. Nadie en Europa tiene un presupuesto limitativo para una institución como esta. Con un presupuesto limitativo no se puede atraer ni retener el talento ni expulsar a los que no cumplen con su cometido. No se puede, señorías. Pero si vamos a la mayor, ya obtendremos lo del presupuesto como una consecuencia natural. Y no me quejo en absoluto del presupuesto, de los 60 millones de euros, que son recursos públicos y que hay que administrarlos con mesura y con un cuidado primoroso, si me permiten ustedes. Nos podemos dedicar a invertir en informática —y lo hacemos— en los equipos que necesitamos y podemos enviar al personal a los cursos que requieren, pero no los podemos ascender o no podemos atraerlos desde el mercado. Y lo que estamos haciendo es expulsarlos, lo cual comprenderán ustedes que para los responsables de la institución es una posición dolorosa. Me he extendido en esto —luego iré mucho más rápido— porque varias de sus señorías han coincidido en esa reflexión de qué necesitaba la CNMC de este Parlamento.

Siendo ya mucho más concretos, competencias que reclamamos. En energía, la fijación de tarifas, pero también condiciones de conexión y de acceso a redes e interconexiones. También facultades de inspección, servicios de balance, medidas de salvaguardia. Esto es lo que tienen el resto de comisiones en la Unión Europea, y por no tener o por entender de una manera muy peculiar estas obligaciones es por lo que el Reino de España está a punto de encontrarse con un expediente muy grave y con costes altos por parte de la Comisión Europea y de los tribunales correspondientes. Y esto es lo que está detrás del recurso al decreto de estructura del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Sobre tarifas, el dictamen entiende que la competencia de las agencias de regulación nacionales debe entenderse inclusiva de las distintas fases; no solo pedir opinión, sino cerrar todo el ciclo. Lo demás es contrario a la independencia del regulador pero, lo que es más grave, es contrario a la trasposición de la directiva y, lo que a mi me parece aún más grave, tenemos una serie de reglamentos de aplicación directa que por alguna razón el Reino de España está sorteando. Todas estas son las cuestiones que estamos recogiendo en la impugnación realizada al real decreto del Minetad de días pasados. Para el desarrollo del decreto está prevista una orden que aún no se ha producido. Yo espero y deseo que el buen juicio y el criterio razonable hagan que la orden se posponga y que todo esto entre en una vía de solución, que desgraciadamente hasta ahora no hemos visualizado pero que yo no pierdo las esperanzas de ver.

Doña Rosa Martínez, de Unidos Podemos-en Marea, ha hecho una referencia a los trasvases del personal al ministerio. Mientras no se clarifique esta situación de las competencias, por parte de la CNMC no se va a producir ningún trasvase de personal, pero por varias razones, no es ni muchísimo menos un acto indebido frente a esta Cámara —¡hasta ahí podíamos llegar!— por parte mía, sino porque es muy

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 48

difícil decir al personal laboral que está trabajando en Barcelona que mañana tiene que ir a trabajar al ministerio de no sé qué en Madrid. No es posible, tienen un contrato laboral que habría que transformar; no es posible. Porque la CNMC en este momento está liquidando mensualmente más de 60 000 plantas de energías renovables. Esto, por cierto, tampoco lo hace ningún regulador en Europa, como es lógico, porque lo tienen otras instituciones, pero en este momento en la CNMC está residenciado esto. Eso supone, señorías, legalizar 720 000 liquidaciones provisionales al año más otras 720 000 liquidaciones definitivas. De esto el ministerio no se puede hacer cargo; no tiene los medios ni las personas ni equipos informáticos para ello, con lo cual es una imposibilidad. En fin, no me extenderé; permítame, señoría, que le indique que esto no es posible. Ni siquiera produce inquietud en nuestro personal porque son conscientes de que por ahí no es posible.

Respecto a las mejoras en la ley de 2007 yo comprendo que en este momento la situación parlamentaria no permite grandes cambios. Estamos trabajando, estamos hablando con jueces, estamos hablando con empresas, estamos hablando con bufetes de abogados, estamos hablando con otras agencias europeas para ver, cuando las circunstancias lo permitan, cuáles son los cambios que podemos incorporar en la ley de 2007, en su caso de la Ley 3/2013, pero en este momento no es fácil. Si pudiéramos incorporar algo —y en esto ya me he manifestado a favor— sería el *settlement*, que creo que es fundamental. Son acuerdos entre las empresas y las agencias para poder alcanzar una solución, relativamente rápida, con un coste bajo para la CNMC, que son recursos públicos —como sus señorías saben y yo acabo de decir ya por segunda vez, discúlpenme—, evitando la judicialización de los asuntos y con una sanción razonable. Nos parece que es una pieza que, de incardinarse en la ley de 2007 con rapidez, nos facilitaría todos nuestros trabajos.

Consumidores. Es una cuestión prioritaria no porque determinadas instituciones parecidas a la CNMC en Europa tengan esa responsabilidad, que también —estoy pensando por ejemplo en Holanda—, sino porque nosotros en la CNMC trabajamos para que el mercado funcione mejor en beneficio de los consumidores y de los usuarios, por tanto formamos una ecuación cuyas variables están tremendamente entrelazadas. Estamos acercándonos a las asociaciones de consumidores. Mañana vamos a tener un acto importante en la CNMC, precisamente en torno a los consumidores y es para nosotros una prioridad encontrar una manera de tener un diálogo abierto en distintos sectores, no solo en el sector de la alimentación, por ejemplo, del que la CNMC hizo un estudio importante, cuyas conclusiones no se han modificado, pero si la señora diputada lo desea lo pondré en su mano mañana mismo, lo que ocurre es que algo que se estudió recientemente y que no ha cambiado no parece que sea menester, sobre todo cuando tenemos ahí el desafío de la economía digital —y con esto estoy contestando a algún otro portavoz— que sí que está introduciendo unos cambios más que notables en muchos mercados. Y ni en la Ley de las Telecomunicaciones ni en la Ley Audiovisual ni en la Ley de Competencia aparece la palabra «plataformas» y una parte notable de la economía, y desde luego la economía digital, hoy se mueve a través de plataformas. Esto simplemente no está y son las autoridades de supervisión y de competencia —en España, la CNMC— las que tienen que realizar una tarea para no quedarse demasiado atrás. Me permito comentar con sus señorías, discúlpenme, que los parlamentos europeos tienen esta preocupación —y yo estoy seguro de que el Parlamento español también—: cuando se legisla, no quedarse demasiado atrás de los nuevos modelos económicos que están haciéndose no diré un hueco, sino alcanzando un protagonismo más que notable, desde las compras por Internet hasta las nuevas compañías tanto de distribución como de venta que están surgiendo al hilo de todas esas modificaciones. No nos vamos a detener en las reservas de hoteles, o en las reservas de alojamientos turísticos, o en el transporte interior de las ciudades, etcétera. La economía digital está ahí y va a determinar cómo se mueven las grandes variables económicas de Europa y del mundo en los próximos años; si quieren ustedes, uno de los desafíos viene de la mano de la fiscalidad, etcétera. Saben sus señorías que en la CNMC somos claramente partidarios de ordenar —y cuando digo ordenar digo sin precipitación— todos estos nuevos sectores de actividad con rigor; sin precipitación, con rigor y sin demasiado retraso, porque si no lo vamos a pagar con costes de oportunidad más que notables, lo cual tiene que ser compatible naturalmente con que estas empresas paguen impuestos, tengan regularizado a su personal, estén al día en sus seguros, etcétera. No me detengo en ello porque es absolutamente obvio.

Sí me voy a detener un instante en el tema de la disuasión de las sanciones y de la importancia de que en la revisión jurisdiccional alcancemos cada vez mayores niveles de éxito, porque esto es parte del éxito de las sanciones. Me van a permitir realizar un balance muy rápido. En los últimos años han sido 600 las empresas sancionadas —creo que ya se lo había adelantado— y el importe de las multas totales está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 49

entre 800 y 900 millones de euros. Eso ha dado lugar a 500 recursos. Y respecto a las resoluciones a las que se refieren las sentencias, como media y a lo largo de los últimos años en un 75 por ciento las razones han sido asumidas por los tribunales, coincidentes con los de la CNMC en la Audiencia Nacional. Y desde luego, señora diputada, tenemos la satisfacción de haber defendido con uñas y dientes —si se me permite la expresión— las resoluciones de la CNC, como es nuestro deber porque es nuestro antecesor, pero lo mismo hemos hecho con las de la Comisión Nacional de las Telecomunicaciones o con las de la Comisión Nacional de la Energía. Esperamos que el éxito alcanzado durante estos años —esa media del 75% en la Audiencia Nacional o del 87,88%, no me parece mal porcentaje, señorías, en el Tribunal Supremo— podamos mantenerlo en el futuro. Y llegado aquí, y sin que tenga nada que ver como la intervención de ninguna de sus señorías —¡hasta ahí podíamos llegar!—, tendríamos que preguntarnos quién tiene interés en colocar determinados mensajes en prensa a propósito de que las sanciones de la CNMC no se pagan. En este punto creo que deberíamos detenernos. Próximamente vamos a hacer públicos todos estos datos pero, señorías, he querido que ustedes tuvieran la primicia y ser yo el que se los expusiera, porque hasta aquí hemos llegado en la interpretación peculiar —permítanme esta expresión— que se hace del proceso sancionador de la CNMC y de las agencias anteriores.

Ha surgido el tema de la contratación dentro de la CNMC. Tengo aquí algunas cifras que quiero poner a disposición de sus señorías. En concursos abiertos el porcentaje ha sido aproximadamente del 55%. En encomiendas de gestión, que en ocasiones han venido forzadas porque determinadas empresas de servicios han abandonado los contratos por distintas razones, un 14%. No obstante, todas las direcciones de instrucción tienen la indicación de ir minimizando las encomiendas de gestión, porque nos parece que en la CNMC tienen que ser muy medidas y las mínimas imprescindibles. Hay que añadir un 10% de la contratación centralizada, lo que nosotros llamamos contratos de patrimonio. Eso significa que el 80% de nuestros contratos son en procesos de licitación abierta por definición. Luego, tenemos un 10% negociado sin publicidad, pero en la CNMC lo hacemos con publicidad. Tenemos también un 9% adicional de contratos menores. Pues bien, en los contratos menores es obligatorio que haya tres oferentes y hay que elegir el mejor de ellos y no solo por precio. Por último, no tenemos más remedio que tener un 2% de suscripciones a publicaciones. Si necesitamos suscribirnos a una publicación de energía, no podemos hacer un contrato, sino que tenemos que hacer una demanda de suscripción con esa revista en concreto. Así que, señorías, para su tranquilidad, créanme si les digo que la contratación en la CNMC es transparente, como no estoy seguro que lo sea a este nivel en todas las administraciones públicas. Lo digo porque estamos orgullosos y porque ha sido un objetivo que se han puesto las mismas personas que están en torno a la secretaría general, en la que, por cierto —seguro que ahí hay un pequeño problema de información—, no hemos tenido seis secretarios generales en un año, que es casi una marca de Guinness, sino que hemos tenido muchos menos y a lo largo de los últimos cuatro años. En una ocasión fue por razón de jubilación, en otra porque a nuestro secretario general, que había hecho méritos para ello, le ofrecieron un puesto en la Administración pública al que nadie, por responsabilidad, puede renunciar. No me detendré en ello porque creo que no merece la pena.

Sobre lo que no tengo el menor inconveniente en llamar conflictividad social, que alguna de sus señorías ha tenido la amabilidad de llamarlo gestión de personal, sí debo decirles que es consecuencia de lo peculiar de nuestra situación. En el momento en que se arreglaran los temas a los que ya me he referido creo que desaparecerían *per se* todas estas cuestiones. Hay colectivos que tienen sus derechos adquiridos y tenemos dificultades incluso para cumplir con ellos, no les quiero decir respecto a los que tienen sus derechos dudosos.

Somos la única autoridad que audita su plan de actuación y sus memorias, y en el plan para 2008 está prevista la auditoría del artículo 37.3. No creo que pueda dudar nadie de la independencia de nuestro departamento de control interno. Está ahí su director, que ha hecho informes en ocasiones muy poco amables pero que han sido asumidos por el consejo como un deber natural de respeto hacia los que tienen encomendadas estas funciones.

Presidente, tengo un cierto reparo por la hora. Podría seguir contestando mucho más tiempo, pero me preocupa muchísimo, por respeto a su tiempo. Es que me queda la economía verde, con la que somos extraordinariamente respetuosos y sensibles, lo que pasa es que en normativas en las que se incluyen estas cuestiones no nos piden opinión, pero tenemos que darla, y si la damos y no nos la han pedido el caso que se nos hace luego es menor. No sé si su señoría me entiende. **(Risas)**.

El *roaming* frente al tema del coste. Esta es una cuestión extraordinariamente preocupante porque España es receptora de usuarios de *roaming* y, por tanto, hay que extender las redes, especialmente en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

14 de marzo de 2018

Pág. 50

zonas turísticas o en zonas de gran afluencia de personas de otros países que van a utilizar el *roaming*, que necesitan una calidad en el *roaming* y que, sin embargo, van a pagar solo un mes o nada del *roaming* en sus países correspondientes, y serán los consumidores españoles los que tengan que pagar la extensión de esas redes y esa calidad de *roaming* para hacer frente a esa demanda, que será muy puntual. Es un tema extraordinariamente controvertido a nivel internacional. Eso es lo que explica, a mi juicio, esas reflexiones de la CNMC que introducen algún interrogante en este esquema. Dicho de otra manera y a escala supranacional, naturalmente nos sentimos absolutamente solidarios con los acuerdos alcanzados por todos los países de la Unión Europea en el mercado de las telecomunicaciones.

Las relaciones entre la CNMC y las autoridades autonómicas son fluidas, de mutuo respeto y, lo que es más importante, de extraordinaria colaboración. De la misma manera que la CNMC tiene relaciones con las comisarías europeas correspondientes de manera diaria, con muchísima frecuencia la relación es igual entre las autoridades de competencia autonómicas y la CNMC. Son de apoyo mutuo. Cuando hemos tenido que realizar una tarea tan ingrata como a lo mejor es una inspección en una comunidad autónoma, hemos pedido a la agencia de esa comunidad autónoma que nos acompañe, y así lo ha hecho. Y al revés, cuando no han tenido medios suficientes, hemos tenido una enorme satisfacción en atender su solicitud, hacerlo conjuntamente, prestarles inspectores, etcétera. En temas informáticos muchas veces se requiere la disponibilidad de programas y de equipos sofisticados que a lo mejor no es razonable, por coste o por otras razones, que tengan en todas las comunidades autónomas. Por tanto, señorías, yo no puedo sino agradecer desde esta Comisión a las comunidades autónomas la colaboración que nos prestan y que es correspondida por la CNMC, creo que a un nivel satisfactorio. Tenemos grupos de trabajo conjuntos, reuniones; próximamente tendremos una precisamente en el territorio de otra comunidad autónoma distinta de la que nos acoge en Madrid, porque lo hacemos de manera rotatoria, y yo creo que es relativamente razonable.

Cosa distinta, y no quiero soslayar esa cuestión, es la representación internacional. Las leyes españolas y los organismos tienen unas normas bastante estrictas y es la autoridad nacional, pero no digo de España, digo de Bélgica, o del Reino Unido, o de Francia, o de Italia la que tiene que representar a España. Y en muchas ocasiones, por ejemplo en la OCDE, que es un sistema mucho más abierto, yo he invitado —y así se ha hecho— a que detrás del letrado de España se siente el representante de la comunidad autónoma que ha tenido la amabilidad de acudir a esa reunión. Estoy recordando reuniones en Ginebra de la Unctad o reuniones en París de la OCDE, con naturalidad. Ahora, en el Buró de Competencia de la OCDE, o al momento de tomar la palabra, los que dirigen la reunión lo hacen al Reino de España, no a una comunidad autónoma. Y cuando una comunidad autónoma ha tenido interés y ha presentado su propuesta para ser incluida, por ejemplo, en la ICN, en la International Competition Network, se ha encontrado con que el Comité de admisiones le ha dicho que no era posible; pero no es España la que se lo ha dicho, sino el Comité de admisiones, como lo ha hecho con otras muchas autoridades de otros países que no reunían las características que pide el reglamento de esa institución.

He tratado de agrupar mis respuestas, pero seguro que me estoy dejando muchas cosas, discúlpenme, señorías. Agradezco otra vez muy sinceramente —créanme que para nosotros es extraordinariamente positivo— el apoyo que he percibido con nitidez y además de una manera explícita de muchos miembros de esta Comisión. Quedo a su entera disposición para continuar comentando y profundizando en todos y cada uno de los temas que a ustedes les preocupen, los hayan verbalizado ahora o no. Y si en el futuro necesitan comentar lo que sea con la CNMC saben que estamos a su disposición. Nos gusta decir que somos una institución controlada por el Parlamento y, por tanto, venir aquí es para nosotros una obligación, una satisfacción y un honor. Quedo a su entera disposición para lo que consideren oportuno.

Gracias, señorías. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Marín.

Con la intervención del presidente de la CNMC terminamos la comparecencia. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.**